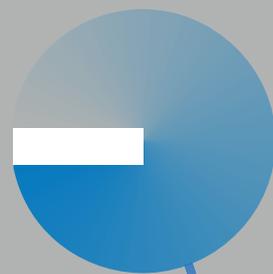


Memoria y Estados Financieros
Central Costanera S.A.*
2016



enel

Enel es una compañía multinacional del sector de la energía y un operador integrado líder en los mercados mundiales de electricidad y gas, focalizado en los mercados de Europa y Latinoamérica.

El Grupo realiza operaciones en más de 30 países de 4 continentes, gestiona la generación de energía de cerca de 83 GW de capacidad instalada neta y distribuye electricidad y gas a través de una red que abarca alrededor de 2 millones de kilómetros.

En Europa, Enel es la principal compañía de generación de energía por la capacidad instalada EBITDA anunciado. Con sus más de 65 millones de usuarios finales en todo el mundo, el Grupo goza de la mayor base de clientes entre sus competidoras europeas.



Memoria y Estados Financieros Central Costanera S.A.* 2016

Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, y Memoria, información adicional y Reseña informativa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

(*) Central Costanera S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2016 se resolvió modificar la denominación social de Central Costanera S.A. por "Enel Generación Costanera S.A." Pendiente de inscripción registral.



Índice

Carta del Presidente del Directorio

MEMORIA I 10

CAPÍTULO I I 12

Contexto Macroeconómico

CAPÍTULO II I 16

El Mercado Eléctrico Argentino

Reseña de las Operaciones

CAPÍTULO III I 22

Gestión Comercial

Medio Ambiente, Calidad y Desarrollo Sostenible

CAPÍTULO IV I 32

Capacitación y Desarrollo y Relaciones Laborales

Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Bienestar

Comunicación Interna

CAPÍTULO V I 44

Finanzas, Sistemas de Información y Telecomunicaciones y Administración

Resumen de la Situación Económico-Financiera y del Resultado de las Operaciones

CAPÍTULO VI I 52

Planificación y Control: Síntesis de la Gestión I 54

Perspectivas Futuras I 55

Ampliación de la Memoria- Ley 26.831 I 55

Propuesta del Directorio I 57

Anexo a la Memoria: Código de Gobierno Societario I 58

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016 Y 2015 I 72

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 I 174

Información adicional a las notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de la R.G. N° 622 de la Comisión Nacional de Valores. I 175

Informe de los Auditores sobre los Estados Financieros I 179

Informe de la Comisión Fiscalizadora I 182

Carta del Presidente del Directorio

Estimados(as) Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros de Central Costanera S.A.¹ (Costanera o la Sociedad) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, junto con una breve reseña sobre los principales acontecimientos ocurridos durante el transcurso del mismo, tanto para la Sociedad como para la industria en la que se desenvuelve.

En materia económica durante el año 2016 se implementaron una serie de correcciones macroeconómicas que impactaron en la actividad y en los precios, registrando el PBI una caída del orden del 2,3%.

Dentro del escenario descrito, la demanda del Sistema Eléctrico Argentino estuvo en valores porcentuales superiores al año anterior, registrando un aumento de 0,6% respecto del año 2015.

En el transcurso del año, CAMMESA realizó el despacho del SADI según las resoluciones establecidas por la Secretaría de Energía. En dicho contexto, ha priorizado el despacho de las unidades térmicas más eficientes con Gas Natural y el de las unidades turbovapor consumiendo Fuel Oil.

En materia regulatoria, en marzo de 2016, la Secretaría de Energía Eléctrica, dependiente del Ministerio de Energía y Minería, mediante Resolución N° 22/2016, actualizó los valores remunerativos de la Resolución SE N° 482/2015, con aplicación retroactiva a febrero de 2016.

Luego, el 2 de febrero de 2017 las autoridades anunciaron un nuevo marco para la generación existente que, combinado con las subastas para nueva capacidad, deberían contribuir a la normalización del sector. La empresa se encuentra

analizando los efectos de estas medidas y confía en que sean suficientes para garantizar su sustentabilidad económica y financiera.

En el plano de las finanzas, en agosto de 2016, CAMMESA y Costanera formalizaron un contrato de mutuo con garantía prendaria y cesión de créditos en garantía, por un monto de hasta pesos 1.300 millones necesarios para financiar la operación de la Central.

El resultado integral total neto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, arrojó una ganancia de \$112,2 millones, habiéndose registrado una ganancia operativa de \$493,2 millones e ingresos de actividades ordinarias por \$1.965,6 millones.

Asimismo, durante el año 2016, se destacan las siguientes actuaciones:

Costanera registró en el año una producción neta de 5.713 GWh, constituida por 2.811 GWh del Ciclo Combinado II, 2.179 GWh de los Unidades Turbo Vapor (TV's) y 723 GWh del Ciclo Combinado I.

El resultado de generación de Costanera resultó inferior en un 30% respecto del año anterior como consecuencia de la menor disponibilidad de la planta debido principalmente a las obras de mantenimiento de envergadura llevadas a cabo sobre el ciclo combinado de 320 MW, así como también, por el mantenimiento mayor en el generador de la Unidad a Vapor del Ciclo Combinado Mitsubishi, además de las obras del plan de Rehabilitación en las Unidades turbo vapor N° 6 y N° 7, y mantenimientos correctivos programados menores en las restantes unidades turbo vapor.

¹ Con fecha 6 de octubre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la reforma del artículo 1° del estatuto social, por el cual se modificó la denominación de la Sociedad Central Costanera S.A. por "ENEL GENERACION COSTANERA S.A."
- Modificación pendiente de inscripción registral.

En relación al plan de inversiones en las unidades de generación de la central, a efectos de optimizar la confiabilidad y disponibilidad de dicho equipamiento durante el año 2016 concluyeron los trabajos de Rehabilitación de las Unidades N°6 y N°7, dando por concluido de esta manera el denominado Plan TV's.

Adicionalmente, con referencia a la instalación en Costanera de cuatro motogeneradores Wärtsilä, con una potencia unitaria cercana a 9 MW, durante el año se obtuvo su habilitación comercial. Cabe recordar que la propiedad de estos motores es de Hidroeléctrica El Chocón S.A.² y Costanera es la encargada del mantenimiento y la operación. Este equipamiento funciona con Fuel Oil como combustible prioritario, siendo los primeros instalados en el país de estas características.

En el ámbito de los Recursos Humanos, la Sociedad continuó con las acciones tendientes al desarrollo y mejora de las competencias y habilidades del personal, contribuyendo así al desarrollo de los negocios. Durante el año se trabajó en diversos programas de entrenamiento, así como también se focalizó en la formación técnica continua de nuestros profesionales y operadores.

Atento a que la seguridad es nuestra máxima prioridad, durante el año hemos continuado reforzando la formación, la supervisión y el control de la misma, más aún con la gran cantidad de personas de contratistas con una presencia promedio de 350 trabajadores contratistas por día.

La Sociedad ratificó el compromiso con la calidad, la seguridad y el medio ambiente mediante el sostenimiento de las certificaciones de los Sistemas de Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001:2004, de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2008 y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud

Ocupacional (SGSYSO) de acuerdo a la Norma OSHAS 18001:2007.

Asimismo, Costanera renovó su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa que promueve el respeto por los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción.

Durante 2016 Costanera publicó su Informe de Sostenibilidad número 12 bajo los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) 4 y en concordancia con los Principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

El escenario planteado requirió de un ajustado manejo de los recursos de la Sociedad para absorber los mayores gastos operativos e inversiones requeridos para afrontar el despacho de las unidades.

Por lo expuesto, podemos decir que hemos cumplido con los objetivos establecidos para este año y que las medidas que hemos tomado en el actual escenario han estado en la dirección correcta.

Por último, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer especialmente a nuestros accionistas, clientes, proveedores y entidades financieras, por su permanente confianza y apoyo, como así también, hacer extensivo mi reconocimiento a todos quienes forman parte de la Compañía y que con su permanente esfuerzo, dedicación y compromiso han contribuido a transitar un año complejo y prepararnos para continuar afrontando nuevos desafíos.



Maurizio Bezzeccheri

Presidente

² Modificó su denominación por Enel Generación El Chocón S.A. Modificación pendiente de inscripción registral.





Memoria

(Información no auditada
ni cubierta por el Informe
del Auditor)





1_ Contexto Macroeconómico

El contexto macroeconómico del año 2016

En 2016 la economía global volvió a exhibir tasas de crecimiento débiles, a pesar de que continuó la implementación de políticas monetarias con claro sesgo expansivo para apuntalar la actividad. En un contexto de lenta recuperación de las economías avanzadas desde de la crisis internacional de 2009, con estancamiento de los ingresos reales de la clase media, se desarrollaron durante 2016 una serie de eventos con impacto potencial considerable en la economía global.

La decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea, el triunfo de Donald Trump como Presidente de Estados Unidos, el rechazo a la reforma constitucional en Italia y la consecuente renuncia del Primer Ministro Matteo Renzi son tan sólo algunos ejemplos.

En el plano local, el nuevo gobierno en Argentina implementó una serie de correcciones macroeconómicas iniciales como ser -eliminación de las restricciones cambiarias, y consecuente depreciación cambiaria, aumento de tarifas de servicios públicos y reducción de restricciones al comercio, entre otras – que impactaron negativamente en la actividad económica y en los precios, registrando el PBI una caída del orden del 2,3%.

La caída de la actividad estuvo arrastrada por el traspaso de la depreciación cambiaria a precios, provocando un pico inflacionario que dañó los ingresos reales. La contracara directa de este fenómeno fue una contracción del consumo privado.

A su vez, la inversión mostró una caída del orden de 4,3%, y las exportaciones, creciendo solo al 2% en volumen, no otorgaron el impulso esperado a pesar de la depreciación del peso. Algo que también dificultó la salida de la recesión fue la crisis brasilera, país cuya menor demanda impactó fuertemente en la producción industrial local.

Por el lado de la inversión, el nuevo gobierno había confiado en un repunte rápido, incentivado por el cambio en las reglas de juego y un entorno más pro-mercado, no obstante,

varios factores incidieron en la demora del repunte inversor. En primer lugar, las dudas sobre la marcha de la economía inhibieron la decisión de hundir capital en una inversión de largo plazo. A ello se sumó la incertidumbre política asociada a las elecciones de medio término del 2017, y la política monetaria contractiva actuó en detrimento de la inversión. Finalmente, la caída en la inversión pública, en el marco de una revisión integral de las obras públicas, impactó en la actividad y el empleo.

La inflación llegó a niveles por encima de 40% a mitad de año, para terminar con una tasa de inflación en torno a 1,4% promedio mensual durante el último trimestre, dentro del objetivo de 1,5% que se había fijado el Banco Central. De todos modos, la inflación núcleo – que excluye precios estacionales y regulados – permanece relativamente alta, y las expectativas inflacionarias para 2017 siguen por encima del rango meta de 12%-17% fijado por la autoridad monetaria.

Así, tras un año de correcciones macroeconómicas, la cuestión social cobró relevancia, en el contexto de crecientes tensiones provenientes de los sectores de menores ingresos y de los movimientos sociales. En un intento de contener cualquier conflicto social, el Congreso aprobó una Ley de Emergencia Social que prevé el otorgamiento de fondos adicionales por \$10.000 M anuales.

Por otro lado, se aprobó la reforma del Impuesto a las Ganancias, luego que el Gobierno lograra consensuar con los distintos referentes políticos.

El año cerró con una noticia auspiciosa para la economía: la adhesión al blanqueo superó todas las expectativas, con USD 97.842 millones en activos declarados (lo que representa más de 17% del PBI) durante el primer tramo, que venció el 31 de diciembre de 2016. El segundo tramo, en el cual el costo de blanquear subió de 10% a 15%, comenzó el 1 de enero de 2017 y seguirá vigente hasta el 31 de marzo de este año.

Principales Indicadores Económicos

| | 2015 | 2016(e) |
|---|------|---------|
| PBI Real – (INDEC) (var.% i.a.) | 2,5 | -2,3 |
| Inversión Bruta Interna Fija- (INDEC) (var.% i.a.) | 4,2 | -4,3 |
| Inflación Minorista-IPC- (INDEC)(var.%,i.a., fin de período) | 29,2 | 36,0 |
| Inflación Mayorista-IPM-(INDEC)(var.%,i.a., fin de período) | 22,6 | 35,2 |
| Tipo de cambio (\$/U\$\$, BCRA, fin de período) | 13,0 | 15,9 |
| Exportaciones FOB (miles de millones de U\$\$) | 56,8 | 57,7 |
| Importaciones CIF (miles de millones de U\$\$) | 59,8 | 56,0 |
| Balanza Comercial (miles de millones de U\$\$) | -3,0 | 1,7 |
| Reservas Internacionales (miles de millones de U\$\$, fin de período) | 24,8 | 37,9 |
| Deuda Externa Total (miles de millones de U\$\$, fin de período) | 154 | 183 |

(e): Estimado

Fuente: ABECEB





2_ El Mercado Eléctrico Argentino Reseña de las Operaciones



El Mercado Eléctrico Argentino

La demanda interna de energía del Sistema Eléctrico Argentino (SADI) durante el año 2016 experimentó un crecimiento del 0,6% respecto del año anterior alcanzándose al 31 de diciembre de 2016, los 132.950 GWh netos.

Durante el año 2016, y tal como ha venido ocurriendo en los últimos años durante la época estival, se ha registrado un nuevo record de Energía y Potencia para un día hábil. En esta oportunidad, el día 12 de febrero de 2016, se superó el máximo histórico de consumo diario de potencia y energía para el Sistema Argentino Interconectado Nacional (SADI), correspondiendo a 25.380MW y a 523,9 GWh respectivamente. Por otra parte, en la tercer semana del 2016, fue superado el máximo histórico de Energía Semanal, correspondiendo 3.316,9 GWh.

En este contexto, la producción total de Enel Generación Costanera S.A. (Costanera) durante el 2016 fue de 5.713 GWh. La producción de la central fue constituida por 2.811 GWh del Ciclo Combinado II, 2.179 GWh de los Unidades Turbo Vapor (TV's) y 723 GWh del Ciclo Combinado I.

La potencia instalada total en el SADI hacia fines del año 2016 fue de 33.839 MW siendo el incremento logrado durante el año de 346 MW.

Teniendo en consideración los ingresos mencionados, la Sociedad con una potencia instalada de 2.304 MW brutos,

tiene una participación en el SADI de un 6,8 % respecto al total de la potencia instalada.

En lo que respecta a la participación del cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, el parque de generación térmica ha contribuido con el 67%, mientras que la generación hidroeléctrica ha aportado 26%, adicionalmente, la generación nuclear cubrió el 4%, otras fuentes como las renovables representaron un 2% y el resto se abasteció con importación de energía eléctrica, proveniente de los acuerdos operados por CAMMESA con Uruguay, Brasil y Chile.

Durante el año 2016, CAMMESA continuó realizando el despacho del SADI, según las resoluciones establecidas por la Ministerio de Energía y Minería, en dicho contexto, ha priorizado el despacho de las unidades TV consumiendo Fuel Oil (FO), resto del parque con Gas Natural (mezcla entre Gas Natural Nacional y Gas Natural Licuado (GNL) según cuota asignada al sector Usinas y teniendo en cuenta el rendimiento de las unidades.

El Costo Marginal Operativo (CMO) promedio durante 2016 fue de 1.895 \$/MWh, un 19% mayor respecto al año anterior debido principalmente al mayor uso de combustibles líquidos, el uso de GNL y al aumento de costos de los energéticos primarios. Sin embargo, el precio de mercado de energía spot promedio en el mismo período fue de 120,0 \$/MWh, valor máximo fijado regulatoriamente.

Reseña de las Operaciones

Reseña de Producción

Del mismo modo que los años anteriores durante el presente año el despacho térmico mantuvo una alta utilización de combustible líquido y fue estratégico para el sostenimiento de la demanda.

Como resultado de las operaciones realizadas se obtuvieron los siguientes valores de producción:

- > La generación total de las Unidades Convencionales fue de 2.179 GWhN
- > La generación de los Ciclos Combinados alcanzó los 3.534 GWhN

Mantenimiento e Ingeniería

Durante el transcurso de 2016 se concluyeron los trabajos de rehabilitación de las Unidades N°6 y N°7 contempladas en el Proyecto TV.

Con respecto a los Ciclos Combinados es de destacar que el Ciclo Combinado II ha tenido que absorber, por la ubicación de su toma de agua de refrigeración sobre la desembocadura del Riachuelo al Río de la Plata, la mayor cantidad de camalotes que llegaron a todo el puerto de Buenos Aires, generando esta situación una indisponibilidad mayor a la prevista y una operación de mantenimiento de emergencia.

Para soportar la generación en los meses de invierno Costanera postergó el mantenimiento mayor en el generador de la Unidad a Vapor de este Ciclo Combinado, deteniéndose finalmente en el mes de octubre.

Debido a la extensión de este mantenimiento, previsto en 80 días, y por lo tanto la indisponibilidad de esta Unidad Generadora en días críticos de diciembre, en un trabajo sin precedentes se han realizado las modificaciones necesarias para operar las dos Unidades Turbinas a Gas a Ciclo abierto.

El esfuerzo realizado y el aporte de estas máquinas en días de alta demanda sobre el sistema de 132 KV han sido muy reconocidos por los administradores del mercado.

Respecto del Ciclo Combinado Siemens (CCI) debido a diversas postergaciones por necesidades del sistema en



principio y retrasos por autorizaciones de importación posteriormente, no pudo realizarse durante este año las tareas de la denominada LTE (Life Extension) quedando la misma postergada para luego del invierno de 2017.

También durante 2016 se comenzó con la operación comercial de cuatro motogeneradores Wärtsilä de 9,5 MW cada uno. Este equipamiento ha funcionado con Fuel Oil como combustible prioritario y han generado durante su primer año de servicio 130,2 GWh.

La propiedad de estos motores es de Hidroeléctrica El Chocón S.A. y Costanera es la encargada del mantenimiento y la futura operación.

Proyecto de Rehabilitación de Unidades Turbovapor

Este proyecto tiene como principal objetivo el mejorar los niveles de disponibilidad de los equipos turbovapor a través de la realización de trabajos de reacondicionamiento de los principales equipos y sistemas.

El mismo abarca la realización de tareas de rehabilitación de 6 turbinas de vapor convencionales cuyas principales características son:

| Unidad | Marca Turbina | Marca Caldera | Potencia Instalada | Puesta en Servicio |
|----------|---------------|---------------|--------------------|--------------------|
| TV 1 a 4 | BTH | ICL | 120 MWe | 1962 a 1963 |
| TV 6 | HITACHI | BABCOCK | 350 MWe | 1976 |
| TV 7 | LMZ | BABCOCK | 310 MWe | 1984 |

Avance del Proyecto durante 2016

Los hitos más importantes de este proyecto fueron la finalización de los trabajos de rehabilitación de las unidades Nro. 6 y 7, concluyendo así con las rehabilitaciones de todas las unidades incluidas en el Proyecto TV.

La Unidad N°6 logró sincronizarse en diciembre, luego de la finalización de su reparación mayor, que comenzó en octubre 2015, y que estuvo a cargo del equipo de Ingeniería y Construcción de “Global Thermal Generation” de ENEL.

Una vez lograda la primera sincronización, la unidad entró en fase de pruebas a la espera de su habilitación comercial.

En la Unidad N°7, luego del daño sufrido en marzo 2016 en los álabes de la rueda 29 de la Turbina de Media-Baja Presión fue reparada por contratistas y personal propio con asistencia de Soporte Técnico de “Global Thermal Generation” de ENEL. La unidad está en Operación Comercial desde el 30 de noviembre de 2016 con muy buenos resultados.

Indicadores Principales del Desempeño Operativo

Si bien la disponibilidad anual del parque turbo vapor muestra un aumento respecto al año anterior, dicho aumento no es significativo debido a la duración de las reparaciones de las Unidades Nos. 6 y 7, siendo la misma en promedio del 35,0%, versus el 31,5% del año pasado.

En materia de Ciclos Combinados, las disponibilidades han sido inferiores a las de 2015 producto de las indisponibilidades externas por los daños producidos por los camalotes en las tomas de agua durante los primeros meses del 2016, los mantenimientos programados del Ciclo Combinado II (en el que se realizó el rebobinado del Generador de la TV10 entre otras tareas) y la adecuación del Sistema de Inyección de Agua para la CCI – TG01.

| Unidad | Disponibilidad 2016 | Disponibilidad 2015 |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| TV01 | 88,6% | 71,9% |
| TV02 | 80,4% | 25,0% |
| TV03 | 54,2% | 12,0% |
| TV04 | 62,9% | 12,5% |
| TV06 | 0,2% | 23,5% |
| TV07 | 18,1% | 41,7% |
| Promedio Vapor | 35,0% | 31,5% |
| CCI – TG01 | 55,8% | 69,8% |
| CCI – TV02 | 31,8% | 68,9% |
| Promedio CCI | 48,1% | 69,2% |
| CCII – TG08 | 58,0% | 93,9% |
| CCII – TG09 | 47,2% | 92,8% |
| CCII – TV10 | 49,1% | 96,8% |
| Promedio CCII | 51,3% | 94,7% |

Cabe destacar que todas las disponibilidades son técnicas y han sido calculadas con el criterio de cálculo de ENEL.



Respecto al aprovechamiento de las unidades, el Factor de Utilización de Energía Disponible arroja que la energía del Parque de Vapor ha sido utilizada en un 66,7%, mientras que en los Ciclos Combinados la energía de CCI ha sido utilizada en 54,2% y CCII 74,9%.

| Unidad | Factor de Utilización de la Energía Disponible | Factor de Utilización de la Energía Disponible |
|-----------------------|--|--|
| | 2016 | 2015 |
| TV01 | 67,9% | 73,8% |
| TV02 | 71,6% | 56,0% |
| TV03 | 59,3% | 42,7% |
| TV04 | 57,3% | 45,7% |
| TV06 | 11,0% | 65,4% |
| TV07 | 78,0% | 69,1% |
| Promedio Vapor | 66,7% | 66,5% |
| CCI – TG01 | 51,4% | 61,7% |
| CCI – TV02 | 64,6% | 58,0% |
| Promedio CCI | 54,2% | 59,2% |
| CCII – TG08 | 77,8% | 75,8% |
| CCII – TG09 | 77,5% | 76,1% |
| CCII – TV10 | 70,1% | 65,8% |
| Promedio CCII | 74,9% | 72,0% |





3_ Gestión Comercial Medio ambiente, Calidad y Desarrollo Sostenible

Gestión Comercial

Esquema de Remuneración de Costos de Generación- Resolución S.E.E. N° 22/16

El 30 de marzo de 2016, la Secretaría de Energía Eléctrica, dependiente del Ministerio de Energía y Minería, mediante Resolución N°22/2016, actualizó los valores remunerativos de la Resolución SE N° 482/2015.

Es de destacar que los aumentos fueron practicados sobre los conceptos remunerativos que son cobrados por los generadores. Los incrementos en la remuneración de los costos fijos son para las unidades térmicas de 70% y para las centrales hidroeléctricas de 120%. En el caso de la remuneración por los costos variables, el aumento en los generadores térmicos e hidroeléctricos es del

40%. La Remuneración Mantenimiento No Recurrente se incrementó un 60% y 25% para los térmicos e hidroeléctricos respectivamente, mientras que la remuneración adicional no tuvo variaciones.

Se establece la aplicación de esta resolución retroactiva a febrero 2016. Como se enuncia en los considerandos, la norma resulta una medida transitoria a la espera del nuevo marco regulatorio anunciado por el gobierno.

A continuación el detalle de los conceptos remunerativos de los Anexos I, II, III, IV, V, VI, y VII.

Costos Fijos:

| Clasificación | Res. S.E.E. N° 22/16 \$/MW-hrp | Res. S.E. N° 482/15 \$/MW-hrp |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica) | 152,3 | 89,6 |
| Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande) | 108,8 | 64 |
| Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica) | 180,9 | 106,4 |
| Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande) | 129,2 | 76 |
| Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica) | 101,2 | 59,5 |
| Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande) | 84,3 | 49,6 |



Costos Variables (no combustibles):

| Clasificación | Res. S.E.E. N° 22/16 \$/MWh | | | | Res. S.E. N° 482/15 \$/MWh | | | |
|--|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| | Líquidos | | | | Líquidos | | | |
| | Gas Natural GN \$/MWh | Hidrocarburos FO/GO \$/MWh | Biocombustible BD \$/MWh | Carbón Mineral CM \$/MWh | Gas Natural GN \$/MWh | Hidrocarburos FO/GO \$/MWh | Biocombustible BD \$/MWh | Carbón Mineral CM \$/MWh |
| Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica) | 46,3 | 81,1 | 154,3 | --- | 33,1 | 57,9 | 110,2 | --- |
| Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande) | 46,3 | 81,1 | 154,3 | --- | 33,1 | 57,9 | 110,2 | --- |
| Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica) | 46,3 | 81,1 | 154,3 | 139,0 | 33,1 | 57,9 | 110,2 | 99,3 |
| Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande) | 46,3 | 81,1 | 154,3 | 139,0 | 33,1 | 57,9 | 110,2 | 99,3 |
| Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica) | 46,3 | 81,1 | 154,3 | --- | 33,1 | 57,9 | 110,2 | --- |
| Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande) | 46,3 | 81,1 | 154,3 | --- | 33,1 | 57,9 | 110,2 | --- |

Recursos para inversiones FONINVEMEN 2015-2018:

| Clasificación | Res. S.E.E. N° 22/16 \$/MWh | Res. S.E. N° 482/15 \$/MWh |
|--|--------------------------------|-------------------------------|
| Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica) | 15,8 | 15,8 |
| Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande) | 15,8 | 15,8 |
| Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica) | 15,8 | 15,8 |
| Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande) | 15,8 | 15,8 |
| Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica) | 15,8 | 15,8 |
| Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande) | 15,8 | 15,8 |

Contratos de disponibilidad de los Ciclos Combinados y del equipamiento de Turbovapor

El 16 de diciembre de 2016 se firmó la quinta Addenda al Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento Turbovapor en el MEM, rubricado el 18 de enero de 2013, mediante la cual se aprobó la reasignación de fondos requeridos para la realización de las obras complementarias en la unidad TV N°6 por un monto de USD 5.287.772 más impuestos, y se amplió el fondo destinado a las obras complementarias de la TV N°6 y TV N°7 por hasta una suma de USD 10.575.000 más impuestos.

Por otra parte, el 23 de diciembre de 2016 la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica autorizó la ampliación del financiamiento contemplado en el Contrato de Disponibilidad de Equipamiento de Ciclos Combinados en el MEM por un monto de USD 4.373.634 con el objeto de realizar mantenimientos extraordinarios en la TV N°10.

Decreto 134/2015-Emergencia Sector Eléctrico Nacional

Cabe mencionar que el 16 de diciembre de 2015, mediante Decreto 134/2015 se declaró la emergencia energética nacional con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, instruyéndose al Ministerio de Energía y Minería a elaborar y poner en vigencia acciones en Generación, Distribución y

Transmisión con el fin de adecuar la calidad del servicio y seguridad de suministro; e instruyendo a la Administración Pública Nacional a realizar un programa de racionalización de consumo de los respectivos organismos.

Situación del Mercado de Combustibles en el MEM

La política energética implementada por las Autoridades continuó durante el año 2016 priorizando el abastecimiento residencial por sobre el resto de los usuarios de dicho combustible (igual situación que la presentada en años anteriores).

Por otra parte, durante 2016 se notó un leve incremento en la producción nacional de gas natural proveniente de la cuenca neuquina, sin embargo, no alcanzó a abastecer las necesidades de gas natural de la Argentina, razón por la cual se debió continuar importando GNL, inyectado al sistema a través de las plantas regasificadoras de Bahía Blanca y Escobar, superando para este caso una inyección de 4.840 millones de m³, representando esto una inyección 12% inferior a la del 2015. Adicionalmente se contó con la importación de gas proveniente de Bolivia, las cuales totalizaron una inyección de 5.758 millones m³, siendo dicho volumen un 4% por debajo al operado durante el año 2015. Adicionalmente a partir de este año, Chile participó de las importaciones de gas a la Argentina, durante los meses de mayo y agosto con entregas desde los gasoductos de interconexión Gasandes y Norandino e inyectó el 3% del volumen total importado al país durante el 2016.

Por otra parte, el consumo de combustibles líquidos para el sector usinas, tuvo un comportamiento dispar en su utilización respecto del año 2015 con un incremento del 8% para el caso del Gas Oil y una caída del 14% para el caso del Fuel Oil.

A pesar de mantener el precio de gas natural de referencia reconocido a los Generadores del MEM para los primeros meses del año, de acuerdo a lo establecido en la Resolución emitida por el Ministerio de Energía y Minería N° 41 de fecha 7 de abril, a partir del mes de abril de 2016 la autoridad aprobó un incremento en el precio de gas entregado por los productores al segmento generación. A su vez, mediante Resolución Enargas I/4044 de fecha 6 de octubre de 2016 también se ajustaron los valores de los servicios de Transporte y Distribución para el mercado argentino.

En lo que respecta a la logística de abastecimiento de combustibles, durante el año 2016, CAMMESA continuó gestionando el abastecimiento integral de combustibles a las centrales del MEM, incluyendo todos los servicios de almacenamiento y de transporte fluvial y terrestre que resulten necesarios para el abastecimiento.

Consumo de Gas

A partir de la sanción de la Resolución SE N° 95/2013 y sus posteriores actualizaciones, la gestión comercial y despacho de combustibles a las Centrales del MEM se

mantiene a cargo de CAMMESA, con el objetivo de optimizar el uso y minimizar los costos en el abastecimiento para el Sistema.

Contratos en el Mercado a Término (MAT)

En el marco de la Resolución S.E. N° 95/2013, la contratación y renovación por energía Base en el Mercado a Término quedó suspendida en forma provisoria. Como consecuencia de ello, la compañía no pudo desarrollar ni realizar nueva contratación en el MAT.

Las expectativas en el sector vislumbran que, a partir de los cambios regulatorios que implementará el nuevo Gobierno, el Mercado a Término volverá a tener vigencia para los Generadores, tal como lo fue antes de la sanción de la Resolución S.E. N° 95/2013, ya que el Marco Regulatorio del Sector no ha sido modificado y la ley madre -Ley N° 24.065- permanece vigente, y sin modificaciones.

Gestión de Combustibles

Durante el año 2016, Costanera consumió un total de 859 millones de m³ de gas natural, 485.624 toneladas de Fuel Oil de bajo contenido de azufre y 106.957 m³ de Gas Oil.

Cabe mencionar que en lo que respecta a combustibles líquidos, las Autoridades decidieron continuar con la compra de

combustibles a través de CAMMESA por cuenta y orden del Estado Nacional, tanto de proveedores externos como internos.

En dicho contexto, en lo referente al combustible consumido por la empresa, la totalidad de dichos combustibles fueron suministrados por CAMMESA.

Proyecto Vuelta de Obligado Sociedad Anónima (VOSA)

La Sociedad, durante el año 2015, comenzó a operar en Ciclo Simple las dos turbo gas de 270MW cada una. Para el primer semestre de 2017 está programada la entrada en servicio de la totalidad de las instalaciones de la nueva central -que están conformadas por un Ciclo Combinado de 2 Turbinas de Gas y 1 Turbina de Vapor- totalizando 800 MW.

El proyecto incluye además una subestación de transformación y maniobras, un gasoducto de aproximadamente 16.500 metros, cuatro tanques de combustible para gas oil y dos para biodiesel, una isla de potencia, e instalaciones principales, secundarias y complementarias. Estos trabajos están asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cia S.A., actuando CVOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado.



Medio Ambiente, Calidad y Desarrollo Sostenible

El balance del año 2016 de Central Costanera cuenta con hitos importantes alcanzados en todas las vertientes de la sostenibilidad. Parte del principio de que su desempeño en materia sostenible, implica dar respuesta a las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, muy especialmente de aquéllos con los que tiene una relación más estrecha en el desarrollo de sus negocios. Por ello, su responsabilidad es generar energía eléctrica suministrando un servicio seguro y de calidad a la sociedad, la creación de valor y rentabilidad, la salud y la seguridad, el desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan en la empresa, el buen gobierno, el comportamiento ético, la protección del entorno, la eficiencia y el desarrollo de la comunidad en la que operamos.

En septiembre del 2015, la Organización de las Naciones Unidas presentó los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” estableciendo una nueva agenda de desarrollo sostenible basada en un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Cada uno de ellos tiene una serie de metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Costanera, al igual que las demás compañías del Grupo Enel en el resto del mundo, se compromete a integrar estos objetivos a su estrategia y transformarlos en metas cuantificables para la concreción de los mismos. Este desafío es llevado a cabo mediante el Plan de sostenibilidad 2016-2020 en el que se establecen objetivos para lograr la mejora en la conducta corporativa, mejora en la calidad del servicio, mitigación de impactos medioambientales y fortalecimiento del clima laboral.

De acuerdo con el plan, se realizó la certificación del Sistema Integrado de Gestión Argentina que mantuvo la certificación de los Sistemas de Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001: 2004, el de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001: 2008 y el de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a OSHAS 18001.

Asimismo, se dio cumplimiento a los objetivos de la Compañía, suministrando a nuestros clientes un servicio de forma responsable y eficiente, asegurando el respeto y el equilibrio de los intereses de los accionistas, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que Costanera opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad.

El cambio climático y el calentamiento global plantean desafíos sin precedentes a la comunidad mundial. El compromiso de proveer energía eléctrica y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, hizo que la Sociedad privilegiara los sistemas de gestión de ecoeficiencia de optimización de la operación y mantenimiento de las instalaciones. Asimismo, ha desarrollado proyectos basados en la investigación e innovación tecnológica.

Costanera, consciente que utiliza recursos naturales muy valiosos y que los procesos industriales propios de nuestras actividades, conllevan efectos inevitables sobre el entorno, durante el año 2016, procuró emplear las tecnologías más limpias y eficientes y orientó su capacidad de investigación a la reducción de estos efectos a escala local y a la obtención de mejoras en ahorro energético. Además expertos en diferentes perspectivas de la ecoeficiencia diseñaron estrategias, modificando constantemente los objetivos y prioridades de la empresa.

Al mismo tiempo, la Sociedad está participando en el esfuerzo de coordinación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado, a partir del cual se generaron proyectos viables de eficiencia energética y ecoeficiencia. De la misma manera, se plantea al Mecanismo de Desarrollo Limpio y a la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables (ERNC), como opciones efectivas para actuar en forma práctica y realista en materia de Cambio Climático.

Desarrollo de Nuevas Tecnologías

Costanera orientó su capacidad de investigación e innovación tecnológica a la reducción de los efectos sobre el entorno y a la obtención de mejoras en el ahorro energético.

En el Ciclo Combinado I, los estudios desarrollados derivaron en un proyecto asociado, para mejorar la eficiencia con un aumento de la potencia erogada y la reducción de las emisiones de NOx, proyecto que se ha implementado con éxito en julio de 2016.

Indicadores de Ecoeficiencia

Costanera busca permanentemente contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad en la que opera. Para ello, identifica, evalúa y gestiona los aspectos medioambientales derivados de sus actividades, más allá del estricto cumplimiento de la normativa vigente.

La conservación de los recursos naturales en especial el agua es un objetivo prioritario. La gestión sostenible de los recursos hídricos por parte de la Compañía se centra en tres aspectos fundamentales:

- > Una utilización racional y eficaz de este recurso.
- > La conservación de su calidad.
- > La minimización de los efectos de posibles vertidos, sobre el medio receptor.

El control exhaustivo de los procesos permitió obtener en el año 2016 un índice de consumo de agua desmineralizada de 0,21(TnH₂O/MWh).

La compañía implementa procedimientos de prevención y control de la contaminación atmosférica con el fin de minimizar el impacto de sus gases de combustión sobre el entorno. Los ratios de obtenidos en el presente ejercicio de emisiones gaseosas por unidad de energía producida fueron de: CO₂ 0,56 (TnCO₂/MWh); de NOx 0,84(kg NOx/MWh); de SO₂ 0,50(kg SO₂/MWh) y de material particulado 0,10 [kgMP/MWh].

Desarrollo Sostenible

Como en años anteriores, Costanera publicó su Informe de Sostenibilidad número 12 bajo los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) 4 y en concordancia con los Principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Estos principios, más allá de la declaración formal que suponen, son de interés es-

tratégico para todas las empresas del Grupo Enel y nos comprometen a actuar y a gestionar conforme a ellos.

Asimismo, se dio cumplimiento en tiempo y forma con la Comunicación del Progreso solicitada por el Pacto Global de las Naciones Unidas.

Relación con la Comunidad

La Sociedad promueve acciones destinadas al desarrollo de la comunidad donde opera y el fortalecimiento de las capacidades locales, en el 2016 se destaca las siguientes actividades:

Red Solidaria: La compañía apoya a sus empleados, quienes mantienen firme su convicción y su compromiso social con los niños en situación de riesgo, respondiendo a las necesidades de la comunidad y realizando donaciones en diferentes instituciones. Destacamos la continuidad en los proyectos del Hogar Padre Hurtado de Lanús, la Fundación Garrahan y la Asociación M.A.N.U.

Voluntariado Corporativo: El plan de voluntariado corporativo busca fortalecer el diálogo con la comunidad. Para esto, se proponen acciones que respondan a las necesidades locales, promoviendo la participación y el compromiso de nuestros empleados como agentes de cambio.

Visita a la Central: Esta iniciativa se enfoca en la educación, el desarrollo profesional y la integración con la comunidad. Durante el año la Central abre sus puertas y recibe la visita de diferentes instituciones, las cuales realizan una visita guiada por las instalaciones de la misma y participan de una charla instructiva en la que se describen las principales características de la generación de energía y del funcionamiento de la Central.

Finalmente, se destaca el padrinazgo de una habitación de la Casa Garrahan, propuesta que surgió de la votación de todos los empleados de la compañía, quienes decidieron destinar el dinero que se utiliza para el regalo de aniversario a la creación de valor compartido.





4_Capacitación y Desarrollo
Relaciones Laborales
Higiene y Seguridad
Medicina Laboral y Bienestar

Capacitación y Desarrollo

Capacitación

La Sociedad considera la Capacitación como una de las claves para alcanzar los objetivos en la organización. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades del personal permite mantenerse en la vanguardia tecnológica tanto en Mantenimiento como en Operación de las Centrales.

En línea con este concepto, se realizó el Proceso de Detección de Necesidades de Formación, que fue la base para desarrollar el Plan Anual de Capacitación.

Dicho Plan contempla formación Operativa (Hard) y de Habilidades Estratégicas (Soft) cuyo objetivo es potenciar las competencias de nuestros colaboradores.

En el ámbito Operativo, la formación tiene por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas. En los que respecta a Habilidades Estratégicas tiene como objetivo entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos cambiantes.

Dentro del eje Operativo se han realizado cursos de formación de operadores en consonancia con las distintas paradas programadas de las unidades 7 y Ciclo MHI. La formación fue realizada tanto en aspectos teóricos como prácticos.

En materia de formación en Seguridad y Prevención de Riesgos, aspecto que ocupa un lugar preponderante dentro del esquema de Capacitación de la organización, se dictaron cursos sobre Elementos de Protección Personal (EPP), Cuidados de la Piel e Hidrocarburos y la prevención en "ASBESTO" Aspecto Práctico y Técnico de su Manejo, Primeros Auxilios y RCP.

En relación al Eje de Habilidades Estratégicas se trabajó tanto con la Alta Dirección, Mandos Medios y Equipo de Expertos. El Colectivo de Directores y Gerentes realizó el Programa de Desarrollo para Directivos en la escuela de negocios IAE. El mismo contempla el desarrollo de Habilidades de Liderazgo, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Toma de decisiones y Negociación.

Continuando con el desarrollo y fortalecimiento de competencias y habilidades necesarias para el desempeño de nuestros Formadores Internos, se lanzó el Programa de Reconocimiento y Formación para el Equipo de Expertos, cuyo objetivo es consolidar una comunidad que gestione el conocimiento clave de la compañía homogeneizando un modelo pedagógico en común que privilegie el aprender haciendo.

Las primeras capacitaciones que recibió este grupo fue sobre Oratoria y Manejo de Audiencias Difíciles en lo referente a temas soft y la revalidación e integración de nuevos conceptos en operación, mediante 4 Simuladores. Para tal fin se realizaron jornadas de trabajo con especialistas de Italia para instruir a nuestros formadores internos. Estos simuladores abren un gran abanico de nuevas posibilidades, puesto que podrán brindar la posibilidad de poder realizar capacitaciones de simulación de operación para los operadores de las distintas unidades generadoras.



Desarrollo

La empresa continúa apostando al desarrollo de los trabajadores como así también de sus hijos, continuando con el Programa de Becas de Estudios secundarios, terciarios y universitarios. Este Programa se encuentra vigente desde hace más de 15 años.

Durante el 2016 se beneficiaron con esta beca más de 70 hijos de trabajadores de Convenio y Fuera de Convenio.

En relación al Sistema de Gestión del Performance, durante el 2016 se realizó la Evaluación de Objetivos mediante el Annual Bonus 2015, y la Evaluación de Comportamientos a través del Performance Appraisal a todo el Personal Fuera de Convenio de la Empresa.

Beneficios al personal

Durante el año 2016, las actividades de Beneficios al Personal desarrolladas tendieron a reforzar la política de integración del trabajador y su familia con la Compañía y su pertenencia a la misma.

Dentro de las acciones de Conciliación implementadas, las principales iniciativas fueron:

- > Entrega de obsequios en fechas especiales que cumpla el Trabajador, como ser el Día de la Secretaria, Día de la Mujer, Presente por Nacimiento de Hijo de trabajador, por Matrimonio y por Graduación.
- > Entrega del Kits Escolares al comienzo del año lectivo para los hijos de trabajadores.
- > Family Day, momento para compartir con los hijos de los trabajadores en un ambiente familiar de recreación y aprendizaje.
- > Concurso de Dibujo Navideño, con participación de hijos de trabajadores de 3 a 11 años donde los más pequeños realizan dibujos alusivos a la navidad, y los dibujos ganadores son las Postales Electrónicas de salutación.
- > Entrega de Cajas Navideñas a todo el personal, en un evento encabezado por la máxima autoridad de la Empresa.

También, apostamos al bienestar y cuidado de la salud del trabajador, por lo que se realizaron distintas actividades orientadas al deporte, al cuidado de la alimentación, y del cuerpo, entre ellos se destacan:

- > Torneo Interno de futbol Masculino y Femenino, se realizó el 2º Torneo Copa Energía con la participación de los trabajadores en distintas categorías, y con una participación que duplicó al torneo anterior. Cada fecha se convirtió en una jornada de integración, deporte y encuentro con las familias de los trabajadores.
- > Maratones "Unicef", "Dale Vida" y "Consejo", además de las inscripciones y las entregas de los kits, en cada oportunidad se dispuso un espacio de encuentro junto con un "personal trainner" y comida saludable.

Continuando con los Beneficios Económicos, durante el año se destacaron:

- > Tarjeta de beneficios corporativa Club E, con descuentos especiales para el personal en servicios y productos, como así también la participación en sorteos.
- > Se mantuvo el beneficio de Préstamos al personal a tasa 0 % interés, con el fin de asistir a aquellos empleados que requieran de su apoyo ante una situación de apremio financiero.

Relaciones Laborales

Encontrándose vencido el plazo de vigencia establecido en los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) suscriptos oportunamente con ambas Entidades Gremiales, las condiciones de trabajo emergentes de los mismos subsisten hasta la firma de un nuevo acuerdo en virtud del Principio de ultra actividad establecido en el Art. 12 de la Ley N° 14.250.

El 19 de enero de 2016, Costanera suscribió Actas Acuerdo con el Sindicato de Luz y Fuerza - Capital Federal y con la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE), mediante las cuales se estableció otorgar una Gratificación Extraordinaria No Remunerativa, por única vez, equivalente a \$5.000, la que fuera aplicada de la siguiente manera:

- > \$2.000 abonados el 21 de enero de 2016
- > \$3.000 abonados el 21 de marzo de 2016

El 14 de julio los trabajadores del Sindicato de LyF, como los pertenecientes a la APSEE efectuaron un paro de las actividades para todas las empresas generadoras operantes en el territorio de la Capital Federal. El Ministerio de Trabajo a pedido de las Empresas dictó la conciliación obligatoria prevista por ley.

Luego de varios expedientes en el Ministerio y tratativas entre las partes, finalmente en los primeros días de septiembre las medidas de fuerza referidas a no realizar horas extras por parte de todos los trabajadores bajo convenio, finalizó.

El 30 de julio del 2016, fue presentado a LyF Capital Federal y a APSEE el Nuevo Proyecto de Organización de Costanera.

El 2 de diciembre Costanera y el Sindicato de Luz y Fuerza-Capital Federal y el 14 de diciembre Costanera y APSEE, suscribieron actas (una "técnica" y una "económica" para cada una de las contrapartes), acordando, por una parte, teniendo en cuenta la necesidad de defender el poder adquisiti-

vo de los trabajadores de la Empresa, un ajuste salarial y, por otra, estableciendo un camino de reorganización de la Sociedad, aclarando las incorporaciones necesarias hasta enero de 2018. En virtud de estos acuerdos se resolvió aplicar:

- > 11,1% de incremento del sueldo de abril 2016 para el período 1 de mayo–31 de octubre 2016
- > Un incremento adicional del 2%, vinculado al logro de ciertos objetivos de Operación y Mantenimiento de la Planta.

El 20 de diciembre se suscribió un Acta Acuerdo entre Costanera y el Sindicato de Luz y Fuerza-Capital Federal mediante la cual se estableció la pauta salarial correspondiente desde el 1 de noviembre 2016 hasta al 30 de junio de 2017. Las partes resolvieron aplicar la mencionada pauta de la siguiente manera para el personal bajo convenio con LyF:

- > 6% de incremento sobre la remuneración de octubre 2016 aplicable en noviembre 2016
- > 6% de incremento sobre la remuneración de febrero 2017 aplicable en marzo 2017

Además, se ha convenido en esa acta, la devolución por la Empresa a los trabajadores bajo convenio de LyF, de una Gratificación Extraordinaria No Remunerativa, por única vez, equivalente a \$10.000, que se abonará de la siguiente manera:

- > \$5.000, el 20 de enero de 2017
- > \$5.000, el 20 de febrero de 2017

Costanera, acorde a su política permanente, continúa trabajando en las relaciones con el personal a través de un buen clima laboral basado en el diálogo fluido y permanente con las distintas entidades gremiales y los representantes de los trabajadores en la empresa.

Higiene y Seguridad

En un año caracterizado por reparaciones mayores de unidades generadoras, donde a lo largo del año entraron en mantenimiento general las unidades 6 y 7 bajo el proyecto denominado Plan TV, se sumó además el mantenimiento programado del Ciclo Combinado N°1 y la puesta en marcha de cuatro nuevas unidades generadoras diésel de 9 MWH cada una, con una presencia promedio de 350 trabajadores contratistas por día.

Dentro de las grandes obras de infraestructura, cabe destacar la realización de trabajos de mantenimiento y reparación de la chimenea de la U6, de hasta 64 metros de altura, tarea de alto riesgo y complejidad. Para ello se contrató a una empresa especializada en trabajos de este tipo, quienes en simultaneo con otras contratistas procedieron a construir un andamio perimetral hasta el tope de la estructura, reparar las partes metálicas, los revestimientos interiores, reparar los coronamientos y pintar todo el ducto con absoluta seguridad.

En todos estos frentes de trabajo, la actividad de Higiene y Seguridad se centró principalmente en el control intensivo del personal propio y de las empresas contratistas que desarrollaron actividades dentro del ámbito de la planta, mediante el seguimiento de tareas, corrección de desvíos in situ, capacitación en línea, coordinación de tareas de riesgo, recorrida diaria en los frentes de trabajo, exigencia de provisión y control de uso y calidad de los elementos de protección personal y el cumplimiento de planes de Prevención de Riesgos debidamente aprobados por la ART y presentados antes del comienzo de las obras.

La capacitación del personal en materia de Seguridad y Salud Laboral (SSL), junto con ejercicios en el uso y prueba de sistemas contra incendio fue amplia, mediante inducción para ingresantes, cursos en el lugar de trabajo sobre política y normativa OHSAS, reciclaje de RCP (Resucitación Cardio Pulmonar) y uso del DEA (desfibrilador portátil) en línea, higiene en el taller, talleres para la mujer, formación y certificación de operadores de auto elevadores, formación de observadores de comportamientos, riesgos del asbesto, lucha contra incendio, procedimientos de interferencia, uso y cuidado de EPP, riesgo eléctrico y capacitación de contratistas en riesgos específicos y propios de nuestra actividad.

Fueron 85 capacitaciones en la que participaron 505 trabajadores propios y contratistas, generándose un total de 1350 horas/hombre de instrucción en Salud y Seguridad.

Durante el año, mediante más de 1000 auditorías de trabajo, se fue verificando el cumplimiento de normativas y el correcto desempeño de trabajadores propios y de contratistas mediante un sistema estandarizado denominado IPAL (indicador de prevención de accidentes laborales) sirviendo esto para mantener adecuados parámetros de control de las tareas y su entorno.

En lo referente a mejoramientos de planta, durante el presente año se produjeron una serie de auditorías externas por parte de la ART, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), el Gobierno de la C.A.B.A., y las empresas certificadoras de los sistemas de gestión, tanto locales (BVQI) como corporativas (RINA). En todos los casos se generaron informes de correcciones que se fueron resolviendo dentro de los plazos establecidos y que significaron una importante inversión en mejoras preventivas y ambientales.





Desde el año 2006 y tras procesos anuales de auditoría interna y externa, se mantuvo la certificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (SGSYSO) OHSAS 18001, por parte de la empresa certificadora BVQI. Ya a fines de 2008, más todo el año 2009 y luego de exhaustivos controles, se trabajó en el up-grade hacia la versión 2007 de la norma OHSAS 18001, que introdujo como principal nuevo componente a la evaluación del comportamiento de las personas, en la prevención de accidentes y que se mantiene hasta la fecha.

Finalmente, se desarrolló una muy fuerte e intensiva acción para la concientización y extracción del asbesto existente en la planta. Para su retiro controlado se montaron "burbujas" sobre instalaciones externas y unidades generadoras, para extraer gran parte del amianto existente, con una remoción de 35,4 toneladas. Paralelamente se hizo capacitación para personal propio y contratista sobre los riesgos del asbesto. Finalmente se contrató una consultora externa para evaluar mediante el sistema de Enel Índice, la cantidad y estado de aislaciones de este tipo que aún quedan en planta.

Desde julio de 2012, se viene participando en la metodología corporativa denominada ONE SAFETY. Un sistema de auditorías de comportamiento que requiere de la experiencia y conocimientos de los conocedores (key people) para observar a su personal y contrastar su comportamiento, a fin de verificar que se corrijan los desvíos detectados. Esta

metodología se vuelca a un portal y de allí se obtienen los diagramas de desvío significativo, para luego establecer los planes de acción correctores. Desde su implantación a la fecha se han hecho 1099 auditorías, 222 en el presente año, a un promedio de 20 por mes.

Como mejora adicional al SGSySO, se trabajó en la migración de la certificación en OHSAS 18001/2007 a trece de los principales contratistas, empresas que tienen a su cargo la limpieza de planta, el suministro de alimentos, la vigilancia de los activos, tareas mecánicas, civiles y eléctricas. De este grupo de empresas colaboradoras al momento hay nueve que han obtenido su certificación para nuestra planta.

Para ello y con la colaboración de una empresa consultora especializada, se actualizaron procedimientos de trabajo, documentos, evaluación de procesos de gestión, objetivos, entrenamiento al personal y las de políticas de seguridad y salud laboral en cada empresa, las cuales alineadas con la política propia, tienden a la salud y seguridad de los trabajadores contratistas que se desempeñan dentro del ámbito de la planta, bajo los mismos parámetros de protección que se aplica al personal de Central Costanera.

Durante el transcurso del año se trabajó en la carga de datos del sistema informático DELFOS, una base de datos corporativa que unifica la información de SSL en todas las empresas del grupo, permitiendo la obtención de datos "on line" en forma remota.

Hasta la fecha se han cargado en el sistema todos los accidentes del período 2009-2016 y las entregas de EPP y ropa de trabajo al personal, comenzándose el desarrollo de los análisis de riesgo por puesto de trabajo de cada persona de nuestra plantilla.

Hacia mitad de año y coincidiendo con la celebración de la Semana Internacional de Seguridad Laboral de ENEL (denominada como Safety Week), se hicieron, entre otras acciones de capacitación, disertaciones sobre Dermatología Laboral, Alimentación Saludable, higiene en el taller, simulacros de evacuación, y envío de información a todas las terminales informáticas, todas estas acciones, que involucraron la participación de más de 300 trabajadores propios y contratistas, elevan los estándares de protección en SSL de las personas y los bienes productivos.

Medicina Laboral y Bienestar

Durante el año 2016 se trabajó intensamente en los Programas de Prevención en Seguridad y Salud Ocupacional, desarrollando los siguientes programas.

Prevención del Riesgo Ergonómico: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a respetar las pautas y las posturas ergonómicas, a efectos de evitar la sobrecarga muscular. Se trabajó en el gimnasio, con supervisión profesional, sobre técnicas para la Rehabilitación general de la postura.

Este riesgo se encuentra informado en la aseguradora, quien realiza a todos los trabajadores un cuestionario sobre afecciones ergonómicas y radiografías de control.

Prevención de Riesgo Cardiovascular: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a efectos de realizar los controles correspondientes.

También, solicitando en los pre-ocupacionales un Ecocardiograma Bidimensional. Durante 2016 se realizó un Simulacro de Emergencia a efectos de evaluar el tiempo de llegada desde el consultorio -con el desfibrilador- hasta la persona en paro cardíaco. A partir de este simulacro y a efectos de optimizar los tiempos, se brindó capacitación "In Company" a 237 trabajadores.

Adicionalmente, se ha realizado el control periódico de tensión arterial a todos los trabajadores y durante el examen anual periódico se ha solicitado el perfil lipídico y electrocardiograma.

Prevención de Enfermedades Osteomusculares: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a realizar los controles correspondientes y también en el gimnasio de la empresa, realizando capacitación sobre Rehabilitación General de la Postura (RGP).

Prevención de Afecciones Metabólicas-Diabetes: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. También se realizaron controles periódicos de glucemia a los trabajadores con patología diabética.

Asimismo, durante el examen periódico se solicitó perfil lipídico y glucemia.

Adicionalmente, se trabajó fuertemente en el Tema de Alimentación Saludable, realizándose el Programa de Nutrición In Company, con la asistencia de la Licenciada Rosana Roldan, quien brindó asesoramiento nutricional a 195 trabajadores.

Prevención de afecciones Oculares: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. En ocasión del examen periódico se solicitó control de agudeza visual y se tomaron los valores de agudeza visual de todos los trabajadores.

Prevención de Hipoacusia Inducida por Ruido: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.

Durante el examen periódico y pre-ocupacional se realizaron audiometrías a todos los postulantes y trabajadores activos propios. La aseguradora ART PROVINCIA, mediante el programa de Vigilancia Epidemiológica, citó a los trabajadores con desvíos a efectos de ratificar o rectificar la lesión.

Programa de Prevención de Lesiones de Piel: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.

Durante la Jornada de Salud, se trabajó el tema de Cuidados de la Piel e Hidrocarburos en prevención del uso de los aceites minerales. Este Programa estuvo a cargo de la Dra. Mónica Maniotti -especialista de Swiss Medical Group (SMG), participando del mismo 56 personas.

También, durante el "Safety Week" se realizó el Programa Skin Check -chequeo en consultorio de la piel- a efectos de detectar lesiones precancerígenas. Dicho programa, a cargo de la Dra. Maniotti, contó con la participación de 22 personas.

Programa de Prevención de Afecciones Ginecológicas: Informando y motivando, mediante charlas para el personal propio y contratista a cargo de la Dra. María Soto, de SMG, asistiendo a las mismas 17 trabajadoras.

Programa de Prevención y Manejo del Estrés: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.

Adicionalmente, se implementó el Gabinete Psicológico destinado a brindar asesoramiento y contención a los trabajadores que lo requieran.

Programa de Prevención de Afecciones Prostáticas: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. Durante el examen anual periódico se realizó el control de antígeno prostático total a todos los trabajadores mayores de 40 años.

Programa de prevención Riesgos del asbesto: Se realizaron charlas preventivas a cargo del Ing, José Sansotta de PROVINCIA ART, concurriendo 227 trabajadores.

Además, durante el examen anual periódico se realizaron radiografías de control y espirometrías a los trabajadores expuestos.

Programa de Evaluaciones Médicas Preventivas: Durante el año 2016 continuamos con el mismo recordado que tiene como objetivo:

> Concientizar al personal sobre los riesgos que diversas afecciones (como la Tensión Arterial, el azúcar en sangre o la ingesta de alcohol y drogas) generan en la salud psicofísica de los recursos humanos de la empresa.

> Detectar personas afectadas por estas problemáticas entre los recursos humanos propios y contratados que trabajan en la Compañía.

> Sensibilizar al personal que trabaja en Costanera.

> Orientar y supervisar la recuperación de los enfermos/afectados.

También, se entregaron botiquines a todos los sectores de la Central: Todas las personas que residen o trabajan en un sitio deben saber dónde se guarda el botiquín y cómo usarlo adecuadamente, dejando aclarado por escrito que cualquier incidente o accidente por mínimo que parezca debe ser informado al servicio médico.

Programa de Prevención de la Gripe A: Atento al cuadro establecido en el invierno del 2016, se incentivó el proceso de Vacunación Antigripal, vacunándose a 200 personas, es decir, el 42 % de los empleados.

También, se realizó la entrega de alcohol en gel a todos los sectores de la central.



Examen Anual Periódico 2016

En cumplimiento de la Ley 24.557, el 29 de agosto del 2016 se dio comienzo a la realización del Examen Médico Anual Periódico, de acuerdo al mapa de exposición a riesgos laborales aceptado por la aseguradora PROVINCIA ART.

Coincidente con estos estudios se realizó también el Mapa de Salud, a efectos de cumplir con el Programa de Prevención de Riesgo Cardiovascular, Prevención de Cáncer de Próstata (Varones Mayores De 40 Años).

El examen se realizó con un móvil en nuestra planta, con la prestadora Metropolitan, designada por la aseguradora. El mismo constó de: audiometría, espirometría, laboratorio, radiografía de tórax, electrocardiograma y examen clínico. El operativo duró siete días, desde el 29 de agosto al 6 de septiembre de 2016 inclusive. El diagrama implementado fue del orden de 60 trabajadores por día de lunes a viernes de 6

a 18 horas. Se efectuaron 413 estudios, sobre un Mapa de Riesgo de 496 personas, lográndose completar un 83,26%.

Toda esta información se devuelve a los trabajadores para que inicien acciones de mejora y se vuelca en el programa DELFOS dentro del proceso de vigilancia epidemiológica.

Los datos sobre ausentismo y reconocimientos médicos se vuelcan al sistema DELFOS-programa corporativo destinado a informatizar los legajos médicos-. Cabe citar que durante el año se continuó trabajando intensamente en la calidad de los datos volcados al sistema.

Se mantuvo vigente también el Programa de vacunación antitetánica. Dicha vacuna fue aplicada a todos los empleados que ingresaron a trabajar como personal propio a Costanera.

Jornadas de Reflexión

Hace unos años el Grupo lleva a cabo un proceso de difusión de información estratégica en forma de cascada que se implementa a través de eventos colectivos donde se analizan las acciones realizadas y se comparten los nuevos lineamientos que adoptará cada línea de negocio o área.

Durante el año 2016, se realizaron "Cascades", enfocadas a distintas áreas de la compañía donde se presentaron los principales lineamientos corporativos de la nueva organización de Enel en el mundo y contaron con diversos invitados externos y autoridades del grupo.

En el curso de la actividad de la Task Force de O&M (un equipo formado por expertos de Enel) se realizaron varias reuniones entre grupos homogéneos de trabajadores (gerencia, jefatura, talleres) para fortalecer el sentido de pertinencia

En simultáneo se realizaron, además del Aniversario de la Compañía y la Jornada anual de Seguridad, unas Jornadas de Reflexión, que abarcaron un evento de Apertura para las primeras líneas y 3 eventos más destinados a las principales áreas de la compañía para transmitir el nuevo concepto estratégico del Grupo: "Open Power".

Estas jornadas de reflexión, destinadas a integrar a los empleados, realizar evaluaciones periódicas del negocio y transmitir los distintos mensajes del Grupo Enel en Argentina, son una herramienta eficaz para el intercambio de información y el trabajo en equipo.

Comunicación interna

Costanera considera que su personal constituye uno de sus principales y más relevantes stakeholders y por lo tanto, tiene como objetivo mantenerlo informado brindando herramientas para su desarrollo tanto laboral como personal, basadas en los principios de sostenibilidad, innovación y Seguridad Laboral.

La más importante ocasión en la cual se confirmaron esos principios fue con el lanzamiento del nuevo nombre de la Empresa, Enel Generación Costanera SA, celebrado el 10 de noviembre 2016 en el salón "Faena Art".

Además, de esta ocasión, siempre con el objeto de promover los valores corporativos, generar un mayor espíritu de pertenencia y un fuerte compromiso de los empleados con la compañía, se gestionan diversas herramientas de Comunicación Interna, se realizan acciones de motivación y se difunden campañas corporativas orientadas a la seguridad, a la familia y a comportamientos éticos para una mejor convivencia y un buen trabajo en equipo.

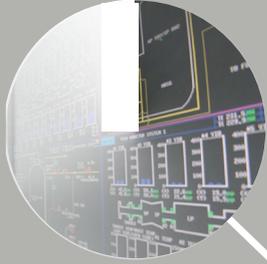
Todas las acciones y noticias referentes a la gestión de las empresas del Grupo Enel en Argentina y de Costanera en particular son difundidas a través del correo electrónico: "Novedades". De manera complementaria, los hechos relevantes de carácter e interés local, son publicados en las carteleras de la compañía.

Todos los empleados acceden a un canal digital de noticias donde se centra la información de las compañías que integran al Grupo Enel y adicionalmente cuentan con la Revista E y varios minisite dedicados a distintos programas corporativos como son "Home@Home" – comunidad de intercambio de hogares-, "Listen to the Signs" – blog específico de seguridad vial- y "The Innovation World Cup" -programa de ideas innovadoras-.

A su vez, los empleados tienen acceso al Portal Corporativo, donde encuentran toda la información para desarrollar su trabajo y aprovechar de manera más eficiente los beneficios propios de la pertenencia al Grupo. La Intranet corporativa brinda las herramientas de gestión necesarias para agilizar el trabajo cotidiano y está alineada para alcanzar los objetivos generales del Grupo.

Al concluir el Concurso "We are Energy", lanzado en el 2015, dedicado a los hijos de los trabajadores de entre 8 y 17 años, la hija de una trabajadora de Costanera ganó uno de los premios y participó por dos semanas en un campeonato Enel en Italia.







5_ Finanzas,
Sistemas de Información
y Telecomunicaciones,
y Administración

Finanzas

Continuando con la política aplicada por la Sociedad en los últimos años, durante el presente año la Compañía continuó priorizando la rigurosa administración de su Caja con el objetivo de asegurar los recursos financieros necesarios para la adecuada operatividad de la Central.

El 18 de agosto de 2016, Central Costanera S.A. (CECO) formalizó con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) un contrato con el fin de instrumentar los adelantos de fondos -a cuenta de futuros ingresos- percibidos y a percibir por CECO por hasta \$ 1.300 millones, a fin de atender necesidades operativas para el funcionamiento de la Central. Entre los meses de marzo de 2015 y diciembre de 2016, CAMMESA ha transferido a CECO la suma de \$ 953,9 millones por tal concepto.

La metodología y plazos a implementar para la devolución serán en un máximo de 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un plazo de gracia de 12 meses, a contar desde la entrega del último adelanto parcial, a las que se les aplicará intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

Costanera garantizó la devolución de los anticipos recibidos mediante la constitución de una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07; y a través de la cesión del 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista.

Con relación al préstamo con el Banco Credit Suisse International, vale mencionar que en febrero 2016 se canceló la última cuota por la suma de U\$S 1,67 millones.

Con respecto al Acuerdo de refinanciación de la deuda formalizado con el principal proveedor tecnológico -Mitsubishi Corporation- en 2014, y en adición a lo informado el año anterior, durante el año 2016 se abonaron cuatro cuotas de U\$S 750.000 cada una, totalizando los US\$ 3,0 millones, atento al cronograma establecido.

Adicionalmente, y de acuerdo a los compromisos asumidos con sus acreedores, en el transcurso del año 2016, la Sociedad efectuó cancelaciones de intereses por la suma de aproximadamente U\$S 1,6 millones.

Sistemas de Información y Telecomunicaciones

Informática

Entre las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2016 por Information and Communication Technologies (ICT) encargada de brindar soluciones de sistemas y telecomunicaciones a las empresas del Grupo Enel, cabe mencionar lo siguiente:

Operaciones

Implementación de plataforma PI (Plant Information) para la toma de medidas -en equipos SCADA- y entrega de datos de la planta en tiempo real, que permitirá la integración con el Portal Global WEB Generation durante el año 2017.

Migración de servidor de correos Exchange a la solución en la nube corporativa de ENEL que se encuentra alojado en Cloud de HP.

Sistemas Corporativos y de Generación

Implementación de solución de Gestión de Activos inmobiliarios ARCHIBUS.

Implementación de solución P-WAY para la toma de medidas en terreno de equipos, que permite levantar alertas y generar de forma automática órdenes de mantenimiento en el sistema GEMA.

Administración

Los sectores administrativos, como parte de sus actividades principales, continuaron generando la información económica y patrimonial periódica que requieren las disposiciones legales, impositivas y corporativas, a tiempo y con la confiabilidad ya demostrada en ejercicios anteriores, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos en los programas de la Sociedad.

La Sociedad, a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la preparación de sus Estados Contables, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV) en su Resolución General N° 562/09.

Unidad de Control Interno

Desde el año 2005 Enel Generación Costanera ha implementado un Modelo de Control Interno sobre la información financiera, que provee criterios ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control interno, basados en principios que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración.

Para dar cumplimiento a los requisitos de la Ley Sarbanes Oxley, de aplicación obligatoria a empresas que cotizan en la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica y sus filiales, y a lo establecido en la Ley N° 262/05 "Normas para la protección del ahorro

y la disciplina de los mercados financieros" de la República Italiana, se han llevado a cabo evaluaciones semestrales tendientes a verificar el adecuado diseño y la efectividad de las actividades de control, cuyo resultado no arrojó deficiencias relevantes y ha quedado plasmado en el software corporativo "SAP GRC Process Control".

Durante el año 2016, la Unidad de Control Interno, continuó brindando apoyo a las distintas áreas, en las actividades concernientes al Modelo de Control Interno sobre la información económico-financiera, en relación a cuestiones de diseño e interpretación de su funcionamiento.

Resumen de la Situación Económico-Financiera y del Resultado de las Operaciones

El análisis corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 comparativo con el ejercicio anterior (en millones de pesos - moneda homogénea).

Ingresos de actividades ordinarias

La siguiente tabla muestra los ingresos por ventas, las ventas de energía y los precios promedio de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

| | Ejercicio finalizado el 31 de diciembre | |
|--|---|----------|
| | 2016 | 2015 |
| Ingresos de actividades ordinarias (MM de pesos) | 1.965,62 | 1.416,70 |
| Contratos de ventas | 0,15 | 0,61 |
| Ventas al M.E.M.* | 1.965,47 | 1.416,09 |
| Electricidad (en GWh) | 5.714 | 8.168 |
| Contratos de ventas | 1 | 1 |
| Ventas al M.E.M.* | 5.713 | 8.167 |
| Precio promedio (en pesos por MWh) | 344,00 | 173,45 |
| Contratos de ventas | 150,00 | 606,29 |
| Precio medio de ventas al M.E.M.* | 344,03 | 173,39 |

(*) M.E.M: Mercado Eléctrico Mayorista.

Los ingresos de actividades ordinarias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de \$ 1.965,62 millones y \$ 1.416,70 millones respectivamente, representan las ventas totales y corresponden a las ventas de energía de 5.714 GWh y 8.168 GWh.

Esto representa un aumento en las ventas totales de energía del 38,75 % y una disminución de 30,04% de los GWh vendidos, en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. La generación tuvo una disminución con respecto al año anterior, esto último producto de la menor generación del año en los ciclos combinados Siemens y MHI y por la obras de reacondicionamiento en las unidades turbo vapor, realizadas bajo el marco de los contratos de disponibilidad de equipamiento.

Gastos operativos

La siguiente tabla muestra los gastos operativos totales de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

| | Ejercicio finalizado el 31 de diciembre | | | |
|--|---|-------|----------------|-------|
| | 2016 | | =2015 | |
| | millones de \$ | % | millones de \$ | % |
| Combustible | -,- | -,- | -,- | -,- |
| Compras de energía | 13,64 | 1,13 | 9,14 | 0,90 |
| Gastos de mano de obra | 472,45 | 38,99 | 473,81 | 46,49 |
| Depreciación | 398,65 | 32,90 | 329,18 | 32,30 |
| Otros gastos operativos | 327,02 | 26,99 | 206,93 | 20,31 |
| Total de gastos operativos | 1.211,76 | 100,0 | 1.019,06 | 100,0 |
| Generación de energía neta (GWh) | 5.713 | | 8.167 | |
| Costos fijos promedio por MWh producido ¹ | 209,72 | | 123,66 | |

¹ Los costos fijos incluyen gastos de mano de obra, otros gastos y la depreciación calculada básicamente sobre la base del método de línea recta.

Los gastos operativos totales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron de \$ 1.211,76 millones y \$ 1.019,06 millones respectivamente.

Las compras de energía alcanzaron \$ 13,64 millones, 1,13% de los gastos operativos totales. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad compró energía por un total de \$ 9,14 millones, equivalente al 0,90% de los gastos operativos totales. Estas compras de energía se realizaron para cumplir con los compromisos de suministro derivados de los contratos de ventas, cuando no se despachaban las unidades por el sistema.

Los gastos de mano de obra alcanzaron \$ 472,45 millones, 38,99% de los gastos operativos totales, los cuales se muestran netos de las activaciones por \$ 200,14 millones. Al 31 de

diciembre de 2015, los gastos de mano de obra fueron de \$ 473,81 millones, netos de activación por \$ 50,67 millones.

El monto por depreciación ascendió a \$ 398,65 millones al 31 de diciembre de 2016 y la depreciación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue de \$ 329,18 millones. Los bienes de uso se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada.

Los otros gastos operativos ascendieron a \$ 327,02 millones al 31 de diciembre de 2016, de los cuales \$ 149,31 millones corresponden a seguros, \$ 122,92 millones a materiales y mantenimiento, 37,48 millones a honorarios y retribuciones por servicio y otros gastos por \$ 17,31 millones. Al 31 de diciembre de 2015, los otros gastos operativos fueron de \$ 206,93 millones.

Gastos de administración y comercialización

En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, los gastos de administración y comercialización alcanzaron \$ 132,71 millones, que comprenden \$ 104,74 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, \$ 26,42 millones por honorarios y retribuciones por servicios, \$ 17,92 millones por depreciaciones y gastos diversos y (\$ 16,37) millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, los gastos de administración y comercialización alcanzaron \$ 133,65 millones, que comprenden \$ 86,61 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, \$ 26,48 millones por honorarios y retribuciones por servicios, \$ 14,35 millones por depreciaciones y gastos diversos y \$ 6,21 millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Otros resultados operativos

La Sociedad incurrió en una pérdida neta en otros resultados operativos de \$ 127,99 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la que incluyó la diferencia de cambio de los créditos de VOSA y sus intereses ganados \$ 74,09 millones, intereses ganados por créditos \$ 13,53, diferencia de cambio por créditos de \$ 39,37 millones, \$ 6,82 millones de prestaciones de servicios a empresas relacionadas, \$ 4,51 millones de dividendos ganados, el cobro del siniestro \$ 26,91 millones y la utilidad por venta de rodados \$ 0,15 millones, por otra parte, los intereses por deudas comerciales \$ 264,49, el impuesto a los créditos y débitos por \$ 22,64 millones y la baja de activos fijos \$ 6,25 millones.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, se registró una ganancia neta de \$ 150,31 millones, la que incluyó la dolarización de los créditos de VOSA y sus intereses ganados \$ 173,08 millones, intereses ganados por créditos \$ 110,38, diferencia de cambio por créditos de \$ 80,27 millones, \$ 7,6 millones de prestaciones de servicios a empresas relacionadas, \$ 3,38 millones de dividendos ganados, el cobro del siniestro \$ 1,99 millones y la utilidad por venta de rodados \$ 0,22 millones, por otra parte, los intereses por los adelantos recibidos de CAMMESA y deuda LTSA MHI \$ 209,05, el impuesto a los créditos y débitos por \$ 16,65 millones y la baja de activos fijos \$ 1,27 millones.

Resultados financieros

Con respecto a los resultados financieros, los mismos han ascendido a una pérdida neta de \$ 351,73 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2016, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por \$ 102,56 millones, diferencia de cambio de pasivos por \$ 237,59 millones, otros gastos financieros por \$ 19,48 millones, por otra parte, los intereses ganados por colocaciones bancarias por \$ 7,90 millones.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 los resultados financieros fueron una pérdida neta de \$ 507,32 millones, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por \$ 84,23 millones, diferencia de cambio de pasivos por \$ 404,9 millones y otros gastos financieros por \$ 18,19 millones.

Impuestos

El devengamiento de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2016 resultó en una pérdida de \$ 24,96 millones, que incluye el cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de \$ 33,52 y el efecto de la variación del impuesto

diferido en el ejercicio de (\$ 8,56) millones. El impuesto a las ganancias devengado al 31 de diciembre de 2015 había sido una pérdida de \$ 2,26 millones.

Ganancia del ejercicio

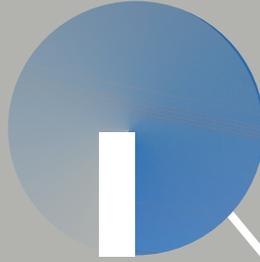
La ganancia operativa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue de \$ 493,15 millones, comparada con la ganancia operativa de \$ 414,30 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

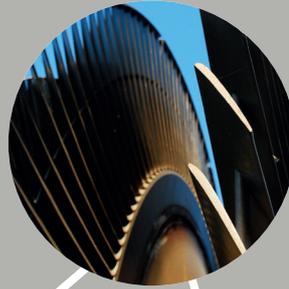
La ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue de \$ 116,46 millones, en comparación con la

pérdida de \$ 90,76 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

El resultado integral neto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 ascendió a una ganancia de \$ 112,25 millones, comparada con la pérdida de \$ 89,81 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.







6_ Planificación y Control:
Síntesis de la Gestión
Perspectivas Futuras
Ampliación de La Memoria
- Ley 26.831
Propuesta del Directorio

Planificación y Control: Síntesis de la Gestión

Durante el año 2016 la economía argentina registró una caída del PBI del orden del 2,3% anual. La inflación minorista y mayorista alcanzaron, según cifras oficiales del INDEC, el 36% y el 35,2% anual, respectivamente, con un tipo de cambio finalizando en 15,89 \$/U\$, con un valor medio anual de 14,76 \$/U\$.

La demanda de energía eléctrica aumentó un 0,6% respecto del año 2015, como consecuencia principalmente del consumo residencial. Además, vale mencionar que durante 2016 sólo se registraron nuevos récords de consumos diarios de potencia y energía, alcanzándose un valor de 25.380 MW y 523,9 GWh respectivamente.

Durante el año, lo más relevante sobre el aumento de la capacidad instalada del sistema ha sido el ingreso en operación de la Unidad Turbo Gas de Pampa Energía, con una potencia de 105 MW. Además hubo un aporte en generación diesel de alrededor de 51 MW durante 2016.

El 30 de marzo de 2016 fue publicada la Resolución SE N° 22/2016 de la Secretaría de Energía, la cual fue retroactiva a febrero 2016, y reemplazó la Resolución SE N°482/2015 que adecúa la remuneración de los agentes del MEM tipo térmico convencional o hidráulico nacional para los bloques de energía que no sean comercializados mediante contratos de energía regulados por la Secretaría de Energía.

El precio medio de la energía del año en el MEM fue de 120 \$/MWh. Cabe hacer notar que, debido a que el sistema de determinación de los precios en el MEM ha seguido calculándose según Resolución SE N° 240/03, los aumentos de precios por efecto del aumento de la demanda no se han visto reflejados en su totalidad debido a la permanencia del tope de 120 \$/MWh.

En lo que respecta al Proyecto de Rehabilitación de las Unidades Turbovapor, los hitos más importantes fueron la finalización de las reparaciones de las unidades Nro. 6 y 7 concluyendo así con las rehabilitaciones de todas las unidades incluidas en el Proyecto.

Costanera registró en el año una producción neta de 5.713 GWh la que resultó inferior en un 30,1% a la del año anterior. Los Ciclos Combinados registraron una producción neta de 3.534 GWh, inferior en un 42,4% a la del año 2015 y las Unidades Turbovapor registraron una producción neta de 2.179 GWh, superior en un 7,5% a la del año 2015. Durante el invierno y debido a los importantes cortes de gas registrados, los Ciclos Combinados y las Unidades Turbo Vapor usaron en forma intensiva combustibles alternativos al gas natural.

El escenario descrito requirió un ajustado manejo de los recursos de la empresa para absorber los mayores gastos operativos e inversiones requeridos para afrontar altos niveles de despacho con adecuados estándares técnicos de disponibilidad y fiabilidad de sus unidades generadoras, y al mismo tiempo cumplir con las obligaciones financieras comprometidas, considerando las restricciones imperantes para obtener nuevos financiamientos.

Por otra parte, la Sociedad durante este año, y consciente de las limitaciones financieras a la que estuvo expuesta, continuó con una política de restricción de los gastos, orientando todos sus recursos hacia su total operatividad.

Los costos fijos de la empresa medidos en pesos, crecieron durante este ejercicio en términos reales respecto del año anterior, como resultado principalmente del traslado a los costos de los aumentos de precios de la mano de obra, servicios y materiales, sus indicadores de eficiencia en el gasto resultaron de 436,83 \$/kW instalado y de 176,15 \$/MWh neto producido, parámetros que ubican a la empresa en un rango competitivo a nivel nacional frente a otras empresas generadoras térmicas de similares características.

Las inversiones materiales de la Compañía en el año alcanzaron la cifra de \$1.141,8 millones, las cuales fueron íntegramente destinadas a asegurar los adecuados estándares de disponibilidad, fiabilidad y eficiencia técnica de las unidades generadoras de la Empresa.

Perspectivas Futuras

En lo referente al ámbito local, se estima que en 2017 las prioridades pasarán por la reactivación económica y por el financiamiento del déficit fiscal.

Por el lado de la actividad, en los primeros meses de 2017 deberían registrarse síntomas de recuperación en el consumo, de la mano de una menor inflación y de la recomposición de los salarios reales, en la inversión considerando que la obra pública ya estaría en marcha y en las exportaciones. El agro será otro sector que ayudará también a la reactivación, con una cosecha que se estima del orden del 8% superior a la de la campaña pasada.

En particular, la moderación de la inflación a fin de 2016 y el inicio del régimen de metas de inflación a partir del año 2017 ayudarán a apuntalar las expectativas de inflación en el corto plazo. No obstante, la inflación núcleo se mantiene relativamente alta, y la normalización gradual de las tarifas de servicios públicos continuará presionando sobre los precios en 2017.

En lo atinente al contexto internacional, en los últimos meses, ha habido una mejoría de la actividad global, reflejada en el índice compuesto de gestores de compras. Sin embargo,

en el corto plazo, la acumulación de desequilibrios en China y la incertidumbre respecto de la política económica en EEUU no permiten descartar nuevos episodios de volatilidad en los mercados internacionales.

En lo referente al aspecto regulatorio las autoridades anunciaron un nuevo marco para la generación existente que combinado con las subastas para nueva capacidad deberían contribuir a la normalización del sector. La empresa se encuentra analizando los efectos de estas medidas y confía en que sean suficientes para garantizar su sustentabilidad económica y financiera.

En el área operacional, los esfuerzos continuarán orientados a seguir realizando las obras y mejoras necesarias para que la planta pueda seguir operando y abasteciendo la creciente demanda de energía del país.

En el ámbito de las finanzas, continuaremos priorizando el manejo conservador de las mismas, mediante la estricta administración de la caja, de manera de asegurar los recursos financieros necesarios para la adecuada operación de nuestra Central y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Ampliación de La Memoria- Ley 26.831

Con relación a la información adicional requerida por la ley 26.831 se informa que:

- a)** En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresarial, vinculados a la política comercial, financiera, de inversiones y de dividendos, involucrados en el proceso de toma de decisiones, remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.
- b)** Con respecto a aspectos vinculados a la organización empresarial Enel Generación Costanera S.A cuenta con sistemas de información que permiten lograr la adecuada registración de todos los hechos económicos ocurridos en la empresa, permitiendo un adecuado nivel de control interno

y brindando información oportuna y necesaria para la toma de decisiones.

- c)** El tratamiento del resultado del ejercicio se ajusta a lo expuesto en la Propuesta del Directorio.
- d)** La remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2016 queda a criterio de la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley General de Sociedades.

Las remuneraciones de los cuadros gerenciales son básicamente fijas, no contando la Sociedad con planes de opciones ni otro sistema remuneratorio que corresponda informar.



Propuesta del Directorio

El Directorio propone que el resultado del ejercicio ganancia - de \$ 116.459.887 - se destine totalmente a la absorción de las pérdidas de los ejercicios anteriores.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2017

El Directorio



Maurizio Bezzeccheri

Presidente

Anexo a la Memoria Código de Gobierno Societario Informe sobre el grado de cumplimiento

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|--|--------------|---------|----------------|--|
| | Total | Parcial | | |
| PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS | | | | |
| <p>Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas</p> | X | | | <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (reglamentado por el artículo 14, Sección IV, Capítulo III, Título I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores), previo a la celebración de toda operación con una parte relacionada por montos relevantes, el Directorio somete la misma a consideración del Comité de Auditoría brindándole toda la información relevante relacionada a la citada operación, así como toda documentación adicional y/o aclaración que dicho órgano considere pertinente a los fines de permitir la emisión de su opinión fundada al respecto.</p> <p>En cumplimiento de ello, el Comité se reunió para considerar cada operación comprendida en la citada norma y la operación fue aprobada por el Directorio únicamente cuando el Comité de Auditoría se expidió favorablemente, informando que la operación se ajustaba a las condiciones normales y habituales del mercado y a las pautas normales de una operación celebrada entre partes independientes. En tales oportunidades, las operaciones con partes relacionadas por montos relevantes han sido comunicadas a la Comisión Nacional de Valores y a los mercados en los cuales la Sociedad cotiza sus valores en calidad de "hecho relevante", tal como lo requiere la normativa. Las principales operaciones efectuadas por Enel Generación Costanera S.A. (ex Central Costanera S.A. y en adelante "Costanera") con sociedades comprendidas en el artículo 33 de la Ley 19.550 y/o con otras partes relacionadas son expuestas en las notas correspondientes de los estados contables de la Sociedad, ya sea que se trate de documentación contable por períodos intermedios o anuales. Las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas (artículo 33 de la Ley 19.550) consisten principalmente en la compra-venta de bienes y servicios y en el otorgamiento de préstamos destinados a capital de trabajo. De conformidad con lo arriba indicado, en todos los supuestos, tanto el Directorio como el Comité de Auditoría se encuentran al corriente de los convenios celebrados así como de su respectiva evolución y/o cumplimiento. La sociedad no ha celebrado operaciones con sus administradores ni resulta probable que lo haga en el futuro atento su objeto social y la actividad que desarrolla. En su caso se respetará, obviamente, lo dispuesto en el artículo 271 de la ley N° 19.550 y en los artículos 72 y 73 de la ley N° 26.831.</p> |

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|--|--------------|---------|----------------|--|
| | Total | Parcial | | |
| Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés. | X | | | El Código de Ética adoptado por la Sociedad dispone que, en la realización de cualquier actividad, se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses. A tal fin, dicho documento entiende como conflicto de interés a aquellas situaciones en las que un colaborador tenga un interés diferente respecto a la misión de la empresa y al equilibrio de los intereses de los implicados o se beneficie "personalmente" de oportunidades de negocio de la empresa, como que los representantes de los clientes o de los proveedores, o de las instituciones públicas, actúen en contra de las obligaciones fiduciarias vinculadas a su cargo, en sus relaciones con la Sociedad. A tal fin, el Código de Ética dispone que en caso de que se manifieste, incluso sólo en apariencia, un posible conflicto de intereses, el colaborador deberá comunicárselo a su responsable, el cual, conforme a las modalidades previstas, informará a la auditoría interna, que evaluará caso por caso. El colaborador deberá igualmente informar acerca de las actividades extralaborales, en caso de que éstas puedan parecer que entran en un conflicto de intereses con Costanera. Adicionalmente, se presta especial atención en las relaciones con organismos gubernamentales y entidades de bien público con las que se colabora, verificando que no se produzcan conflictos de intereses con los empleados de los mismos o de las familias de dichos empleados y, en tal sentido, se cuenta con un Protocolo de Actuación ante Funcionarios Públicos. |
| Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada. | X | | | El Código de Ética dispone que los exponentes empresariales, los empleados y los colaboradores de la Sociedad deben evitar comportamientos que puedan dar lugar a fenómenos de abuso de información confidencial y de manipulación del mercado, también por parte de terceros; con el fin de garantizar la máxima transparencia se adoptarán procedimientos en materia de gestión de información reservada respetuosos con la legislación y conformes con las mejores prácticas internacionales. |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA | | | | |
| Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica. | X | | | La administración y representación de Costanera. se encuentra a cargo del Directorio de la Sociedad que define y aprueba las políticas y estrategias generales de la Sociedad. |
| II.1.1 | | | | – |
| II.1.1.1 | X | | | El Directorio aprueba el presupuesto anual y, consecuentemente, define el plan estratégico o de negocios de la Sociedad y los objetivos de gestión. |
| II.1.1.2 | X | | | El Directorio aprueba la política de inversiones y de financiación. |
| II.1.1.3 | X | | | El Directorio aprueba la política de gobierno societario. |
| II.1.1.4 | | | X | Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas expresas de selección, evaluación y remuneración de gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere. |
| II.1.1.5 | | | X | Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere. |

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|--|--------------|---------|----------------|---|
| | Total | Parcial | | |
| II.1.1.6 | | | X | El Directorio tiene acceso y decisión pero no aplica una política de supervisión en forma directa de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea, dado que esa responsabilidad está delegada en la Gerencia de RRHH. |
| II.1.1.7 | X | | | El Directorio aprueba la política de responsabilidad empresaria. |
| II.1.1.8 | X | | | El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos así como la política de prevención de fraude. |
| II.1.1.9 | | X | | Se adoptará un programa de orientación (inducción) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia. Además, la sociedad adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.). El mismo se desarrolla habitualmente en el exterior con Instituciones y Consultoras de reconocido nivel en el mercado mundial. |
| II.1.2 | | | X | No existen otras políticas aplicadas por el órgano de administración |
| II.1.3 | X | | | Las decisiones que hacen a la administración de la Sociedad se toman durante reuniones mensuales celebradas por el Directorio. Está garantizada la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones. Hay vía de consulta directa a las líneas gerenciales a ser empleada por todos los directores. |
| II.1.4 | X | | | Los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de la Gerencia General que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad. |
| Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria. | | | | – |
| II.2.1 | X | | | Durante las reuniones mensuales del Directorio se controla el cumplimiento del presupuesto aprobado y, consecuentemente, el plan de negocios. |
| II.2.2 | X | | | El temario de las reuniones mensuales de Directorio comprende la consideración del informe mensual de gestión correspondiente al mes inmediato anterior y del plan de operaciones. Dicho informe es elaborado por el gerente general con el apoyo del departamento de planificación y control. Este informe consta de información económica – financiera que permite conocer la situación de la Sociedad. La información se basa en la contabilidad y en datos de mercado. Para su elaboración, se trabaja de manera coordinada con cada una de las áreas para que la información sea clara, precisa y concisa. |
| Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto. | | | | – |

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|--|--------------|---------|----------------|--|
| | Total | Parcial | | |
| II.3.1 | | X | | Cada miembro del Directorio cumple con las previsiones del Estatuto Social de manera total. Sin perjuicio de ello, se está trabajando en la adopción de un procedimiento formal –por el Directorio- para evaluar, al menos cada 3 años y con el soporte de asesores independientes y especializados, su propio funcionamiento y el de comités internos si existieran, así como su dimensión y composición. |
| II.3.2 | X | | | Con la periodicidad anual exigida legalmente, el Directorio elabora su Memoria, la cual forma parte de los Estados Contables anuales que son sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas. En dicho documento, el Directorio describe su actuación y resultados de la gestión del ejercicio anterior a efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea. La Memoria refleja el grado de cumplimiento del plan de negocios de la Sociedad, las políticas de inversiones, financiación, gobierno societario, responsabilidad empresaria, control y gestión de riesgos, los programas de entrenamiento para directores y ejecutivos gerenciales, los objetivos de gestión y el presupuesto anual. |
| Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración. | | | | – |
| II.4.1 | X | | | El grupo de control es titular de acciones representativas del 75,6% del capital social. El 15,4% es de titularidad del accionista FGS-ANSES y el restante 9% es de titularidad de accionistas minoritarios. El Directorio de la Sociedad está integrado por 8 directores de los cuales 3 revisten carácter de independientes en los términos de las normas de la CNV. Consecuentemente, la proporción de miembros independientes del Directorio guarda relación con la estructura de capital de la Sociedad. |
| II.4.2 | X | | | El Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría y los Accionistas velan -en cada ocasión que resulta necesaria la designación y/o remplazo de Directores de la Sociedad- por cumplir con las exigencias legales relativas a la designación de directores de carácter independiente en las proporciones necesarias para permitir la debida integración y funcionamiento del Comité de Auditoría. La asamblea de accionistas siempre ha elegido la cantidad de directores independientes necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto, originariamente, en el artículo 15 del decreto N° 677/01 y, actualmente, en el artículo 109 de la Ley N° 26.831, permitiendo la integración del Comité de Auditoría con una mayoría absoluta de miembros independientes. La independencia de los miembros del Directorio no fue cuestionada en el transcurso del año. |
| Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. | | | | – |

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|--|--------------|---------|----------------|--|
| | Total | Parcial | | |
| II.5.1 | | | X | Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario conformar un comité de nombramientos. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere. |
| II.5.1.1 | | | X | Ver explicación II.5.1 |
| II.5.1.2 | | | X | Ver explicación II.5.1 |
| II.5.1.3 | | | X | Ver explicación II.5.1 |
| II.5.1.4 | | | X | Ver explicación II.5.1; como se indicó anteriormente, el Directorio se reúne con periodicidad mensual. |
| II.5.1.5 | | | X | Ver explicación II.5.1 |
| II.5.2 | | | X | – |
| II.5.2.1. | | | X | Ver explicación II.5.1 |
| II.5.2.2 | | | X | Ver explicación II.5.1 |
| II.5.2.3 | | | X | Ver explicación II.5.1 y respuesta II.4.2 |
| II.5.2.4 | | | X | Ver explicación II.5.1 |
| II.5.2.5 | | | X | Ver explicación II.5.1. Sin embargo, se destaca que el Gerente General no sólo no es el Presidente del Directorio sino que se encuentra sujeto al control y supervisión del Directorio. |
| II.5.2.6 | | | X | La administración de la Sociedad no ha evaluado la necesidad de que los CV de los directores y gerentes de primera línea, y el término del mandato de los primeros, estén en la página web de la sociedad. |
| II.5.2.7 | | | X | Ver explicación II.1.1.6. |
| II.5.3 | | | | No corresponde. |
| Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras. | X | | | No es política de la Sociedad limitar la participación de sus Directores y Síndicos en otras emisoras. Sin perjuicio de ello, desempeñan tales funciones dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 272, 273 y 298 de la Ley General de Sociedades, los artículos 78, 99 y 117 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y demás normativa aplicable. |
| Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora. | | | | – |
| II.7.1 | | X | | Como se indicó en II.1.1.9, la Sociedad adoptará un programa de orientación (induction) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia. Además, adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.) destinado a Directores y ejecutivos gerenciales. |
| II.7.2 | X | | | Existen otros medios, como becas y tiempo para estudio, para incentivar la capacitación permanente de los gerentes de primera línea. |

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|---|--------------|---------|----------------|---|
| | Total | Parcial | | |
| PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL | | | | |
| Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación. | | | | – |
| III.1 | X | | | La Gerencia General recibe y analiza informes sobre los principales factores de riesgo de la actividad elaborados por la Gerencia Regional de Gestión de Energía del grupo de control. A su vez, la Sociedad desde el año 2005 ha implementado un Modelo de Control Interno, basado en estándares internacionales, que provee criterios ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control interno, basados en principios que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración. Como tema prioritario en la definición del sistema de control interno, la Sociedad ha participado en el proyecto implementado por su grupo de control “Gobierno, Riesgo y Cumplimiento” (Governance, Risk and Compliance “GRC” y el Enel Global Compliance Program “EGCP”) cuyo principal objetivo es garantizar la existencia de una adecuada segregación de funciones en los accesos a los sistemas de gestión que soportan los procesos de negocio que generan información financiera. |
| III.2 | | X | | Debido al amplio acceso a información de la actividad y situación de la Sociedad, profesionalidad e involucramiento de todos sus miembros, el Directorio no ha visto necesario hasta la fecha conformar un comité de gestión de riesgos y por ende, elaborar manuales de procedimientos. Los principales factores de riesgo específicos para la actividad de generación eléctrica de la Sociedad son la fluctuación de las condiciones hidrológicas, los precios de combustibles, crecimiento de la demanda, inflación y tipo de cambio. A su vez, al desempeñarse en un sector altamente regulado el principal factor de riesgo para el desempeño de la Sociedad son las políticas y decisiones de las autoridades del sector y de otras autoridades relacionadas con la actividad. En lo que respecta al papel de supervisión desempeñado por el comité de auditoría remitimos al punto IV.3 |
| III.3 | | | X | Al momento, no hay una función independiente dentro de la Gerencia General que implemente las políticas de gestión integral de riesgos. Se introducirá la figura de compliance officer que será la persona encargada de velar por el cumplimiento del EGCP documento descriptivo como dijimos en III.1 los principales riesgos y sus políticas asociadas. |
| III.4 | | X | | Ver explicación III.1 y IV.2 |
| III.5 | | | X | El Directorio está evaluando diferentes procedimientos para comunicar los resultados de la gestión de riesgos realizada. |
| PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES | | | | |
| Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo. | | | | – |

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|------|--------------|---------|----------------|---|
| | Total | Parcial | | |
| IV.1 | X | | | <p>El Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría.</p> <p>El Directorio ha considerado adecuado y conveniente hasta el momento que (conforme la Resolución General 340 de la Comisión Nacional de Valores y las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013) la Presidencia del Comité de Auditoría sea ejercida en todo momento por un miembro del Directorio de carácter independiente. Desde la conformación del Comité de Auditoría, el Directorio ha procurado que el ejercicio de la presidencia de dicho órgano recaiga en todo momento en uno de sus miembros independientes, lo cual ha sido cumplido hasta la fecha.</p> |
| IV.2 | X | | | <p>La función de Auditoría Interna contratada realiza revisiones anuales sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), conforme a lo establecido en la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, así como en la ley 262/05 del Parlamento Italiano. Los resultados de las revisiones de cumplimiento, así como aquellas revisiones operativas realizadas a partir del plan de auditoría, son reportadas al Comité de Auditoría de Costanera la Auditoría Interna realiza su trabajo cumpliendo adecuadamente con las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y con el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos.</p> |
| IV.3 | X | | | <p>Cada año el Comité de Auditoría emite un informe en el cual se expide, entre otros aspectos, sobre la idoneidad, independencia y desempeño de la firma de auditoría externa designada por la asamblea de accionistas.</p> <p>A continuación se detallan los aspectos relevantes de los procedimientos empleados por el Comité de Auditoría para realizar la evaluación anual de idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos:</p> <p>(i) Función: Corroborar que el plan de auditoría llevado a cabo se ejecute de acuerdo a las condiciones oportunamente contratadas y evaluar el desempeño de los auditores externos.</p> <p>Plan de actuación:</p> <p>a) Recibir de los auditores externos una presentación sobre el plan anual de auditoría, tareas de revisión preliminar, y oportunidades en que se llevarán a cabo los distintos procedimientos de auditoría hasta la conclusión de la tarea y emisión del informe de auditoría sobre los estados contables de cierre de ejercicio.</p> <p>b) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la metodología de auditoría que utiliza la firma.</p> <p>c) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la ejecución del plan de auditoría al que se refiere el apartado a) de este acápite. Las fechas para estas presentaciones serán anteriores a las fechas de vencimiento anual de presentación de los estados contables a la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.</p> <p>(ii) Función: Condición de independencia de los auditores externos, de acuerdo con la Resolución Técnica N° 7 y las normas de la CNV (T.O. 2013).</p> <p>Plan de actuación:</p> <p>a) Requerir a los auditores externos una confirmación del cumplimiento de las normas de independencia de la Resolución Técnica N° 7 y las normas CNV T.O 2013).</p> |

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|------|--------------|---------|----------------|---|
| | Total | Parcial | | |
| | | | | <p>b) En casos en que el Directorio o la Gerencia soliciten una tarea adicional a las tareas de auditoría a la firma de auditores externos, el Comité deberá recibir una descripción de los servicios solicitados. En base a esa descripción, el Comité solicitará a los auditores externos su confirmación y fundamentación.</p> <p>(iii) Función: Informar los honorarios facturados por los auditores externos con las aperturas y comparaciones establecidas por la normativa vigente. Plan de actuación: Al cierre del ejercicio se recibirá un detalle de los honorarios facturados por la firma de auditores externos, con la siguiente apertura: · Honorarios correspondientes a la auditoría externa. · Honorarios correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente.</p> <p>(iv) Función: Seguimiento del plan de auditoría interna y sus conclusiones. Plan de actuación: El Comité, cuando lo estime necesario, requerirá la presencia del auditor interno para que exponga los trabajos realizados, conclusiones y seguimientos de las recomendaciones establecidas.</p> <p>(v) Función: Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda información financiera relevante o de otros hechos significativos que sean presentados a los organismos de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable. Plan de actuación: El Comité conocerá y supervisará los sistemas de control interno y administrativo contable existente en las diferentes áreas: a) Recibir una presentación sobre la organización y el manejo operativo de las distintas áreas de la empresa. b) Recibir copia de los procedimientos vigentes para la realización de distintos tipos de operaciones. c) Recibir una presentación sobre el sistema contable y su interrelación con los distintos subsistemas. d) Recibir copia de los distintos informes o memos sobre cuestiones vinculadas con procedimientos de control, sean de los auditores externos, de los controladores de gestión o de los auditores internos.</p> <p>(vi) Función: Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad. Plan de actuación: a) Recibir una presentación sobre los distintos riesgos y contingencias que afronta la Sociedad. b) Recibir información sobre los regímenes legales que le son aplicables y que pueden generar consecuencias en caso de incumplimientos, en especial de la industria. c) Recibir información de la gerencia de impuestos sobre las diferentes cuestiones impositivas en curso.</p> |
| IV.4 | | | X | La Sociedad no cuenta con políticas adicionales a las disposiciones de la normativa emanada de la CNV, referidas a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo. |

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|---|--------------|---------|----------------|---|
| | Total | Parcial | | |
| PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS | | | | |
| Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora. | | | | – |
| V.1.1 | | | X | La Sociedad pone a disposición de los accionistas, con la antelación suficiente a las asambleas respectivas, la documentación relativa a estados contables, informes del Comité de Auditoría y demás información prevista en el régimen de oferta pública. A su vez presenta estados contables trimestrales y publica todo hecho o situación que, por su importancia, sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de los valores negociables de la emisora o el curso de su negociación. |
| V.1.2 | X | | | La Sociedad cuenta con una oficina específica destinada a atender consultas e inquietudes de los accionistas. Cuenta además con un sitio web que permite un contacto directo con la Sociedad. |
| Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas. | | | | – |
| V.2.1 | X | | | El Directorio considera que las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, proveen medios suficientes para que los accionistas se informen sobre la celebración de asambleas y asistan a ellas si lo consideran de su interés. Todas las asambleas que ha celebrado la Sociedad se han desarrollado en un ambiente de absoluta cordialidad con los accionistas minoritarios. Se les ha brindado la información que solicitaron y contestado las preguntas que hicieron sobre el presente y el futuro de la Sociedad y de su actividad. |
| V.2.2 | | | X | No existe un reglamento para el funcionamiento de las asambleas. |
| V.2.3 | X | | | No se han recibido propuestas de accionistas minoritarios relativas a asuntos para debatir en asambleas. |
| V.2.4 | | | X | No se consideran necesarias políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia ya que estos asisten regularmente a las asambleas. |
| V.2.5 | | | X | En las asambleas donde se designan directores no se dan a conocer, con carácter previo a la votación, la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un código de gobierno societario. |
| Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto. | X | | | El Estatuto Social de Costanera dispone que el capital social estará representado por acciones ordinarias de un voto cada una por lo que sí se respeta el principio de igualdad entre acción y voto. Las acciones de la Sociedad pertenecen a una única clase. |
| Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control. | X | | | Conforme surge del artículo 11 del Estatuto Social, la sociedad no se encuentra adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria originariamente previsto en el Decreto PEN 677/2001 y reglamentado por la Resolución General 400/2002 de la Comisión Nacional de Valores. Tampoco existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros. Actualmente la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 cuenta con mecanismos de protección previstos por los artículos 86 a 96, los cuales se consideran adecuados y suficientes. |

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|--|--------------|---------|----------------|--|
| | Total | Parcial | | |
| Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital. | X | | | La Sociedad cuenta con una dispersión accionaria de al menos el 20% de sus acciones. El grupo de control es titular de acciones representativas del 75,6%. El restante 24,4% se encuentra en poder del Fondo de Garantía de Sustentabilidad-ANSES (15,4%) e inversores minoritarios (9%). La última variación en la dispersión accionaria se produjo en ocasión del aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 05 de abril de 2013, destinado a recomponer la situación patrimonial de la Sociedad. |
| Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente. | | | | - |
| V.6.1 | | X | | La política del Directorio siempre ha sido la de aconsejar a la asamblea que distribuya la totalidad de las ganancias en concepto de dividendos en efectivo entre sus accionistas. Hace a la esencia de la Sociedad el pago de dividendos siempre que la situación económica de la sociedad y el resultado del ejercicio lo permitan. Lamentablemente, el deterioro de las variables económicas en que se desenvuelve el sector de generación de energía eléctrica en los últimos años no ha permitido la generación de utilidades. |
| V.6.2 | | | X | No existen procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados. |
| PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD | | | | |
| Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa. | | | | - |
| VI.1 | X | | | La Sociedad cuenta con un sitio de Internet de libre acceso, en el cual se brinda información económica y financiera de la Sociedad y que cuenta con un link a la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores, conforme a lo dispuesto en el punto 8, apartado 10 del Anexo I de la resolución general N° 467 de la Comisión Nacional de Valores y a los criterios interpretativos de esa norma emitidos por ese organismo. |
| VI.2 | X | | | La Sociedad elabora y publica anualmente un Informe de Sostenibilidad en su área de generación eléctrica. Con dicho informe, la sociedad desea dar cuenta públicamente de los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sostenible en las áreas social, económica y ambiental. El Informe se realiza siguiendo las directrices de la Guía 2006 (G3) de Global Reporting Initiative (GRI) y de acuerdo con los tres principios de la Norma AA1000AS de AccountAbility, es decir, materialidad y relevancia de los aspectos de los que se informa, integridad de la información y capacidad de respuesta a los grupos de interés. Asimismo, se tienen en cuenta las orientaciones del GRI para la definición del contenido del Informe, aplicando los cuatro principios que garantizan presentar una información equilibrada y razonable del desempeño de la Compañía. El informe está disponible en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad suscribió el Pacto Mundial de la ONU ("Global Compact") el 10/2/2005. La Sociedad cumple los 10 principios básicos universales que componen en este momento el Pacto Mundial y su comportamiento empresarial es plenamente congruente con todos ellos, entre los que se encuentran los compromisos con el desarrollo sostenible. |

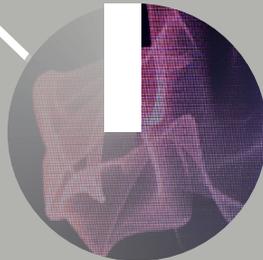
| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|--|--------------|---------|----------------|---|
| | Total | Parcial | | |
| PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE | | | | |
| Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias. | | | | |
| VII.1 | | | X | Ver explicación II.5.1 |
| VII.1.1 | | | X | Ver explicación II.5.1 |
| VII.1.2 | | | X | Ver explicación II.5.1 |
| VII.1.3 | | | X | Ver explicación II.5.1 |
| VII.1.4 | | | X | Ver explicación II.5.1. |
| VII.1.5 | | | X | Ver explicación II.5.1 |
| VII.2 | | | | - |
| VII.2.1 | | | X | Ver VII.4 |
| VII.2.2 | | | X | Ver VII.4 |
| VII.2.3 | | | X | Ver VII.4 |
| VII.2.4 | | | X | Ver VII.4 |
| VII.2.5 | | | X | Ver VII.4 |
| VII.2.6 | | | X | Ver VII.4 |
| VII.2.7 | | | X | Ver VII.4 |
| VII.3 | | | | No corresponde. |
| VII.4 | X | | | <p>Si bien no existe un Comité de Remuneraciones, de acuerdo a la política de remuneraciones de la Sociedad, el personal ejecutivo percibe una retribución mensual y una compensación variable anual. La retribución mensual se establece teniendo en cuenta las características y responsabilidades del cargo ocupado y la formación, capacidad y experiencia de cada ejecutivo. La Sociedad no cuenta con un sistema de compensación mediante opciones. La compensación variable anual consiste en un bono sujeto a objetivos vinculados a la performance operativa y financiera de la Sociedad y al cumplimiento de objetivos individuales.</p> <p>La remuneración de los funcionarios y empleados es el resultado de estudios de mercado realizados por la Sociedad (ya sea por cuenta propia o por empresas de servicio especializadas de primera línea), a fin de garantizar la adecuación de la misma.</p> <p>La Gerencia de Recursos Humanos informa las pautas para determinar los planes de retiro de los directores y gerentes de primera línea.</p> <p>La Gerencia General informa al Directorio sobre las acciones emprendidas y los temas analizados respecto a política de remuneraciones.</p> <p>Si fuera requerida en las asambleas información sobre la política respecto a la retribución de los directores y gerentes de primera línea, la explicación la brindará la Gerencia General y/o la Gerencia de Recursos Humanos.</p> |

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|--|--------------|---------|----------------|--|
| | Total | Parcial | | |
| | | | | Por su parte, la remuneración por el desempeño del cargo de director es determinada por la asamblea de forma tal que pueda atraer, mantener y motivar a personas con perfil adecuado, evaluando el cargo a desempeñar y sus responsabilidades, las mejores prácticas, los resultados del análisis de benchmark en el mercado de referencia realizado por una empresa especializada en el sector y la performance empresarial. |
| PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL | | | | |
| Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora. | | | | – |
| VIII.1 | X | | | <p>En el mes de diciembre de 2010, el Directorio de la Sociedad resolvió adherir a las denominadas “Directrices 231”, al “Código de Ética” y al “Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción”, oportunamente implementados por Enel SpA, empresa controlante del Grupo Enel. Se trata de reglas de comportamiento justo, honesto y transparente a ser observadas por todas las personas que trabajen en empresas del grupo económico Enel y evitar la ocurrencia o comisión de comportamientos considerados delitos y/o infracciones administrativas en el marco de la normativa antes mencionada. Cabe señalar que las sociedades italianas integrantes del grupo, en virtud de la aplicación directa del Decreto Legislativo 231/01, han procedido paulatinamente a la adopción, adaptación y aplicación de dichas reglas de comportamiento en relación con las actividades que desarrollan. Por su parte, respecto de las subsidiarias no italianas, el Consejo de Administración de Enel ha definido unas directrices (las antes mencionadas “Directrices 231”) que representan el punto de referencia para la identificación de los comportamientos que se esperan de todos los empleados, consejeros, auditores oficiales, directivos y -en su caso- consultores, contratistas, socios comerciales, agentes, proveedores, de acuerdo con el referido Decreto Legislativo 231/01. En el mes de diciembre de 2012 el Directorio aprobó la implementación de un “Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades”, que tiene por objetivo: (i) establecer principios de actuación claros, que orienten las acciones de aquéllos que tengan trato con funcionarios públicos o autoridades, que sirvan para prevenir la comisión de prácticas ilícitas; (ii) proteger el proceso de competencia y el correcto funcionamiento de los mercados, mediante la prevención y eliminación de prácticas que supongan ventajas competitivas ilícitas; y (iii) velar por la aplicación de los principios de transparencia y corrección en las relaciones con funcionarios y autoridades públicas. Los documentos antes mencionados pueden ser consultados en la página web de la sociedad: https://www.enel.com.ar/es/enel_generacion_costanera.html</p> <p>Durante el ejercicio 2013 la Sociedad implementó el “Modelo de Prevención de Riesgos Penales” que, al igual que los antes referidos “Código de Ética” y “Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción”, forman parte de las “Acciones de Integridad Corporativa” del Grupo Enel, para prevenir la responsabilidad de las personas jurídicas tanto en la legislación chilena como italiana en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho a funcionario público nacional o extranjero, delitos contra las personas, abuso de mercado, muerte y lesiones graves por negligencia, blanqueo de capitales, entre otros.</p> |

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|--------|--------------|---------|----------------|---|
| | Total | Parcial | | |
| | | | | Asimismo, el Directorio de la Sociedad resolvió adherir a la "Política sobre los Derechos Humanos" del Grupo Enel y proceder a su implementación. Dicha política prioriza a las personas, asegurando que se respete su integridad y se garanticen sus derechos humanos fundamentales, apropiándose del enfoque establecido por las Naciones Unidas en los "Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre la Empresa y los Derechos Humanos": "proteger, respetar y remediar", para fijar un marco que guíe la alineación e implementación de los procesos internos de las empresas que forman parte del grupo Enel. Es objeto de dicha política establecer el compromiso y las responsabilidades de cada compañía en relación a todos los derechos humanos y especialmente a aquéllos que se aplican a las actividades comerciales y las operaciones corporativas llevadas a cabo por sus trabajadores. Por ello, promueve el respeto por los derechos humanos dentro de las relaciones comerciales y la adhesión de los contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos estándares de derechos humanos. |
| VIII.2 | X | | | Siguiendo lo establecido en la sección 301 de la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, aplicable a empresas que cotizan en la Securities and Exchange Commission (SEC) y filiales, se ha implantado un mecanismo denominado "Canal Ético" -al que se accede a través de la página web de la Sociedad- para la recepción de denuncias, quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna. El Grupo Enel ha seleccionado al agente externo Ethicspoint para que gestione y tramite las denuncias remitidas garantizando con absoluta seguridad el anonimato de los denunciantes. EthicsPoint es una empresa de origen norteamericano que tiene como meta asegurar que las personas puedan comunicarse en forma segura y honesta con la gerencia o junta directiva de una organización respecto a problemas e inquietudes relacionados con actividades no éticas o ilegales, conservando al mismo tiempo su anonimato y confidencialidad. EthicsPoint está certificada como Safe Harbor a través del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, como un proveedor de línea directa que cuenta con las medidas de seguridad para tratar iniciativas de privacidad de la Unión Europea y otras directrices de privacidad a nivel mundial. |
| VIII.3 | | | | Para la gestión de denuncias se cuenta con el sistema EthicsPoint antes referido, en el cual se registran las denuncias recibidas y se realiza el seguimiento de las mismas; dichas denuncias son informadas mediante notas al Comité de Auditoría. Existen políticas corporativas que en la actualidad se encuentran en etapa de revisión/actualización. |

| | Cumplimiento | | Incumplimiento | Informar o explicar |
|---|--------------|---------|----------------|--|
| | Total | Parcial | | |
| PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO | | | | |
| Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social. | | | X | Las disposiciones contenidas en el Estatuto Social de Costanera cumplen acabadamente con las exigencias previstas por la legislación y demás regulaciones y/o reglamentaciones vigentes, y cuenta asimismo con ciertas previsiones de gobierno societario, entre otras, aquellas que establecen la integración y el funcionamiento de los órganos societarios, esto es: la Asamblea de Accionistas, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora (el texto del Estatuto Social se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional de Valores para el caso de que se crea conveniente un análisis más exhaustivo del mismo). Por su parte, el Directorio considera que la Ley General de Sociedades N° 19.550 (artículos 271, 272 y 273) y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (artículos 78, 79, 102, 109, 110 y 117) ya brindan, complementariamente a las disposiciones del Estatuto Social, un marco jurídico para la actuación de los directores, síndicos, miembros del Comité de Auditoría y gerentes de la Sociedad. Conforme lo anteriormente expuesto, la vigencia y la observancia de las disposiciones antes referidas son, por lo tanto, independientes de su inclusión expresa en el Estatuto Social, y no implicarían valor agregado alguno en cuanto a vigencia, exigibilidad y obligatoriedad de las normas aplicables. En virtud de ello, el Directorio entiende que las previsiones en materia de gobierno societario establecidas en el Estatuto Social y en la normativa vigente resultan suficientes, razón por la cual no se ha volcado ninguna política de gobierno societario adicional en los Estatutos Sociales. |





Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2016
y de 2015

CENTRAL COSTANERA S.A.

(Antes Endesa Costanera S.A. Ver Nota 27)

Domicilio Legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de marzo de 1992
- De las modificaciones: 29 de mayo de 1992, 9 de diciembre de 1993, 26 de agosto de 1994, 8 de abril de 2002, 28 de agosto de 2003, 13 de julio de 2004, 9 de septiembre de 2005, 1 de agosto de 2007, 9 de junio de 2016 y 6 de octubre de 2016 (pendiente de inscripción a la fecha).

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 12 de marzo de 2091

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8

Datos de la sociedad controlante:

Razón social: Enel Argentina S.A.

(antes Endesa Argentina S.A.) (Directa)

– Porcentaje de participación en el patrimonio y en los votos en poder de la Sociedad: 75,6813 %.

– Domicilio legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

– Actividad principal de la sociedad: inversión en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes actividades: generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la operación de centrales eléctricas.

Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria: Sociedad no adherida.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 25

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2016

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Composición del Capital Social

(Cifras Expresadas En Pesos)

| | Suscripto, integrado, emitido e inscripto |
|--|---|
| Acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 y un voto cada una | 701.988.378 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Estado del Resultado Integral

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

| | | 2016 | 2015 |
|--|----------|--------------------|---------------------|
| | Notas | ARS | ARS |
| Ingresos de actividades ordinarias | 4 | 1.965.622.683 | 1.416.700.863 |
| Costo por actividades ordinarias | 5 | (1.211.762.031) | (1.019.064.592) |
| Ganancia bruta | | 753.860.652 | 397.636.271 |
| Gastos de administración y comercialización | 6 | (132.714.903) | (133.646.275) |
| Otros ingresos operativos | 7.1 | 165.384.419 | 377.184.848 |
| Otros gastos operativos | 7.2 | (293.380.090) | (226.874.276) |
| Ganancia operativa | | 493.150.078 | 414.300.568 |
| Ingresos financieros | 7.3 | 7.903.322 | -.- |
| Costos financieros | 7.4 | (359.631.833) | (507.317.399) |
| Ganancia (pérdida) antes de impuesto a las ganancias | | 141.421.567 | (93.016.831) |
| Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta | 8 | (24.961.680) | 2.260.250 |
| Ganancia (pérdida) neta del ejercicio | | 116.459.887 | (90.756.581) |
| Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores | | | |
| Ganancia por inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta | 7.5 | 2.653.376 | 4.076.629 |
| Efecto en el impuesto a las ganancias | 7.5 | (928.682) | (1.426.820) |
| | | 1.724.694 | 2.649.809 |
| Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores | | | |
| Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos | 7.5 | (9.132.713) | (2.615.977) |
| Efecto en el impuesto a las ganancias | 7.5 | 3.196.449 | 915.592 |
| | | (5.936.264) | (1.700.385) |
| Otro resultado integral neto del ejercicio | | (4.211.570) | 949.424 |
| Resultado integral total neto del ejercicio | | 112.248.317 | (89.807.157) |
| Ganancia (pérdida) por acción: | | | |
| - Básica y diluida | 9 | 0,16 | (0,13) |

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
 Presidente

Estado de Situación Financiera

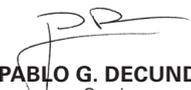
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

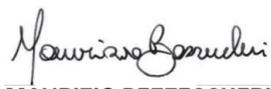
| | Notas | 2016 ARS | 2015 ARS |
|---|-------|----------------------|----------------------|
| Activos | | | |
| Activos no corrientes | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 10 | 3.219.171.627 | 2.483.594.664 |
| Inversiones en sociedades | 14 | 23.824.087 | 21.170.711 |
| Otros activos financieros | 12.2 | 458.887.274 | 394.157.216 |
| | | 3.701.882.988 | 2.898.922.591 |
| Activos corrientes | | | |
| Inventarios | 11 | 52.412.441 | 47.088.605 |
| Otros activos no financieros | 13.1 | 217.016.509 | 32.423.397 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 16.1 | 135.882.374 | 116.531.590 |
| Otros activos financieros | 12.2 | 34.648.394 | 28.394.568 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 12.1 | 219.736.847 | 315.710.054 |
| Efectivo y colocaciones a corto plazo | 15 | 72.927.015 | 15.448.432 |
| | | 732.623.580 | 555.596.646 |
| Total de activos | | 4.434.506.568 | 3.454.519.237 |
| Patrimonio y pasivos | | | |
| Patrimonio | | | |
| Capital social | 17.1 | 701.988.378 | 701.988.378 |
| Primas por fusión | 17.2 | 18.454.821 | 18.454.821 |
| Ajuste de capital | 17.3 | 28.893.088 | 28.893.088 |
| Reserva por contribución de accionistas | 17.4 | 12.449.836 | 12.449.836 |
| Reserva legal | 17.5 | 52.040.560 | 52.040.560 |
| Reserva por inversiones en sociedades | 17.6 | 15.445.645 | 13.720.951 |
| Resultados no asignados | | (195.597.313) | (306.120.936) |
| Total de Patrimonio | | 633.675.015 | 521.426.698 |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Deudas CAMMESA | 12.4 | 1.274.204.700 | -- |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 16.1 | 36.395.038 | 28.534.130 |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 12.5 | 762.606.302 | 620.300.758 |
| Pasivo por beneficios a los empleados | 18 | 66.368.799 | 50.686.737 |
| Deudas fiscales | 13.2 | 77.951.217 | 68.936.101 |
| Pasivo neto por impuesto diferido | 8 | 233.685.933 | 244.515.949 |
| | | 2.451.211.989 | 1.012.973.675 |
| Pasivos corrientes | | | |
| Deudas CAMMESA | 12.4 | -- | 632.098.888 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 12.3 | 728.170.945 | 797.817.750 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 16.1 | 244.962.387 | 197.297.533 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 13.3 | 250.040.125 | 158.114.117 |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 12.5 | 67.774.659 | 108.373.547 |
| Deudas fiscales | 13.2 | 51.450.795 | 16.511.662 |
| Pasivo por beneficios a los empleados | 18 | 7.220.653 | 9.905.367 |
| | | 1.349.619.564 | 1.920.118.864 |
| Total de pasivos | | 3.800.831.553 | 2.933.092.539 |
| Total de patrimonio y pasivos | | 4.434.506.568 | 3.454.519.237 |

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Estado de cambios en el Patrimonio

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

| | Aportes de los propietarios | | |
|---|-----------------------------|-------------------|--------------------------------|
| | Capital social | Primas por fusión | Otros aportes no capitalizados |
| | Ajuste de capital | | |
| | ARS | ARS | ARS |
| Al 1° de enero de 2016 | 701.988.378 | 18.454.821 | 28.893.088 |
| Ganancia neta del ejercicio | -.- | -.- | -.- |
| Otro resultado integral neto del ejercicio | -.- | -.- | -.- |
| Resultado integral total neto del ejercicio | -.- | -.- | -.- |
| Al 31 de diciembre de 2016 | 701.988.378 | 18.454.821 | 28.893.088 |

| | Aportes de los propietarios | | |
|---|-----------------------------|-------------------|--------------------------------|
| | Capital social | Primas por fusión | Otros aportes no capitalizados |
| | Ajuste de capital | | |
| | ARS | ARS | ARS |
| Al 1° de enero de 2015 | 701.988.378 | 18.454.821 | 28.893.088 |
| Pérdida neta del ejercicio | -.- | -.- | -.- |
| Otro resultado integral neto del ejercicio | -.- | -.- | -.- |
| Resultado integral total neto del ejercicio | -.- | -.- | -.- |
| Al 31 de diciembre de 2015 | 701.988.378 | 18.454.821 | 28.893.088 |

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
 Presidente

| Reserva por contribución de accionistas | Resultados acumulados | | Otros conceptos del patrimonio | Total |
|---|-----------------------|-------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| | Reserva legal | Resultados no asignados | Reserva por inversiones en sociedades | |
| ARS | ARS | ARS | ARS | ARS |
| 12.449.836 | 52.040.560 | (306.120.936) | 13.720.951 | 521.426.698 |
| -.- | -.- | 116.459.887 | -.- | 116.459.887 |
| -.- | -.- | (5.936.264) | 1.724.694 | (4.211.570) |
| -.- | -.- | 110.523.623 | 1.724.694 | 112.248.317 |
| 12.449.836 | 52.040.560 | (195.597.313) | 15.445.645 | 633.675.015 |

| Reserva por contribución de accionistas | Resultados acumulados | | Otros conceptos del patrimonio | Total |
|---|-----------------------|-------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| | Reserva legal | Resultados no asignados | Reserva por inversiones en sociedades | |
| ARS | ARS | ARS | ARS | ARS |
| 12.449.836 | 52.040.560 | (213.663.970) | 11.071.142 | 611.233.855 |
| -.- | -.- | (90.756.581) | -.- | (90.756.581) |
| -.- | -.- | (1.700.385) | 2.649.809 | 949.424 |
| -.- | -.- | (92.456.966) | 2.649.809 | (89.807.157) |
| 12.449.836 | 52.040.560 | (306.120.936) | 13.720.951 | 521.426.698 |

Estado de flujos de Efectivo

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

| | 2016 | 2015 |
|--|------------------------|----------------------|
| | ARS | ARS |
| Actividades de operación | | |
| Ganancia (pérdida) antes del impuesto a las ganancias | 141.421.567 | (93.016.831) |
| Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo: | | |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 399.847.547 | 330.479.078 |
| Consumos de materiales y repuestos | 72.618.126 | 36.118.945 |
| Diferencia de cambio | 135.968.346 | 195.536.746 |
| Intereses perdidos | 367.059.812 | 293.281.550 |
| Intereses ganados | (33.267.600) | (154.365.772) |
| Dividendos ganados | (4.510.792) | (3.383.344) |
| Provisión deudores dudoso cobro y de otros activos no financieros | 107.777.505 | 192.073.162 |
| Planes de beneficios a empleados | 21.139.303 | 19.270.868 |
| Baja anticipada de activos | 6.221.608 | 1.454.977 |
| Resultado venta de bienes de uso | 26.076 | -,- |
| Ajustes al capital de trabajo: | | |
| (Aumento) disminución en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | (266.995.119) | 90.778.409 |
| Aumento en inventarios | (77.941.962) | (53.642.396) |
| Intereses cobrados | 13.530.641 | 110.376.069 |
| Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 65.244.776 | (224.174.926) |
| Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación | 948.139.834 | 740.786.535 |
| | (9.132.713) | (2.615.977) |
| Actividades de inversión | | |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo | (1.141.796.365) | (771.809.342) |
| Venta de bienes de uso | 124.171 | 5.709 |
| Dividendos cobrados | 4.510.792 | 3.383.344 |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | (1.137.161.402) | (768.420.289) |
| Actividades de financiación | | |
| Deuda CAMMESA | 383.000.000 | 117.098.888 |
| Préstamos cancelados que devengan intereses | (112.536.941) | (80.844.240) |
| Intereses pagados | (23.962.908) | (43.985.154) |
| Flujo neto de efectivo procedente de (utilizado) en las actividades de financiación | 246.500.151 | (7.730.506) |
| Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo | 57.478.583 | (35.364.260) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al 1° de enero | 15.448.432 | 50.812.692 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre | 72.927.015 | 15.448.432 |

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
 Presidente

Notas a los Estados Financieros

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

1. Información corporativa y actividades principales de la sociedad

Central Costanera S.A. (cambio de denominación a ENEL GENERACION COSTANERA S.A. en proceso de inscripción -Ver Nota 27 - y en adelante, "la Sociedad") fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Central Costanera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. El 75,6813% de las acciones ordinarias de la Sociedad es propiedad de Enel Argentina S.A. directamente. Las acciones de la Sociedad cotizan en la Bolsa de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad tiene por objeto la producción y comercialización en bloque de energía eléctrica. Para desarrollar su actividad principal cuenta con seis unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 1.140 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una antigua turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 320 MW. Central Costanera S.A. se encuentra estratégicamente ubicada en plena ciudad de Buenos Aires, que junto al Gran Buenos Aires demandan una porción significativa del total de la electricidad producida en el país.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones según los define la NIIF 8 (segmentos de operación).

Los estados financieros de Central Costanera S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados por su Directorio en su sesión celebrada el 9 de febrero de 2017.

La Sociedad ha presentado en los últimos ejercicios un capital de trabajo negativo, que al 31 de Diciembre de 2016 asciende a pesos 616.995.984. Esta situación se explica principalmente por la incidencia de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

El 30 de marzo de 2016 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 22/16 de la Secretaría de Energía, que actualizó la remuneración de los agentes generadores del MEM del tipo térmico convencional o hidráulico nacional (con excepción de los hidráulicos binacionales) reemplazando – a tal efecto – los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 482/15 (Nota 26).

Esta Resolución ayudó a recomponer parcialmente la situación económica y financiera de la Sociedad, pero sin llegar a resolver la incertidumbre sobre la factibilidad de la gestión del capital de trabajo, que genera una duda significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

1. Información corporativa y actividades principales de la sociedad

Asimismo, la Secretaría de Energía publicó el 2 de febrero de 2017 la Resolución N° 19/2017, por la que se establecen nuevos valores remunerativos para las centrales de generación, que se detallan en la Nota 28. La Dirección estima que la recomposición de la remuneración que resultará de la aplicación de la mencionada Resolución tendrá un efecto positivo sobre la situación económica financiera de la Sociedad, pero aún se encuentra evaluando si será suficiente para revertir la incertidumbre mencionada en el párrafo precedente.

Los presentes estados financieros han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones bajo el supuesto de la recomposición del negocio o al menos de la factibilidad de la gestión del capital de trabajo, por lo tanto, estos estados financieros no incluyen ningún ajuste y/o reclasificación que podrían resultar de la resolución de las incertidumbres antes mencionadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 562 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la cual establece que las entidades emisoras de acciones, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 han sido preparados de acuerdo con las NIIF según las emitió el IASB.

En la preparación de estos estados financieros la Sociedad ha aplicado las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente nota, respectivamente.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de las inversiones financieras disponibles para la venta, que han sido medidas por su valor razonable.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional de la Sociedad, salvo cuando se indique lo contrario.

La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método de valor razonable, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, computando para ello la inflación producida desde la fecha de adquisición, en el caso de partidas no monetarias llevada al costo o al costo menos depreciación acumulada, o desde la fecha de revaluación, en el caso de partidas no monetarias que se lleven a valores corrientes de fechas distintas a la del estado de situación financiera o la adquisición. A estos efectos, si bien la norma no establece una tasa única de inflación que, al ser sobrepasada, determinaría la existencia de una economía hiperinflacionaria, es práctica generalizada considerar para ese propósito una variación que se aproxime o exceda el 100% acumulativo durante los 3 últimos años, junto con otra serie de factores cualitativos relativos al ambiente macroeconómico.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

La Dirección evalúa si el peso argentino reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria siguiendo las pautas establecidas en la NIC 29, y para la evaluación del factor cuantitativo previamente mencionado considera la evolución del índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), por ser dicho índice el que mejor refleja las condiciones requeridas por la NIC 29.

A partir de la asunción del nuevo gobierno nacional producida el 10 de diciembre de 2015 se ha iniciado un proceso de reorganización del INDEC. Dicho organismo ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del IPIM partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2016, la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha, medida sobre la base de los datos oficiales del INDEC para el mencionado índice es de aproximadamente 92%.

Si bien no están dadas las condiciones objetivas necesarias para calificar a la economía argentina como hiperinflacionaria a los fines de la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Sociedad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial y los precios de los insumos, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados financieros sobre su situación financiera, su rendimiento financiero y los flujos de su efectivo.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros.

2.3.1. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. La Sociedad evalúa sus acuerdos de ingresos en base a criterios específicos, a fin de determinar si actúa en calidad de mandante o de mandatario. La Sociedad concluyó que actúa en calidad de mandante en todos sus acuerdos de ingresos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- Venta de bienes y servicios

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de energía, potencia y otros servicios se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes, o a la prestación del servicio.

- Arrendamientos operativos

Los ingresos provenientes de los arrendamientos operativos sobre propiedades, planta y equipo se contabilizan por grado de avance, por considerar que esta base sistemática de reparto refleja más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados de los mismos, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

- Intereses ganados

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un ejercicio de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses por pago fuera de término de clientes son reconocidos cuando existe certeza que los mismos generan flujos de efectivo. Los intereses ganados provenientes de partidas de tipo operativa (crédito comercial, VOSA y FONINVEMEM) se incluyen en el estado de resultados integral en la línea Otros ingresos operativos.

2.3.2. Impuesto a las ganancias corriente – Impuesto a la ganancia mínima presunta

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son las vigentes. La tasa impositiva vigente es del 35%.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias corriente dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio sobre el que se informa, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias corriente, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias corriente sobre el impuesto a la ganancia presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios fiscales siguientes. Por los ejercicios 2011 a 2015, la Sociedad no ha ingresado impuesto a la ganancia mínima presunta dado que no posee capacidad contributiva. Debido a que en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se determinó una ganancia impositiva, la Sociedad incluyó en el estado de situación financiera una provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta de pesos 33.523.929. Dicho importe ha sido registrado en el estado de resultado por estimarse que no podrá ser aplicado a compensar pagos de impuestos a las ganancias futuros.

De existir, el importe en libros del crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del ejercicio en la línea de gastos por impuesto a las ganancias en la medida en que ya no sea probable su utilización como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros. El impuesto a la ganancia mínima presunta no reconocido como crédito o dado de baja previamente, se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocerá como activo con crédito al resultado del ejercicio en la línea de gastos por el impuesto a las ganancias en la medida en que se torne probable la utilización del mismo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros (ver nota 8).

De conformidad con la Resolución General N° 3363/12 (publicada en el Boletín Oficial el 12 de septiembre de 2012), la Sociedad deberá presentar al organismo fiscal, además de los presentes estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF, un estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y un estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, preparados de acuerdo con las NCP vigentes para los sujetos no alcanzados por la RT N° 26, junto con el informe profesional que detalle las diferencias de medición y presentación surgidas de la aplicación de las NIIF respecto de las citadas NCP.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocerán en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad (ver nota 8).

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente es del 35%.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente.

Impuestos relacionados con las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas como es el caso del Impuesto al valor agregado y el Impuesto a los ingresos brutos o relacionados con débitos y créditos bancarios, salvo:

- > Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- > Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto relacionado con las ventas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado de resultados. El cargo por impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de otros gastos operativos del estado de resultados.

2.3.3. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo de adquisición o producción incluye todos aquellos costos significativos necesarios para que tales bienes estén en condiciones de ser utilizados, incluyendo los costos financieros relacionados con obras construidas que se prolongaron en el tiempo.

Los activos fijos adquiridos con anterioridad a la fecha en que Central Costanera S.A. efectuó su transición a la NIIF, esto es el 1º de enero de 2011, incluyen en el costo de adquisición, en su caso, la reexpresión de activos permitidas por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE y las disposiciones del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución General N° 441/03 de la CNV para ajustar el valor de las propiedades, plantas y equipos con la inflación registrada hasta el 28 de febrero de 2003.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Sociedad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Las propiedades, plantas y equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

La depreciación se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

| | |
|------------------------|-----------------|
| Edificios | de 22 a 25 años |
| Unidades turbo-vapor | de 20 a 22 años |
| Ciclos combinados | 25 años |
| Repuestos | de 20 a 25 años |
| Rodados | 5 años |
| Muebles y útiles | 10 años |
| Equipos de computación | 5 años |

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

2.3.4. Instrumentos financieros: Presentación, reconocimiento y medición

2.3.4.1. Activos financieros no derivados

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican en cuatro categorías: como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, o inversiones financieras disponibles para la venta, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según las define la NIC 39. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaz.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

Los derivados implícitos en contratos anfitriones se contabilizan como derivados separados y se registran por su valor razonable, si sus características económicas y riesgo no se relacionan estrechamente con las de los contratos anfitriones, y si los contratos anfitriones no se mantienen para negociar ni se designan como al valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos se miden por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

Al momento de su reconocimiento inicial y al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no designó ningún activo financiero como un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento, cuando la Sociedad tiene la intención manifiesta y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero. Durante 2016 y 2015, la Sociedad no mantuvo inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

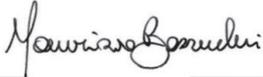
- Inversiones financieras disponibles para la venta

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen aquellos activos financieros que no califican en las categorías antes mencionadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

Las inversiones en sociedades donde no se ejerce influencia significativa (Ver Nota 14) se han clasificado y valuado como inversiones financieras disponibles para la venta a partir del momento en que la Sociedad ha podido determinar su valor razonable. Previamente las mismas se mantenían a su valor de costo.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral en la reserva por activos financieros clasificados como disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados como un costo financiero y se elimina de la reserva respectiva. Cuando se reclasifica un activo financiero fuera de la categoría de disponible para la venta, cualquier ganancia o pérdida previa relacionada con ese activo que se haya reconocido en el patrimonio, se amortiza en los resultados a lo largo de la vida restante de la inversión, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y los flujos de efectivo esperados, también se amortiza a lo largo de la vida restante del activo, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Si posteriormente se determina que el activo registra un deterioro de su valor, el importe registrado en el patrimonio se reclasifica entonces al estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- > Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo.
- > Se hallan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Sociedad continúe vinculada al activo.

En este último caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

Si la vinculación que mantiene la Sociedad toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad sería requerida a devolver.

Deterioro del valor de activos financieros

Al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor existe cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de los recuperos que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros u otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

- Activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sociedad primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, y de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sociedad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un crédito devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

Los activos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sociedad. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero u otros gastos operativos en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que origina el recupero.

- Inversiones financieras disponibles para la venta

Respecto de las inversiones financieras disponibles para la venta, a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de que una inversión o grupo de inversiones se encuentra deteriorado en su valor.

Respecto de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta, la evidencia objetiva de deterioro del valor debe incluir un descenso significativo o prolongado del valor razonable de la inversión por debajo de su costo. El concepto de "significativo" se evalúa respecto del costo original de la inversión, y el concepto de "prolongado" se evalúa respecto del ejercicio en el que el valor razonable haya estado por debajo del costo original. Cuando exista evidencia de un deterioro del valor, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en el estado de resultados, se elimina del otro resultado integral y se reconoce en el estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro del valor de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta no se revierten a través del estado de resultados. Los aumentos en el valor razonable después de haberse reconocido un deterioro, se reconocen directamente en el otro resultado integral.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

2.3.4.2. Efectivo y colocaciones a corto plazo

El efectivo y las colocaciones a corto plazo que se presentan en el estado de situación financiera incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo y los depósitos a corto plazo con plazo de vencimiento de tres meses o menos, contados desde la fecha de la respectiva imposición.

Para los fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo consisten en el efectivo y las colocaciones a corto plazo como se las definió precedentemente.

2.3.4.3. Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y las deudas y préstamos que devengan intereses.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados abarcan los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados que pudieran ser tomados por la Sociedad, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo define la NIC 39. Los derivados implícitos separados, si los hubiera, también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaz.

Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

Al reconocimiento inicial, la Sociedad no designó ningún pasivo financiero como un pasivo al valor razonable con cambios en resultados.

Deudas CAMMESA y préstamos que devengan interés

La deuda financiera es reconocida inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

A los efectos de la contabilización de la refinanciación de la deuda con Mitsubishi Corporation que se describe en la Nota 12.5.2 de deudas financieras, la Sociedad ha seguido los lineamientos previstos en la IAS 39 – Reconocimiento y medición de instrumentos financieros.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

La Sociedad considera que las condiciones de la deuda original con Mitsubishi Corporation son sustancialmente diferentes de la nueva deuda y consecuentemente ha efectuado la registración de la refinanciación siguiendo los lineamientos antes mencionados. Asimismo, de acuerdo con la IAS 39 la nueva deuda ha sido reconocida inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos y con posterioridad, se miden a su costo amortizado.

El valor razonable de la nueva deuda a efectos del reconocimiento inicial ha sido estimado utilizando la técnica de flujos de fondos descontados en ausencia de valores de cotización en mercado activo que sean representativos para el monto de la deuda.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

2.3.4.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si la Sociedad (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.4.5. Determinación de valores razonables

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

2.3.4.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera

En los ejercicios finalizados el 31 diciembre de 2016 y 2015, el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 21,9 % y 52,8 %, respectivamente, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).

Hasta las modificaciones estructurales introducidas a partir del 17 de diciembre de 2015 por el nuevo gobierno nacional, el mercado cambiario argentino se caracterizó por la existencia de restricciones o demoras en la obtención de las autorizaciones necesarias para llevar a cabo compras de moneda extranjera destinadas a la cancelación de obligaciones que podían cursarse por el MULC, o para remitir utilidades a accionistas del exterior, así como por la imposibilidad de las empresas de acceder a ese mercado para adquirir moneda extranjera con destino a atesoramiento. Este contexto condujo también, bajo determinadas circunstancias, a la utilización del mercado alternativo de títulos públicos para (a) realizar activos en moneda extranjera que no fuera obligatorio liquidar por el MULC, y (b) cancelar pasivos en moneda extranjera sin acceso o con acceso demorado al MULC. La eventual utilización de este mercado alternativo conducía a que la liquidación de activos y cancelación de pasivos en moneda extranjera a precios más altos que los que hubieran resultado de canalizar esas operaciones por el MULC.

Las principales medidas correctivas al régimen cambiario argentino resultante de las mencionadas modificaciones estructurales consistieron en: (i) el establecimiento de un tipo de cambio único, librado a la oferta y demanda del mercado, con intervención del Banco Central cuando fuera necesario para estabilizar la moneda y conseguir los objetivos económicos; (ii) el restablecimiento del acceso al MULC por particulares y empresas, para comprar y/o transferir moneda extranjera al exterior, ya sea para atesoramiento o inversión; (iii) la posibilidad de cancelar el stock de deuda por importaciones de bienes con fecha de embarque anterior al 17 de diciembre de 2015 o de servicios prestados y/o devengados con anterioridad a esa fecha, ya sea mediante un cronograma pautado de acceso al MULC dosificado por montos fijos mensuales hasta tener acceso libre a partir del 1° de junio de 2016, o mediante la suscripción de un instrumento denominado en dólares estadounidenses (Bonar US\$ 2016) colocado por licitación pública; (iv) la liberación de las nuevas importaciones de bienes o servicios ocurridas a partir del 17 de diciembre de 2015, para que puedan pagarse por el MULC sin límite de monto, incluyendo a las operaciones con partes vinculadas; (v) la liberación del acceso al MULC para el pago de dividendos, sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos legales; (vi) la posibilidad de ingresar a cuentas en el país moneda extranjera producto de endeudamientos externos, sin obligación de liquidación, aunque en este caso no se tendrá acceso al MULC para el posterior pago de la deuda hasta que se liquide en el MULC.

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

| Rubro | Monto | TC (1) | Monto en Moneda local | Monto | TC | Monto en Moneda local | | |
|--|-------------|---------------------|-----------------------|----------------------|-------------|-----------------------|---------|----------------------|
| | | | 31.12.2016 | | | 31.12.2015 | | |
| ACTIVO | | | | | | | | |
| Activo no corriente | | | | | | | | |
| Otros activos financieros | US\$ | 29.061.892 | 15,79 | 458.887.274 | US\$ | 30.460.372 | 12,94 | 394.157.216 |
| Activo corriente | | | | | | | | |
| Otros activos financieros | US\$ | 2.194.325 | 15,79 | 34.648.394 | US\$ | 2.194.325 | 12,94 | 28.394.568 |
| Efectivo y colocaciones a corto plazo | US\$ | 111.013 | 15,79 | 1.752.893 | US\$ | 4.886 | 12,94 | 63.221 |
| Total del activo | US\$ | 31.367.230 | | 495.288.561 | US\$ | 32.659.583 | | 422.615.005 |
| PASIVO | | | | | | | | |
| Pasivo no corriente | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | US\$ | 2.290.437 | 15,89 | 36.395.038 | US\$ | 2.188.200 | 13,04 | 28.534.130 |
| Deudas fiscales | US\$ | 4.905.678 | 15,89 | 77.951.217 | US\$ | 5.286.511 | 13,04 | 68.936.101 |
| Deudas y préstamos que devengan interés | US\$ | 47.992.845 | 15,89 | 762.606.302 | US\$ | 46.057.019 | 13,04 | 600.583.531 |
| Pasivo corriente | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | US\$ | 16.539.754 | 15,89 | 262.816.694 | US\$ | 22.111.644 | 13,04 | 288.335.834 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | US\$ | 942.214 | 15,89 | 14.971.780 | US\$ | 942.214 | 13,04 | 12.286.471 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | EUR | 1.251.734 | 16,7703 | 20.991.948 | EUR | -- | 14,2097 | -- |
| Deudas y préstamos que devengan interés | US\$ | 3.012.734 | 15,89 | 47.872.342 | US\$ | 4.715.093 | 13,04 | 61.484.810 |
| Deudas fiscales | US\$ | 380.833 | 15,89 | 6.051.441 | US\$ | 380.833 | 13,04 | 4.966.066 |
| Total del Pasivo | US\$ | 76.064.495 | | 1.208.664.814 | US\$ | 81.681.514 | | 1.065.126.943 |
| Total del Pasivo | EUR | 1.251.734 | | 20.991.948 | EUR | -- | | -- |
| Posición neta | US\$ | (44.697.265) | | (713.376.253) | US\$ | (49.021.931) | | (642.511.938) |
| Posición neta | EUR | (1.251.734) | | (20.991.948) | EUR | -- | | -- |

US\$: Dólares estadounidenses

EUR: Euros

(1) Tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2016, publicados por el Banco Nación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

2.3.4.7. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa). Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

2.3.5. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor.

Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

Combustibles

Al costo de compra según el método FIFO (primera entrada, primera salida).

Materiales

Al costo de compra según el método FIFO (primera entrada, primera salida).

2.3.6. Deterioro del valor de activos no financieros

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina tomando los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

Al evaluar el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan para la unidad generadora de efectivo de la Sociedad.

Al respecto, con fecha 16 de diciembre de 2015, las nuevas autoridades nacionales declararon mediante el Decreto 134/2015, la emergencia del Sector Eléctrico Nacional con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. Por el mismo, se instruye al Ministerio de Energía y Minería para que elabore, ponga en vigencia e implemente un programa de acciones que sean necesarias en relación con los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica de jurisdicción nacional, con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación de los servicios públicos de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas. La Sociedad ha efectuado sus proyecciones para el cálculo del deterioro del valor en base a a) el marco tarifario para los generadores eléctricos y actualizaciones a dicha normativa, y b) estimaciones que son sensibles a la concreción de los supuestos asumidos, entre los que se pueden destacar los siguientes: (i) la evolución de la implementación del marco tarifario y su adecuación a las características específicas de la Sociedad, (ii) el nivel de generación y disponibilidad considerados y, (iii) las variables macroeconómicas, como la inflación y los tipos de cambio de divisas. Debido a las incertidumbres relacionadas con las cuestiones mencionadas y con el alcance de las medidas que las nuevas autoridades nacionales implementen para el segmento de generación de energía eléctrica, existe un riesgo sustancial de que las estimaciones efectuadas difieran de los valores reales futuros. Si estos últimos valores fueran menos favorables que los que resultan de las premisas consideradas en las proyecciones, la conclusión de que el valor de libros de estos activos no supera sus valores recuperables podría cambiar. Los presentes estados financieros no incluyen ningún ajuste que podrían resultar de la resolución de estas incertidumbres.

En caso de existir pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor esa unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros de la unidad generadora de efectivo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para esa unidad generadora de efectivo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

2.3.7. Planes de beneficios a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos por la Sociedad contemplan: (i) para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una gratificación especial a cargo de la Sociedad y (ii) gratificaciones por años de antigüedad. La Sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengado durante la vida laboral de los empleados.

El pasivo por beneficios al personal es determinado a su valor razonable en función del monto que la Sociedad espera pagar utilizando técnicas actuariales al cierre de cada ejercicio, en base a un informe de actuario independiente, para hacer una estimación confiable del importe de los beneficios que los empleados han devengado en razón de los servicios que han prestado en el ejercicio presente y en ejercicios anteriores y realizando las estimaciones pertinentes (supuestos actuariales) respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de los beneficios a suministrar.

Los beneficios determinados son descontados utilizando el método de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del ejercicio presente.

Los costos por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones, se reconocen inmediatamente con cargo a resultados en la medida en que los beneficios estén devengados.

La Sociedad no posee activos relacionados a estos planes.

2.3.8. Información por Segmentos de Negocio de acuerdo a NIIF

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad en la cual la información financiera se presenta por separado y la misma es evaluada regularmente por la Dirección General (CEO). La información interna provista al CEO, quien es responsable por el control de los recursos y la performance de la operación hasta el nivel de utilidad neta, no identifica segmentos operativos ni determina rentabilidad operativa por tipo de servicio o tipo de cliente.

2.3.9. Asistencia financiera para la construcción de propiedad, planta y equipo

Los fondos recibidos para la construcción de propiedad, planta y equipo cuya obligación de repago le corresponde el Mercado Eléctrico Mayorista (Nota 24) se contabilizan como un ingreso diferido en el pasivo cuando existe seguridad razonable de que se cumplirán todas las obligaciones relacionadas con ellos, y se reconocen como ingreso a lo largo de la vida útil estimada del activo construido con dichos fondos en proporción a su depreciación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

2.3.10. Arrendamientos

La contabilización de un arrendamiento aplica cuando el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo específico durante un período de tiempo acordado. Esto es independiente del hecho de que el acuerdo no se describa como un contrato de arrendamiento y que se concedan derechos que sean significativamente diferentes de los de un contrato de arrendamiento formal.

En ese sentido, debe registrarse un arrendamiento cuando una de las siguientes condiciones se cumplan:

- A. El comprador tiene la capacidad o el derecho de operar el activo o dirigir a otros para ello, mientras obtiene o controla más que una cantidad insignificante de la producción del activo;
- B. El comprador tiene la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo subyacente, mientras que obtiene o controla más que una cantidad insignificante de la producción del activo;
- C. Los hechos y circunstancias indican que es remota que una o más partes distintas del comprador obtengan más que un importe insignificante de la producción del activo durante la vigencia del acuerdo, y el precio que el comprador pagará por la producción no está fijado contractualmente por unidad de producto ni es igual al precio de mercado corriente, por unidad de producto, en el momento de la entrega de dicho producto.

Independientemente del hecho de que los acuerdos mencionados en la nota 25 no se describen como un contrato de arrendamiento y otorgan derechos que son diferentes a las de un contrato de alquiler formal, las siguientes condiciones están presentes en dichos contratos de compromiso y disponibilidad de equipamiento:

- a. Los cumplimientos de los acuerdos dependerán de activos específicos identificados en los contratos.
- b. CAMMESA, que actúa como un agente de los participantes en el mercado mayorista de electricidad, puede requerir el despacho de toda la energía que puedan generar estos activos de la Sociedad en virtud de la capacidad comprometida de generación durante el período de los contratos.
- c. En virtud de estos contratos, CAMMESA tiene una prioridad de requerir despacho de energía en comparación con la obligación de la Sociedad de vender energía al mercado a término.

Constituyen arrendamientos operativos ya que la Sociedad no ha transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos activos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

2.3.11. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad. Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos registrados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

Estimaciones y supuestos contables significativos

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, son el valor recuperable de los activos no corrientes, la vida útil de las propiedades, planta y equipo, la medición a valor razonable de las inversiones en sociedades, el cargo por impuesto a las ganancias corrientes y diferido y a la ganancia mínima presunta, la provisión para créditos por ventas y créditos impositivos y el pasivo por planes de beneficios al personal.

La Sociedad ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Deterioro del valor de activos no financieros

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de la unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas de la unidad generadora de efectivo que se someten a prueba de deterioro.

El importe recuperable es extremadamente sensible a las variables mencionadas en la nota 2.3.6.

Planes de beneficios a largo plazo a los empleados

El costo de los planes se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones para estos beneficios son extremadamente sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

2. Bases de presentación de los Estados Financieros (cont.)

Determinación de impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de ciertas regulaciones fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

En caso de corresponder, la Sociedad calcula las provisiones para cubrir riesgos fiscales sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales.

Debido a que la Sociedad considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal y de posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

El activo por impuesto y los créditos a la ganancia mínima presunta se reconocen en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe de estos activos requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Dirección, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

3. Cambios en las políticas contables significativas

3.1. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2015 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. En general, estas normas e interpretaciones requieren que la información de los estados financieros sea modificada retroactivamente.

NIC 19 - Beneficios a los empleados

Se modifican los requerimientos de la NIC 19 sobre aportaciones de los empleados o de terceros que están vinculadas al servicio. Si el importe de las aportaciones es independiente del número de años de servicio, se permite que una entidad reconozca estas aportaciones como una reducción en el costo del servicio en el periodo en el que se presta el servicio relacionado, en lugar de atribuir las aportaciones a los periodos de servicio. Si el importe de las aportaciones depende del número de años de servicio, se requiere que una entidad atribuya esas aportaciones a los periodos de servicio, utilizando el mismo método de atribución requerido por la norma para los beneficios brutos. Esta modificación se aplica de manera retroactiva y tiene vigencia para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de julio de 2014. Al 31 de diciembre de 2016, esta modificación no tuvo impacto significativo en la Sociedad.

Modificación a la NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave

Se define como parte relacionada a una entidad que, a través de su personal gerencial clave, presta servicios de gerenciamiento a la entidad que informa o a la sociedad controladora de ésta. La entidad que recibe y paga este servicio de gerenciamiento no está obligada a revelar esta información como parte de las remuneraciones de su personal gerencial clave. Sin embargo, tales pagos y la parte relacionada que presta el servicio se revelaran como parte de las transacciones con partes relacionadas. Esta modificación se aplica de manera retroactiva y tiene vigencia para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de julio de 2014. Al 31 de diciembre de 2016, esta modificación no tuvo impacto significativo para la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna norma o interpretación emitida aún no vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

3.2. Normas emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Sociedad. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que la Sociedad razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, la Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

NIIF 9 - Instrumentos financieros

En julio de 2014 el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 (Instrumentos Financieros) que reemplaza a la NIC 39 (Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición) y a las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requisitos de clasificación y medición, desvalorización y de contabilidad de coberturas. La NIIF 9 tendrá aplicación para los períodos comenzados a partir del 1 de enero de 2018, y se permite su aplicación anticipada. Tendrá aplicación retroactiva, excepto para lo que se refiere a contabilidad de coberturas, pero no se requiere la modificación de la información comparativa.

La Sociedad aún no ha evaluado si esta modificación pudiera tener un efecto significativo en los futuros estados financieros.

NIIF 15 Reconocimiento de ingresos

Esta norma tendrá vigencia para los períodos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2018.

Esta norma aplica a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias y proporciona un modelo único para el reconocimiento y la medición de las ventas de ciertos activos no financieros. Para el reconocimiento de los ingresos, la NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que deberá aplicarse a todo contrato de ingresos celebrado con un cliente, independientemente del tipo de transacción que genera los ingresos o de la industria de que se trate. Estos cinco pasos incluyen : (i) identificación del (los) contrato(s) de ingresos celebrado(s) con el cliente; (ii) identificación y segregación de las distintas obligaciones de hacer asumidas en el contrato; (iii) determinación del precio de la transacción; (iv) asignación del precio de la transacción a cada una las distintas obligaciones de hacer asumidas en el contrato; y (v) reconocimiento del ingreso cuando (o a medida que) la entidad cumple con cada uno de los compromisos asumidos en el contrato.

Adicionalmente, la nueva norma prevé mayor información cuantitativa y cualitativa a revelar sobre el reconocimiento de ingresos.

La Sociedad aún no ha evaluado si esta modificación pudiera tener un efecto significativo en los futuros estados financieros.

Enmiendas a la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo - Iniciativas sobre revelación

El objetivo de la enmienda es permitir a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios ocurridos durante un período en los pasivos (y ciertos activos) provenientes de actividades de financiación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

La explicación de los cambios debe diferenciar los “cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación” de los “cambios distintos al efectivo”. Asimismo, al explicar los cambios distintos al efectivo deben diferenciarse, con la extensión que sea necesaria para satisfacer el objetivo de la revelación, las siguientes fuentes de cambios: a) obtención o pérdida de control de subsidiarias y otros negocios, b) modificaciones en la tasa de cambio de moneda extranjera, c) modificaciones en los valores razonables y d) otros cambios (con identificación separada de cualquier variación que se estime relevante).

La fecha de vigencia es para períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2017 inclusive, admitiéndose la aplicación anticipada.

La Sociedad aún no ha evaluado si esta modificación pudiera tener un efecto significativo en los futuros estados financieros.

Enmiendas a la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas

El alcance original de esta iniciativa del IASB fue clarificar y uniformar prácticas diversas sobre cuándo y cómo contabilizar un activo por impuesto diferido relacionado con pérdidas no realizadas de un instrumento de deuda medido a valor razonable, pero se amplió para extender las conclusiones del IASB a otros activos, y también para abordar cómo determinar las ganancias fiscales futuras utilizadas para realizar la prueba de reconocimiento de un activo por impuesto diferido. La vigencia de estas enmiendas a la NIC 12 es para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2017 inclusive, con aplicación anticipada admitida.

La Sociedad aún no ha evaluado si esta modificación pudiera tener un efecto significativo en los futuros estados financieros.

NIIF 16 – Arrendamientos

El 13 de enero de 2016, el IASB ha publicado la NIIF 16, una nueva norma sobre arrendamientos que reemplaza a la NIC 17 con vigencia efectiva para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2019, admitiéndose su aplicación anticipada si se lo hace conjuntamente con la NIIF 15.

La Sociedad aún no ha evaluado si esta modificación pudiera tener un efecto significativo en los futuros estados financieros.

3.3. Reclasificación de partidas

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del ejercicio anterior para exponerlos sobre base uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

4. Ingresos de actividades ordinarias

| Ingresos de actividades ordinarias | 2016 | 2015 |
|--|----------------------|----------------------|
| | ARS | ARS |
| Ingresos Mercado spot | 654.983.894 | 668.196.395 |
| Otros ingresos (1) | 1.294.988.372 | 740.122.182 |
| Ingresos por energía a empresas relacionadas | 150.000 | 606.294 |
| Otras prestaciones de servicio a empresas relacionadas | 15.500.417 | 7.775.992 |
| Total de ingresos de actividades ordinarias | 1.965.622.683 | 1.416.700.863 |

| Apertura por tipo de clientes | 2016 | 2015 |
|--|----------------------|----------------------|
| | ARS | ARS |
| CAMMESA | 1.949.972.266 | 1.408.318.577 |
| Empresas relacionadas | 15.650.417 | 8.382.286 |
| Total de ingresos de actividades ordinarias | 1.965.622.683 | 1.416.700.863 |

(1) Ver Nota 13.4.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

5. Costo por actividades ordinarias

5.1 Costo por actividades ordinarias

| | 2016 | 2015 |
|--|----------------------|----------------------|
| | ARS | ARS |
| Existencia de combustibles al inicio del ejercicio | 14.774.127 | 14.774.127 |
| Compras del ejercicio | -- | -- |
| Existencia de combustibles al cierre del ejercicio | (14.774.127) | (14.774.127) |
| Consumo de combustible | -- | -- |
| Gastos de producción (Nota 5.2) | 1.211.762.031 | 1.019.064.592 |
| Costo por actividades ordinarias | 1.211.762.031 | 1.019.064.592 |

5.2 Gastos de producción

| | 2016 | 2015 |
|--|----------------------|----------------------|
| | ARS | ARS |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 37.482.546 | 24.399.603 |
| Sueldos, jornales y contribuciones sociales | 469.355.802 | 470.945.636 |
| Planes de beneficios a empleados | 3.094.599 | 2.866.411 |
| Compras de energía | 13.638.131 | 9.140.544 |
| Transportes | 10.844.484 | 7.857.530 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 4.173.613 | 2.758.367 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 398.648.152 | 329.184.496 |
| Mantenimiento | 45.003.393 | 32.712.491 |
| Materiales y suministros varios | 77.915.932 | 39.466.667 |
| Seguros | 118.211.342 | 99.522.836 |
| Costo siniestro | 31.095.601 | -- |
| Otros gastos de producción | 2.298.436 | 210.011 |
| Total de gastos de producción | 1.211.762.031 | 1.019.064.592 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

6. Gastos de administración y comercialización

| | 2016 | 2015 |
|---|--------------------|--------------------|
| | ARS | ARS |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 26.415.881 | 26.475.454 |
| Honorarios directores y síndicos | 756.000 | 363.462 |
| Sueldos, jornales y contribuciones sociales | 104.198.380 | 86.101.656 |
| Planes de beneficios a empleados | 546.106 | 510.678 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 8.380.183 | 8.527.123 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 1.199.395 | 1.294.582 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 3.522.235 | 153.776 |
| (Recupero) Provisión de otros créditos | (16.366.111) | 6.211.806 |
| Otros gastos de administración | 4.062.834 | 4.007.738 |
| Total de gastos de administración y comercialización | 132.714.903 | 133.646.275 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

7. Otros ingresos y egresos

7.1 Otros ingresos operativos

| | 2016 | 2015 |
|--|--------------------|--------------------|
| | ARS | ARS |
| Diferencia de cambio por créditos FONINMEMEM | 39.366.253 | 80.268.486 |
| Diferencia de cambio por créditos VOSA | 62.257.179 | 129.092.580 |
| Intereses ganados por créditos comerciales | 13.530.641 | 110.376.069 |
| Intereses ganados por créditos VOSA | 11.833.637 | 43.989.703 |
| Otras prestaciones de servicio a empresas relacionadas | 6.820.000 | 7.860.000 |
| Dividendos ganados | 4.510.792 | 3.383.344 |
| Cobro Siniestro | 26.911.082 | 1.992.400 |
| Utilidad venta rodados | 154.835 | 222.266 |
| Total de otros ingresos operativos | 165.384.419 | 377.184.848 |

7.2 Otros gastos operativos

| | 2016 | 2015 |
|---|----------------------|----------------------|
| | ARS | ARS |
| Intereses por deudas CAMMESA y otros | (264.495.394) | (209.047.188) |
| Impuesto a los débitos y créditos bancarios | (22.637.012) | (16.559.645) |
| Baja activos fijos | (6.247.684) | (1.267.443) |
| Total de otros gastos operativos | (293.380.090) | (226.874.276) |

7.3 Ingresos financieros

| | 2016 | 2015 |
|--------------------------------------|------------------|-----------|
| | ARS | ARS |
| Intereses colocaciones financieras | 7.903.322 | -- |
| Total de ingresos financieros | 7.903.322 | -- |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

7. Otros ingresos y egresos (cont.)

7.4 Costos financieros

| | 2016 | 2015 |
|--|----------------------|----------------------|
| | ARS | ARS |
| Diferencia de cambio de pasivos | (237.591.778) | (404.897.812) |
| Intereses por deudas y préstamos | (102.564.418) | (84.234.362) |
| Intereses planes de beneficios al personal | (17.498.598) | (15.893.779) |
| Otros gastos financieros | (1.977.039) | (2.291.446) |
| Total de costos financieros | (359.631.833) | (507.317.399) |

7.5 Componentes del otro resultado integral

| | 2016 | 2015 |
|---|--------------------|----------------|
| | ARS | ARS |
| Inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta | 2.653.376 | 4.076.629 |
| Efecto en el impuesto a las ganancias | (928.682) | (1.426.820) |
| Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos | (9.132.713) | (2.615.977) |
| Efecto en el impuesto a las ganancias | 3.196.449 | 915.592 |
| Total otro resultado integral neto del ejercicio | (4.211.570) | 949.424 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

8. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Los principales componentes del ingreso / (cargo) por impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

| Estado de resultado | 2016 | 2015 |
|---|---------------------|------------------|
| | ARS | ARS |
| Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta | | |
| (Impuesto) Recupero por impuesto a la ganancia mínima presunta (1) | (33.523.929) | 16.075.048 |
| Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias | 8.562.249 | (13.814.798) |
| (Cargo) ingreso por impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta | (24.961.680) | 2.260.250 |

(1) Al 31 de diciembre de 2015, la AFIP, mediante la resolución N° 9/2015, dio lugar al pedido de repetición de la Sociedad por el impuesto a la ganancia mínima presunta de los ejercicios fiscales 2007 y 2009.

| Otro resultado integral | 2016 | 2015 |
|---|------------------|------------------|
| | ARS | ARS |
| Impuesto a las ganancias diferido relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio | | |
| Pérdida por activos financieros disponibles para la venta | (928.682) | (1.426.820) |
| Ganancia por pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos | 3.196.449 | 915.592 |
| Ingreso (cargo) por impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral | 2.267.767 | (511.228) |

La conciliación entre el ingreso / (cargo) por impuesto a las ganancias y la ganancia (pérdida) contable multiplicada por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|--|---------------------|-------------------|
| | ARS | ARS |
| Ganancia (pérdida) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias | 141.421.567 | (93.016.831) |
| A la tasa efectiva de impuesto del 35% | (49.497.548) | 32.555.891 |
| (Impuesto) Recupero impuesto a la ganancia mínima presunta | (33.523.929) | 16.075.048 |
| Recupero (provisión) diferencias temporarias activas | 59.766.928 | (45.655.192) |
| Otras diferencias permanentes | (1.707.131) | (715.497) |
| (Cargo) ingreso por impuesto a las ganancias en el estado del resultado del ejercicio | (24.961.680) | 2.260.250 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

8. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (cont.)

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

| | Estado de situación financiera | | Estado de resultados | |
|---|--------------------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 2016 | 2015 |
| | ARS | ARS | ARS | ARS |
| Propiedades, planta y equipo | (137.693.178) | (146.314.060) | 8.620.882 | 7.977.064 |
| Provisión deudores incobrables | 231.658.407 | 193.729.306 | 37.929.101 | 66.852.602 |
| Otras Provisiones | 8.708.009 | 7.122.292 | 1.585.717 | (1.824.031) |
| Activos financieros disponibles para la venta | (8.336.155) | (7.407.474) | (928.681) | (1.446.090) |
| Planes de beneficios a empleados | 25.756.308 | 21.207.236 | 4.549.072 | 4.846.213 |
| Valor actual deuda financiera | (353.779.324) | (312.853.249) | (40.926.075) | (90.731.784) |
| Ingreso (cargo) por impuesto diferido | | | 10.830.016 | (14.326.026) |
| Pasivo neto por impuesto diferido | (233.685.933) | (244.515.949) | | |

Presentación en el estado de situación financiera

| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| Activo por impuesto diferido | 266.122.724 | 222.058.834 |
| Pasivo por impuesto diferido | (499.808.657) | (466.574.783) |
| Pasivo neto por impuesto diferido | (233.685.933) | (244.515.949) |

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

| | 2016 | 2015 |
|---|----------------------|----------------------|
| | ARS | ARS |
| Saldo al inicio del ejercicio | (244.515.949) | (230.189.923) |
| Ingreso (gasto) reconocido en resultados durante el ejercicio | 8.562.249 | (13.814.798) |
| Ingreso (cargo) reconocido en el otro resultado integral durante el ejercicio | 2.267.767 | (511.228) |
| Saldo al cierre del ejercicio | (233.685.933) | (244.515.949) |

El activo por impuesto diferido y los créditos por ganancia mínima presunta son reconocidos contablemente en la medida de su recuperabilidad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

8. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (cont.)

El detalle de los quebrantos acumulados, así como su fecha de prescripción, es el siguiente:

| Período fiscal | Importe | Prescripción |
|----------------|----------------------|--------------|
| 2012 | 85.506.935 | 2017 |
| 2013 | 134.244.090 | 2018 |
| 2015 | 138.044.633 | 2020 |
| | 357.795.658 * | |

* Corresponde a quebrantos no registrados por la Sociedad por considerarlos de dudoso recupero.

El impuesto a la ganancia mínima presunta, así como su fecha de prescripción, es el siguiente:

| Período fiscal | Importe | Prescripción |
|----------------|--------------------|--------------|
| 2008 | 11.083.986 | 2018 |
| 2010 | 12.550.520 | 2020 |
| 2016 | 33.523.929 | 2026 |
| | 57.158.435* | |

* Provisionado en su totalidad por considerarlo de dudoso recupero.

9. Resultado por acción

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

| Estado de resultado | 2016 | 2015 |
|--|--------------------|--------------------|
| | ARS | ARS |
| Ganancia (pérdida) por acción | | |
| - Básica y diluida | 0,16 | (0,13) |
| Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la Ganancia (pérdida) básica por acción | 701.988.378 | 701.988.378 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

10. Propiedades, planta y equipo

A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

| Propiedades, Planta y Equipo, Neto | 2016 | 2015 |
|---|----------------------|----------------------|
| | ARS | ARS |
| Obras en curso | 1.155.054.358 | 982.441.448 |
| Terrenos y edificios | 67.573.262 | 73.130.450 |
| Planta y Equipos | 1.968.156.236 | 1.397.819.839 |
| Rodados | 107.170 | 491.892 |
| Equipos de computación | 1.162.965 | 1.000.903 |
| Materiales y repuestos | 27.117.636 | 28.710.132 |
| | 3.219.171.627 | 2.483.594.664 |

| Propiedades, Planta y Equipo, Costo de Adquisición o Valor Razonable | 2016 | 2015 |
|---|----------------------|----------------------|
| | ARS | ARS |
| Obras en curso | 1.155.054.358 | 982.441.448 |
| Terrenos y edificios | 216.086.683 | 216.086.683 |
| Planta y Equipos | 5.362.798.424 | 4.400.274.451 |
| Rodados | 1.911.519 | 2.061.766 |
| Muebles y útiles | 5.073.619 | 5.073.619 |
| Equipos de computación | 10.651.443 | 10.213.569 |
| Materiales y repuestos | 52.925.854 | 52.925.854 |
| | 6.804.501.900 | 5.669.077.390 |

| Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo | 2016 | 2015 |
|---|----------------------|----------------------|
| | ARS | ARS |
| Edificios | 148.513.421 | 142.956.233 |
| Planta y Equipos | 3.394.642.188 | 3.002.454.612 |
| Rodados | 1.804.349 | 1.569.874 |
| Muebles y útiles | 5.073.619 | 5.073.619 |
| Equipos de computación | 9.488.478 | 9.212.666 |
| Materiales y repuestos | 25.808.218 | 24.215.722 |
| | 3.585.330.273 | 3.185.482.726 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

10. Propiedades, planta y equipo (cont.)

A continuación se presenta el movimiento de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

| Movimiento año 2016 | Obras en curso | Terrenos y edificios Neto |
|---|----------------------|------------------------------|
| | ARS | ARS |
| Saldo inicial al 01 de enero de 2016 | 982.441.448 | 73.130.450 |
| Adiciones | 1.141.358.491 | -.- |
| Consumos/bajas | -.- | -.- |
| Transferencias | (968.745.581) | -.- |
| Cargo por depreciación | -.- | (5.557.188) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2016 | 1.155.054.358 | 67.573.262 |

| Movimiento año 2015 | Obras en curso | Terrenos y edificios Neto |
|---|--------------------|------------------------------|
| | ARS | ARS |
| Saldo inicial al 01 de enero de 2015 | 970.458.479 | 78.687.638 |
| Adiciones | 771.360.179 | -.- |
| Consumos/bajas | -.- | -.- |
| Transferencias | (759.377.210) | -.- |
| Cargo por depreciación | -.- | (5.557.188) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2015 | 982.441.448 | 73.130.450 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

| Planta y equipos Neto | Rodados Neto | Equipos de computación Neto | Materiales y repuestos Neto | Propiedades, planta y equipo, Neto |
|-----------------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| ARS | ARS | ARS | ARS | ARS |
| 1.397.819.839 | 491.892 | 1.000.903 | 28.710.132 | 2.483.594.664 |
| -.- | -.- | 437.874 | -.- | 1.141.796.365 |
| (6.221.608) | (150.247) | -.- | -.- | (6.371.855) |
| 968.745.581 | -.- | -.- | -.- | -.- |
| (392.187.576) | (234.475) | (275.812) | (1.592.496) | (399.847.547) |
| 1.968.156.236 | 107.170 | 1.162.965 | 27.117.636 | 3.219.171.627 |

| Planta y equipos Neto | Rodados Neto | Equipos de computación Neto | Materiales y repuestos Neto | Propiedades, planta y equipo, Neto |
|-----------------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| ARS | ARS | ARS | ARS | ARS |
| 962.718.516 | 698.797 | 827.551 | 30.334.105 | 2.043.725.086 |
| -.- | -.- | 449.163 | -.- | 771.809.342 |
| (1.454.977) | (5.709) | -.- | -.- | (1.460.686) |
| 759.377.210 | -.- | -.- | -.- | -.- |
| (322.820.910) | (201.196) | (275.811) | (1.623.973) | (330.479.078) |
| 1.397.819.839 | 491.892 | 1.000.903 | 28.710.132 | 2.483.594.664 |

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

11. Inventarios

| | 2016 | 2015 |
|--------------|-------------------|-------------------|
| | ARS | ARS |
| Combustibles | 14.774.127 | 14.774.127 |
| Materiales | 37.638.314 | 32.314.478 |
| | 52.412.441 | 47.088.605 |

12. Activos y pasivos financieros

12.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

| | 2016 | 2015 |
|---|--------------------|--------------------|
| | ARS | ARS |
| Deudores comerciales CAMMESA | 211.625.002 | 308.552.534 |
| Deudores comerciales Grandes usuarios | 1.689.199 | 1.689.199 |
| Otras cuentas por cobrar | 7.966.217 | 6.902.366 |
| Provisión para deudores de cobro dudoso | (1.543.571) | (1.434.045) |
| | 219.736.847 | 315.710.054 |

Los deudores comerciales devengan intereses y su plazo promedio de cobro oscila entre 30 y 90 días, excepto para las acreencias por LVFVD.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

| | Total | A vencer | Vencidos | | | | |
|------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|--------------|------------|
| | | | < 30 días | 31 -60 días | 61 -90 días | 91 -120 días | > 121 días |
| | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS |
| 31.12.2016 | 219.736.847 | 218.193.276 | -- | -- | -- | -- | 1.543.571 |
| 31.12.2015 | 315.710.054 | 121.915.295 | 33.821.704 | 22.552.194 | 135.986.816 | -- | 1.434.045 |

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

| Provisión para deudores de cobro dudoso | Total |
|---|------------------|
| | ARS |
| Saldo al 1 de enero de 2015 | 1.434.045 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 1.434.045 |
| Cargo del ejercicio | 109.526 |
| Montos utilizados | -- |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 1.543.571 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

12.2 Otros activos financieros

| | 2016 | 2015 |
|------------------------|--------------------|--------------------|
| | ARS | ARS |
| FONINVEMEM (Nota 23.a) | 140.102.380 | 143.209.312 |
| VOSA (Nota 23.c) | 353.433.288 | 279.342.472 |
| | 493.535.668 | 422.551.784 |

No corrientes

| | 2016 | 2015 |
|------------|--------------------|--------------------|
| | ARS | ARS |
| FONINVEMEM | 105.453.986 | 114.814.744 |
| VOSA | 353.433.288 | 279.342.472 |
| | 458.887.274 | 394.157.216 |

Corrientes

| | 2016 | 2015 |
|------------|-------------------|-------------------|
| | ARS | ARS |
| FONINVEMEM | 34.648.394 | 28.394.568 |
| | 34.648.394 | 28.394.568 |

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

| | Total | Vencidos | A vencer | | | | |
|------------|-------------|----------|------------|-------------|--------------|--------------|-------------|
| | | | 30-90 días | 91-180 días | 181-270 días | 271-360 días | > de 1 año |
| | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS |
| 31.12.2016 | 493.535.668 | -- | 8.662.098 | 8.662.099 | 8.662.099 | 8.662.098 | 458.887.274 |
| 31.12.2015 | 422.551.784 | -- | 7.098.642 | 7.098.642 | 7.098.642 | 7.098.642 | 394.157.216 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

12.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

| | 2016 | 2015 |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| | ARS | ARS |
| Cuentas por pagar comerciales | 727.389.406 | 797.135.769 |
| Otras cuentas por pagar | 781.539 | 681.981 |
| | 728.170.945 | 797.817.750 |

Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados, son las siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días, y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 6 meses.

12.4 Deudas CAMMESA

No corrientes

| | 2016 | 2015 |
|----------------|----------------------|-----------|
| | ARS | ARS |
| Deudas CAMMESA | 1.274.204.700 | -- |
| | 1.274.204.700 | -- |

Corrientes

| | 2016 | 2015 |
|----------------|-----------|--------------------|
| | ARS | ARS |
| Deudas CAMMESA | -- | 632.098.888 |
| | -- | 632.098.888 |

Debido a ciertas dificultades financieras, la Sociedad solicitó a CAMMESA en sendas oportunidades adelantos de fondos a cuenta de futuros ingresos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la Central. Como consecuencia, y en cumplimiento de diversas instrucciones de la ex Subsecretaría de Energía Eléctrica (SEE) y el Ministerio de Energía y Minería, CAMMESA transfirió a la Sociedad durante el período marzo 2015 – mayo 2016 un total de pesos 835.925.787 (los Anticipos) supeditado al compromiso de celebrar un contrato que instrumente tales transferencias y la metodología de cancelación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

12.4 Deudas CAMMESA (cont.)

Asimismo, en función de lo anterior, la Sociedad informó que según las previsiones realizadas, para atender en tiempo y forma las necesidades operativas de la Central hasta el 31 de diciembre de 2016, requería contar con la suma adicional de pesos 464.074.213.

Con fecha 10 de agosto de 2016, conforme lo establecido en la Nota N° 644305345/2016 de la Subsecretaría de Energía Eléctrica, autorizó el adelanto de fondos adicionales solicitados por Costanera hasta la suma de pesos 464.074.213 e instruyó a CAMMESA a suscribir los documentos necesarios a fines de instrumentar la transferencia de todos los Anticipos y la metodología de cancelación de los mismos.

El 18 de agosto de 2016, CAMMESA y Costanera formalizaron un contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía, por un monto de 1.300 millones necesarios para financiar la operación de la Central. La metodología y plazos a implementar para la devolución serán en un máximo de 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un plazo de gracia de 12 meses, a contar desde la entrega del último adelanto parcial o el día 31 de diciembre de 2016 como fecha límite, lo que ocurra primero, a las que se les aplicará intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta deuda asciende a pesos 1.274.204.700 (incluyendo intereses) y se expone en el pasivo no corriente.

Costanera garantiza la devolución de dichos fondos mediante la constitución de una prenda con registro en primer grado sobre las unidades COSTTV01-02-03-04-06-07 y con la cesión del 100% de sus créditos en el MEM.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de esta deuda ascendía a pesos 632.098.888 (incluyendo intereses) y se exponía en el pasivo corriente.

En virtud de los términos del mencionado contrato, la Sociedad ha clasificado dicha deuda en la línea del estado de situación financiera "Deudas CAMMESA". La Sociedad ha efectuado las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del período anterior para exponerlos sobre base uniforme.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

12.5 Deudas y préstamos que devengan interés

En adición a las deudas CAMMESA, la Sociedad posee las siguientes deudas y préstamos que devengan interés:

| Clases de Préstamos que Devengan Intereses | 2016 | | 2015 | |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| | No Corriente | Corriente | No Corriente | Corriente |
| Préstamos bancarios | -- | 19.902.317 | 19.717.227 | 69.078.798 |
| Otros préstamos | 762.606.302 | 47.872.342 | 600.583.531 | 39.294.749 |
| Total | 762.606.302 | 67.774.659 | 620.300.758 | 108.373.547 |

El desglose por acreedor, monedas, tasas de interés y vencimientos de los Préstamos Bancarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

| Detalle de los Préstamos Bancarios por acreedor: | Tasa de interés | Vencimiento | 2016 | 2015 |
|---|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| | % | | ARS | ARS |
| Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés | | | | |
| Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Nota 12.5.3) | - | - | -- | 4.743.000 |
| Citibank N.A. (Nota 12.5.3) | - | - | -- | 6.962.560 |
| ICBC Argentina S.A. (Nota 12.5.3) | - | - | -- | 2.361.333 |
| Banco Itaú Argentina S.A. (Nota 12.5.3) | - | - | -- | 2.192.667 |
| Banco Supervielle S.A. (Nota 12.5.3) | - | - | -- | 2.108.333 |
| Banco Santander Río S.A. (Nota 12.5.3) | - | - | -- | 1.349.334 |
| Total de deudas y préstamos no corrientes que devengan interés | | | -- | 19.717.227 |
| Deudas y préstamos corrientes que devengan interés | | | | |
| Credit Suisse Internacional USD (Nota 12.5.1) | - | - | -- | 22.190.061 |
| Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Nota 12.5.3) | 32,00 | ene-17 - jul-17 | 4.780.511 | 13.037.153 |
| Citibank N.A. (Nota 12.5.3) | 30,00 | ene-17 - jul-17 | 7.055.716 | 15.550.640 |
| ICBC Argentina S.A. (Nota 12.5.3) | 31,00 | ene-17 - jul-17 | 2.379.538 | 5.314.807 |
| Banco Itaú Argentina S.A. (Nota 12.5.3) | 34,00 | ene-17 - jul-17 | 2.201.846 | 4.952.092 |
| Banco Supervielle S.A. (Nota 12.5.3) | 38,00 | ene-17 - jul-17 | 2.125.150 | 4.727.685 |
| Banco Santander Río S.A. (Nota 12.5.3) | 30,00 | ene-17 - jul-17 | 1.359.556 | 3.306.360 |
| Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés | | | 19.902.317 | 69.078.798 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

| Individualización de Otros préstamos por acreedor: | Tasa de interés | Vencimiento | 2016 | 2015 |
|---|-----------------|-------------|--------------------|--------------------|
| | % | | ARS | ARS |
| Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés | | | | |
| Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation (Nota 12.5.2) | 10,805 | 2017-2032 | 762.606.302 | 600.583.531 |
| Total de deudas y préstamos no corrientes que devengan interés | | | 762.606.302 | 600.583.531 |
| Deudas y préstamos corrientes que devengan interés | | | | |
| Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation (Nota 12.5.2) | 10,805 | 2017 | 47.872.342 | 39.294.749 |
| Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés | | | 47.872.342 | 39.294.749 |

12.5.1. Préstamo Credit Suisse International

El 13 de agosto de 2014, la Sociedad formalizó con el banco la refinanciación de la deuda con el Credit Suisse International por la suma de US\$ 5.000.000, por un plazo de un año y medio (en 3 cuotas iguales en Ago-15 / Nov-15 y Feb-16) y devengando intereses a tasa Libo 3 meses + 13%. Con fecha 15 de agosto de 2014, la Sociedad canceló US\$ 750.000 en concepto de capital. En el año 2015, durante los meses de agosto y noviembre, la Sociedad realizó las cancelaciones de capital por un total de US\$ 3.333.333.

Con fecha 16 de febrero de 2016 la Sociedad procedió a cancelar la última cuota del préstamo por la suma de US\$ 1.666.667.

12.5.2. Préstamo Mitsubishi Corporation

El 29 de noviembre de 1996, se firmó un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón por la instalación de una planta llave en mano de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de Central Costanera S.A. Este ciclo combinado, que agregó 851 MW de potencia bruta al Sistema Argentino de Interconexión (SADI), está compuesto por dos turbinas a gas modelo 701 F, de 264,3 MW cada una en condiciones ISO, con sendas calderas recuperadoras de calor que, con fuego adicional, producen el vapor suficiente para impulsar una turbina de vapor de 322,6 MW. El contrato original incluía la financiación de US\$ 192,5 millones, a 12 años de plazo contados a partir de la recepción provisoria del proyecto, con una tasa fija de 7,42 % anual y amortización semestral de capital e intereses.

El 27 de octubre de 2014, se acordó la reestructuración de dicho pasivo en condiciones beneficiosas para la Sociedad. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan: la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por US\$ 66.061.897; la reprogramación de los vencimientos del capital de US\$ 120.605.058 por un plazo de 18 años, con un período de gracia de 12 meses, debiendo cancelarse totalmente antes del 15 de diciembre de 2032; un pago mínimo anual de US\$ 3.000.000 en concepto de capital, en cuotas trimestrales; y una tasa de interés fijo del 0,25% anual; manteniéndose la prenda de los activos y fijándose restricciones al pago de dividendos. La condición para la efectividad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

de dicho acuerdo era el pago de US\$ 5.000.000 de la deuda vencida, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma. La Sociedad perfeccionó dicho pago el 14 de noviembre de 2014 cumpliendo dicha condición y por lo tanto entró en vigencia el acuerdo. La reestructuración de este pasivo contribuyó a la recomposición de la situación patrimonial de la Sociedad.

Cabe mencionar que dicho préstamo contempla ciertas restricciones financieras, las cuales, al 31 de diciembre de 2016, han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad, siendo entre otras y en términos generales que la Sociedad no podrá realizar pagos de dividendos o de otro tipo a sus accionistas durante los 3 años posteriores a la firma del acuerdo y luego podrá realizarlos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de capital por la suma de US\$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Con fecha 15 de diciembre de 2015 la Sociedad canceló la primera cuota de capital por un total de US\$ 3.000.000.

El 10 de marzo 2016 se procedió a cancelar la primera cuota de capital del año 2016 por un monto de US\$ 750.000.

Con fechas 15 de junio y 15 de septiembre de 2016 se canceló la segunda y tercera cuota de capital del año 2016 respectivamente por la suma de US\$ 750.000 cada una.

El 15 de diciembre se abonó la cuarta cuota por la suma de US\$ 750.000, completando los USD 3.000.000 a cancelar en el año 2016.

La deuda en concepto de capital asciende al 31 de diciembre de 2016 a US\$ 114.617.792 en valores nominales. Siendo que la deuda fue valuada a valor razonable a la fecha de la reestructuración y posteriormente se valúa bajo el método de costo amortizado, el saldo de capital e intereses al 31 de diciembre de 2016 asciende a US\$ 51.005.579.

En garantía de las obligaciones contraídas, Central Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función a las nuevas financiaciones obtenidas.

12.5.3. Refinanciación de Acuerdos de Sobregiro en Cta. Cte.

Durante el transcurso del mes de enero de 2014, la Sociedad formalizó con los Bancos: Galicia y Buenos Aires S.A.; Citibank N.A.; Santander Río; Industrial & Commercial Bank of China; Itaú Argentina S.A. y Supervielle la refinanciación de los Acuerdos de Sobregiro en cuenta corriente por un plazo de 36 meses, con un pago inicial y el saldo en cuotas mensuales y consecutivas.

En el mes de septiembre de 2015, la Sociedad refinanció los vencimientos del segundo semestre de 2015 de dichos Acuerdos, por un total de \$19,0 MM. La propuesta de refinanciación contempla el pago del 10% de los vencimientos del año 2015 (\$ 1,9 MM) en

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

cuotas mensuales hasta el mes de diciembre de 2015 y amortizar el 90% (\$ 17,1 MM) remanente en seis cuotas iguales mensuales a partir de febrero de 2017, con excepción del Banco Galicia y Buenos Aires S.A. cuyo vencimiento opera en junio 2017. La tasa de interés que devengarán estos Acuerdos de Sobregiro en cuenta corriente se repacta mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha cancelado todos los vencimientos de capital en tiempo y forma de acuerdo con el cronograma acordado, mencionado precedentemente.

12.6. Información sobre valores razonables

Información sobre valores razonables

A continuación se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros.

| | Importes en libros | | Valores razonables | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
| | ARS | ARS | ARS | ARS |
| Activos financieros | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1) | 219.736.847 | 315.710.054 | 219.736.847 | 315.710.054 |
| Inversiones en sociedades | 23.824.087 | 21.170.711 | 23.824.087 | 21.170.711 |
| Otros activos financieros | 493.535.668 | 422.551.784 | 493.535.668 | 422.551.784 |
| Efectivo y colocaciones a corto plazo | 72.927.015 | 15.448.432 | 72.927.015 | 15.448.432 |
| Total de activos financieros | 810.023.617 | 774.880.981 | 810.023.617 | 774.880.981 |

(1) Considera los saldos de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

| | Importes en libros | | Valores razonables | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
| | ARS | ARS | ARS | ARS |
| Pasivos financieros | | | | |
| Deudas CAMESA | 1.274.204.700 | 632.098.888 | 1.274.204.700 | 632.098.888 |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 830.380.961 | 728.674.305 | 830.380.961 | 728.674.305 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1) | 1.009.528.370 | 1.023.649.413 | 1.009.528.370 | 1.023.649.413 |
| Total de pasivos financieros | 3.114.114.031 | 2.384.422.606 | 3.114.114.031 | 2.384.422.606 |

(1) Considera los saldos de las cuentas por pagar a entidades relacionadas, netos de provisiones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- > Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas y préstamos corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- > Los valores razonables de los Otros activos financieros se aproximan a sus valores en libros.
- > Los valores razonables de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes, las inversiones en sociedades, las deudas con CAMMESA y las Deudas y préstamos no corrientes que devengan tasa fija se aproximan a sus valores de libros.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- > **Nivel 1:** precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- > **Nivel 2:** técnicas de valoración para las que los datos y las variables que son distintas de los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1. Son observables en relación con el activo o pasivo, durante la mayor parte de la vigencia del activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente y variarán en función de los factores específicos al activo o pasivo.
- > **Nivel 3:** técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

Activos medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

| | 2016 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|----------------------------------|-------------------|-----------|-----------|-------------------|
| | ARS | ARS | ARS | ARS |
| Inversiones en sociedades | 23.817.587 | -- | -- | 23.817.587 |
| | 23.817.587 | -- | -- | 23.817.587 |

Conciliación de las mediciones de valor razonable de Nivel 3

La Sociedad mantiene inversiones en sociedades clasificadas al 31 de diciembre de 2016 como inversiones financieras disponibles para la venta valuadas a su valor razonable de Nivel 3 dentro de las jerarquías de valores razonables.

A continuación se incluye una evolución de los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

| | TMB (1) | TJSM (2) | Total |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| | ARS | ARS | ARS |
| Al 1° de enero de 2015 | 8.543.791 | 8.543.791 | 17.087.582 |
| Total de ganancias y pérdidas reconocidas en el otro resultado integral | 2.038.315 | 2.038.314 | 4.076.629 |
| Al 31 de diciembre de 2015 | 10.582.106 | 10.582.105 | 21.164.211 |
| Total de ganancias y pérdidas reconocidas en el otro resultado integral | 1.340.349 | 1.313.027 | 2.653.376 |
| Al 31 de diciembre de 2016 | 11.922.455 | 11.895.132 | 23.817.587 |

(1) Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.

(2) Termoeléctrica José de San Martín S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

13. Activos y pasivos no financieros

13.1. Otros activos no financieros

Corrientes

| | 2016 | 2015 |
|-------------------------------|--------------------|-------------------|
| | ARS | ARS |
| Créditos fiscales | 224.041.659 | 50.967.531 |
| Provisión para otros créditos | (7.025.150) | (18.544.134) |
| | 217.016.509 | 32.423.397 |

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

| | Total | Vencidos | A vencer | | | | |
|------------|-------------|----------|-------------|--------------|---------------|---------------|------------|
| | | | 30- 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271 -360 días | > de 1 año |
| | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS |
| 31.12.2016 | 217.016.509 | -- | 217.016.509 | -- | -- | -- | -- |
| 31.12.2015 | 32.423.397 | -- | 32.423.397 | -- | -- | -- | -- |

Deterioro del valor de otros activos no financieros

| Provisión para otros créditos | Total |
|---|-------------------|
| | ARS |
| Saldo al 1° de enero de 2015 | 14.200.894 |
| Cargo del ejercicio | 4.343.240 |
| Montos utilizados | -- |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 18.544.134 |
| Cargo del ejercicio | 4.956.651 |
| Montos utilizados | (16.475.635) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 7.025.150 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

13. Activos y pasivos no financieros (cont.)

13.2 Deudas fiscales

| | 2016 | 2015 |
|--|--------------------|-------------------|
| | ARS | ARS |
| Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA | 59.533.377 | 48.855.584 |
| Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM | 24.469.281 | 25.046.583 |
| Impuesto a la ganancia mínima presunta | 33.523.929 | -.- |
| Retenciones del impuesto al valor agregado | 3.882.566 | 1.651.130 |
| Retenciones del impuesto a las ganancias | 3.769.903 | 9.261.757 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 250.194 | 12.832 |
| Diversos | 3.972.762 | 619.877 |
| | 129.402.012 | 85.447.763 |

No Corrientes

| | 2016 | 2015 |
|---|-------------------|-------------------|
| | ARS | ARS |
| Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas comprometidas a VOSA | 59.533.377 | 48.855.584 |
| Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM | 18.417.840 | 20.080.517 |
| | 77.951.217 | 68.936.101 |

Corrientes

| | 2016 | 2015 |
|--|-------------------|-------------------|
| | ARS | ARS |
| Impuesto a la ganancia mínima presunta | 33.523.929 | -.- |
| Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM | 6.051.441 | 4.966.066 |
| Retenciones del impuesto al valor agregado | 3.882.566 | 1.651.130 |
| Retenciones del impuesto a las ganancias | 3.769.903 | 9.261.757 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 250.194 | 12.832 |
| Diversos | 3.972.762 | 619.877 |
| | 51.450.795 | 16.511.662 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

13. Activos y pasivos no financieros (cont.)

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

| | Total | Sin plazo | A vencer | | | | |
|------------|-------------|---------------|-------------|--------------|---------------|---------------|------------|
| | | | 30- 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271 -360 días | > de 1 año |
| | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS |
| 31.12.2016 | 129.402.012 | 59.533.377(1) | 13.388.286 | 35.036.789 | 1.512.860 | 1.512.860 | 18.417.840 |
| 31.12.2015 | 85.447.763 | 48.855.584 | 12.787.111 | 1.241.517 | 1.241.517 | 1.241.517 | 20.080.517 |

(1) Expuestos en el pasivo no corriente.

13.3. Remuneraciones y cargas sociales

Corrientes

| | 2016 | 2015 |
|--|--------------------|--------------------|
| | ARS | ARS |
| Sueldos y cargas sociales | 85.532.738 | 59.035.538 |
| Provisión gratificaciones y vacaciones | 164.507.387 | 99.078.579 |
| | 250.040.125 | 158.114.117 |

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

| | Total | Vencidos | A vencer | | | | |
|------------|-------------|----------|-------------|--------------|---------------|---------------|------------|
| | | | 30- 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271 -360 días | > de 1 año |
| | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS |
| 31.12.2016 | 250.040.125 | -- | 85.532.738 | 135.790.037 | 28.717.350 | -- | -- |
| 31.12.2015 | 158.114.117 | -- | 87.684.280 | 70.429.837 | -- | -- | -- |

13.4. Otros ingresos

La Sociedad ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los contratos de disponibilidad de equipamiento de los ciclos combinados y unidades turbo vapor mencionados en nota 25, que los mismos califican como contratos de arrendamiento operativo. El plazo del contrato de los ciclos combinados fue de 4 años a partir del 1° de noviembre de 2012 y de 7 años para el contrato de las unidades turbo vapor a partir del 18 de enero de 2013. El monto total de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente (expresados en millones de dólares estadounidenses):

| | |
|------------|----|
| 1 a 3 años | 19 |
| | 19 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

14. Inversiones en sociedades

La Sociedad tiene participaciones en la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y en la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) en las cuales la Sociedad posee en los respectivos capitales sociales derecho a voto 5,326 % y en la Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) donde posee el 1,30%. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM y TMB se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados disponible al 31 de diciembre de 2016. Para VOSA no se ha podido obtener un valor razonable, por lo tanto, esta inversión se mantiene a costo. A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

| | 2016 | 2015 |
|--|-------------------|-------------------|
| Termoeléctrica José de San Martín S.A. (1) | 11.895.132 | 10.582.106 |
| Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (2) | 11.922.455 | 10.582.105 |
| Central Vuelta de Obligado S.A. (3) | 6.500 | 6.500 |
| | 23.824.087 | 21.170.711 |

Información sobre las emisoras según estados contables al 30 de septiembre de 2016

(1) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.006
Patrimonio Neto: 51.710.560
Resultado del período: 38.171.582

(2) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.006
Patrimonio Neto: 65.267.021
Resultado del período: 50.539.308

(3) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.000
Patrimonio Neto: 500.000
Resultado del período: -,-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

15. Efectivo y colocaciones a corto plazo

| | 2016 | 2015 |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| | ARS | ARS |
| Efectivo en caja y bancos | 273.294 | 15.448.432 |
| Fondos de inversión | 72.653.721 | - |
| | 72.927.015 | 15.448.432 |

Los saldos en bancos no devengan intereses.

16. Información sobre partes relacionadas

El siguiente cuadro presenta el importe total de las transacciones realizadas con partes relacionadas.

Las transacciones con entidades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se han realizado en condiciones de mercado.

16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus entidades relacionadas son los siguientes:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

| Nombre Empresa Relacionada | Tipo de Moneda | Naturaleza de la Relación | Tipo de transacción | Garantía | Corrientes | |
|---|----------------|---------------------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------------|
| | | | | | 2016 | 2015 |
| Companhia de Interconexão Energética S.A. (5) | US\$ | Relacionada | Venta de energía | Sin Garantía | 569.095.261 | 477.839.630 |
| Enel Trading Argentina S.R.L. (5) | Pesos | Relacionada | Venta de energía | Sin Garantía | 219.103.044 | 179.714.514 |
| Edesur S.A. (4) | Pesos | Relacionada | Otros servicios | Sin Garantía | 120.585 | 78.803 |
| Central Dock Sud S.A. | Pesos | Relacionada | Otros servicios | Sin Garantía | 48.323 | 49.275 |
| Hidroeléctrica El Chocón S.A. (6) | Pesos | Relacionada | Otros servicios | Sin Garantía | 4.967.050 | - |
| Hidroeléctrica El Chocón S.A. (9) | Pesos | Relacionada | Otros servicios | Sin Garantía | 2.885.706 | - |
| Subtotales | | | | | 796.219.969 | 657.682.222 |
| Provisión para deudores de cobro dudoso | | | | | (660.337.595) | (541.150.632) |
| Totales | | | | | 135.882.374 | 116.531.590 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

16. Información sobre partes relacionadas (cont.)

Deterioro del valor de cuentas por cobrar a entidades relacionadas

| Provisión para otros créditos | Total |
|---|--------------------|
| | ARS |
| Saldo al 1° de enero de 2015 | 353.420.710 |
| Cargo del ejercicio | 187.729.922 |
| Montos utilizados | -- |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 541.150.632 |
| Cargo del ejercicio | 119.186.963 |
| Montos utilizados | -- |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 660.337.595 |

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

| Nombre Empresa Relacionada | Tipo de Moneda | Naturaleza de la Relación | Tipo de transacción | Garantía | No Corrientes | | Corrientes | |
|---|----------------|---------------------------|---------------------|--------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| | | | | | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
| Enel Trading Argentina S.R.L. (7) | Pesos | Relacionada | Cta.Cte. Mercantil | Sin Garantía | -- | -- | 24.592.706 | 19.716.510 |
| Enel Américas S.A. (antes Endesa Chile S.A.) (1) | Pesos | Controlante | Otros servicios | Sin Garantía | -- | -- | 11.203.678 | 11.203.678 |
| Enel Américas S.A. (antes Endesa Chile S.A.) (7) | Pesos | Controlante | Cta.Cte. Mercantil | Sin Garantía | -- | -- | 24.400.188 | 24.400.188 |
| Enel Américas S.A. (antes Endesa Chile S.A.) (2) | US\$ | Controlante | Préstamos | Sin Garantía | -- | -- | 14.971.780 | 12.286.471 |
| Enel Argentina S.A. (antes Endesa Argentina S.A.) (1) | Pesos | Controlante | Otros servicios | Sin Garantía | -- | -- | 7.234.052 | 7.234.052 |
| Enel Argentina S.A. (antes Endesa Argentina S.A.) (3) | Pesos | Controlante | Préstamos | Sin Garantía | -- | -- | 6.793.262 | 8.112.245 |
| Compañía de Transmisión del Mercosur (5) | Pesos | Relacionada | Otros servicios | Sin Garantía | -- | -- | 126.983.945 | 115.526.747 |
| Edesur S.A. (4) | Pesos | Relacionada | Otros servicios | Sin Garantía | -- | -- | 10.603.363 | 1.630.177 |
| Enel Produzione SpA | Eur | Relacionada | Cta.Cte. Mercantil | Sin Garantía | -- | -- | 20.991.948 | -- |
| Hidroeléctrica El Chocón S.A. (8) | Pesos | Relacionada | Otros servicios | Sin Garantía | 36.395.038 | 28.534.130 | -- | -- |
| Subtotales | | | | | 36.395.038 | 28.534.130 | 247.774.922 | 200.110.068 |
| Descuentos por valor actual | | | | | -- | -- | (2.812.535) | (2.812.535) |
| Totales | | | | | 36.395.038 | 28.534.130 | 244.962.387 | 197.297.533 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

16. Información sobre partes relacionadas (cont.)

1) Contrato de Operación según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional.

(2) Corresponde a financiamiento para capital de trabajo. El saldo al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 comprende los intereses no capitalizados.

(3) Corresponde a financiamiento para capital de trabajo. El saldo al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 comprende los intereses que exceden el límite capitalizable.

(4) El crédito corresponde al Contrato de Disponibilidad y Potencia. Las cuentas por pagar corresponden a los servicios de Auditoría Interna y Servicios técnicos y administrativos.

(5) Contratos de Venta de Energía a Brasil:

La Sociedad tiene suscrito un contrato de exportación de 500 MW de potencia firme y energía asociada en forma directa con la Companhia de Interconexão Energética S.A. ("CIEN") y otro de comercialización por cuenta y orden, por 250 MW, con Enel Trading Argentina S.R.L. Debido a las Resoluciones S.E. N° 426/04 y 949/04 que sólo permiten el cubrimiento de los referidos contratos con las máquinas oportunamente declaradas para respaldarlos – la Sociedad sólo pudo cubrir parcialmente los mismos.

La situación provocó un importante desfasaje entre los precios de contrato y los costos de generación, lo que motivó que la Sociedad, planteara a CIEN y Enel Trading Argentina S.R.L. la recomposición económica de los contratos. No habiéndose encontrado acuerdo entre las partes a la situación antes descrita, tal circunstancia impidió que la Sociedad atendiera regularmente dicha convocatoria. El Directorio de la Sociedad, resolvió sin perjuicio de continuar con las negociaciones encaradas a fin de reestructurar el negocio de exportación en virtud de que las condiciones originalmente pactadas por las partes, se habían visto sustancialmente alteradas por las modificaciones normativas introducidas en el marco legal vigente a la fecha de celebración de los contratos, constituir una provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad de los créditos existentes con CIEN y Enel Trading Argentina S.R.L., la cual asciende a pesos 660.337.595 al 31 de diciembre de 2016 y pesos 541.150.632 al 31 de diciembre de 2015, en el entendimiento de que en el actual estado de situación ello responde a una prudente y razonable administración.

Por otra parte, la Sociedad es parte de un contrato por la construcción, operación y mantenimiento ("COM") de una línea de interconexión con Brasil, vinculada al contrato de exportación con CIEN antes mencionado, con la sociedad relacionada Compañía de Transmisión del Mercosur S.A. ("CTM"). Este contrato COM obliga a la Sociedad al pago de un canon mensual por capacidad de transporte a CTM, y derivado del contrato de exportación, CIEN mantiene un compromiso irrevocable de reintegrar ese canon a la Sociedad. La alteración ocurrida en las relaciones contractuales antes mencionadas obedece a una situación no provocada por las partes, incluso siendo actualmente el sistema de transmisión de CTM operado para un

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

16. Información sobre partes relacionadas (cont.)

destino diferente al considerado al momento de la celebración de los contratos. Si bien la Sociedad está exenta de la obligación de entrega de energía y potencia a CIEN, no está exenta su obligación de pago del canon de transporte, y al derecho al cobro por reintegro de gasto a CIEN. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad reconoce un pasivo con CTM por pesos 126.983.945 y el derecho a cobrar a CIEN por el mismo importe por su compromiso irrevocable de reembolsar a la Sociedad cuando se cancele el pasivo con CTM. Al 31 de diciembre de 2015, el pasivo con CTM y el derecho a cobrar a CIEN ascendía a pesos 115.526.747.

(6) Corresponde a los servicios de administración que la Sociedad presta a HECSA.

(7) Corresponde principalmente a deudas comerciales por compra de combustible y a los servicios de operación del despacho comercial. El 26 de abril de 2013 Enel Trading Argentina S.R.L. cedió la deuda a favor de Enel Américas S.A. por pesos 56.633.198. En noviembre de 2013 se capitalizó parte del capital de esta deuda.

(8) Corresponde al acuerdo de cesión y transferencia a favor de la Sociedad de las LVFVD correspondientes a los años 2012 y 2013 de HECSA.

(9) Corresponde al Contrato de Operación y Mantenimiento de los Motogeneradores con HECSA, cuya vigencia comenzó el día 23 de enero 2016, (fecha en la cual se produjo el primer despacho comercial de los Motogeneradores) por un plazo de 20 años. Dicho contrato incluye, la operación y mantenimiento de los Motogeneradores, la prestación de Servicios Auxiliares, y la cesión en usufructo del Sitio por parte de Central Costanera S.A. a favor de Hidroeléctrica El Chocón S.A.

c) Transacciones y sus efectos en resultados

| Nombre Empresa Relacionada | Tipo de Moneda | Naturaleza de la Relación | Descripción de la Transacción | 2016 | 2015 |
|---|----------------|---------------------------|-------------------------------|------------------|--------------------|
| | | | | | |
| Enel Trading Argentina S.R.L. | Pesos | Relacionada | Ingresos netos por ventas | -- | 456.294 |
| Edesur S.A. | Pesos | Relacionada | Ingresos netos por ventas | 150.000 | 150.000 |
| Edesur S.A. | Pesos | Relacionada | Otras prestaciones | 74.616 | 74.616 |
| Hidroeléctrica El Chocón S.A. | Pesos | Relacionada | Otras prestaciones | 15.425.801 | 7.701.376 |
| Hidroeléctrica El Chocón S.A. | Pesos | Relacionada | Servicios prestados | 6.820.000 | 7.860.000 |
| Enel Trading Argentina S.R.L. | Pesos | Relacionada | Servicios recibidos | (7.790.000) | (5.340.000) |
| Edesur S.A. | Pesos | Relacionada | Servicios recibidos | (6.600.000) | (12.810.000) |
| Hidroeléctrica El Chocón S.A. | Pesos | Relacionada | Resultados financieros | (1.486.074) | (931.303) |
| Compañía de Transmisión del Mercosur | Pesos | Relacionada | Canon de transporte | (11.457.198) | (11.457.198) |
| Companhia de Interconexão Energética S.A. | Pesos | Relacionada | Canon de transporte | 11.457.198 | 11.457.198 |
| Totales | | | | 6.594.343 | (2.839.017) |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

16. Información sobre partes relacionadas (cont.)

16.2 Directorio y personal clave de la gerencia

Central Costanera S.A. es administrada por un Directorio compuesto por ocho miembros titulares, los cuales permanecen por un período de un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. El Directorio fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2016.

Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus Directores y personal gerencial clave.

Otras transacciones

No existen transacciones entre la Sociedad y sus Directores y personal gerencial clave.

Remuneración del Directorio

La remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Costanera S.A. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en otras sociedades del Grupo Enel Américas, no reciben compensación por su función de directores en la Sociedad. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2015 aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 22 de abril de 2016, fueron para los directores independientes integrantes del comité de auditoría por la suma global de pesos 336.000 netos. La Asamblea ha delegado en el Directorio la asignación individual de los honorarios aprobados, teniendo en consideración la concurrencia a las reuniones que durante el ejercicio tuvieron los mencionados directores. Durante el presente período se han pagado anticipos correspondientes al ejercicio 2016 por un importe global de pesos 161.832 netos.

Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de Central Costanera S.A. para el Directorio y personal clave de la gerencia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

17. Capital social, reservas de capital y otros componentes de patrimonio

17.1. Capital social

| | 2016 | 2015 |
|---|-------------|-------------|
| Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas | 701.988.378 | 701.988.378 |

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 asciende a pesos 701.988.378, encontrándose suscripto, integrado, emitido e inscripto.

17.2. Primas por fusión

| | 2016 | 2015 |
|-------------------|------------|------------|
| Primas por fusión | 18.454.821 | 18.454.821 |

La prima por fusión representa la diferencia entre el valor nominal de las acciones de Central Termoeléctrica Buenos Aires S.A. (absorbida por fusión) en poder de sus accionistas minoritarios y el valor nominal de las acciones de Endesa Costanera S.A. que los mismos recibieron en canje.

17.3. Ajuste de capital

| | 2016 | 2015 |
|-------------------|------------|------------|
| Ajuste de capital | 28.893.088 | 28.893.088 |

17.4. Reserva por contribución de accionistas

| | 2016 | 2015 |
|---|------------|------------|
| Reserva por contribución de accionistas | 12.449.836 | 12.449.836 |

La Reserva por contribución de accionistas, registra el efecto del beneficio otorgado por el accionista controlante en otorgar financiación de deudas comerciales sin tasa de interés. Adicionalmente en noviembre de 2013 se incluyeron los gastos relacionados con el aumento de capital, netos del efecto impositivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

17. Capital social, reservas de capital y otros componentes de patrimonio (cont.)

17.5. Reserva legal

| | 2016 | 2015 |
|---------------|------------|------------|
| Reserva legal | 52.040.560 | 52.040.560 |

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 asciende a pesos 701.988.378, encontrándose suscrito, integrado, emitido e inscripto.

17.6. Reserva por inversiones en sociedades

| | 2016 | 2015 |
|--|------------|------------|
| Reserva por inversiones en sociedades al inicio | 13.720.951 | 11.071.142 |
| Ganancia por inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta | 1.724.694 | 2.649.809 |
| Reserva por inversiones en sociedades al cierre | 15.445.645 | 13.720.951 |

La Reserva por inversiones en sociedades registra los cambios en el valor razonable de las inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, que se computan al otro resultado integral, netos del efecto impositivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

18. Pasivo por beneficios a los empleados

El monto reconocido en el estado de situación financiera es determinado de la siguiente manera:

| | 2016 | 2015 |
|---|------------|------------|
| No corrientes | | |
| Valor presente de obligaciones por beneficios definidos | 66.368.799 | 50.686.737 |
| | 66.368.799 | 50.686.737 |
| Corrientes | | |
| Valor presente de obligaciones por beneficios definidos | 7.220.653 | 9.905.367 |
| | 7.220.653 | 9.905.367 |

La evolución del pasivo es la siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|--|-------------------|-------------------|
| Saldo del pasivo reconocido al inicio del ejercicio | 60.592.104 | 46.745.781 |
| Costo del ejercicio | 30.272.016 | 21.886.845 |
| Beneficios pagados | (17.274.668) | (8.040.522) |
| Saldo del pasivo reconocido al cierre del ejercicio | 73.589.452 | 60.592.104 |

Los montos reconocidos en el estado del resultado son los siguientes:

| | 2016 | 2015 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Costo del servicio | 2.248.071 | 1.760.319 |
| Costos por intereses | 17.498.598 | 15.893.779 |
| Resultados actuariales | 1.392.634 | 1.616.770 |
| Total cargo a resultado | 21.139.303 | 19.270.868 |

Los montos reconocidos en el otro resultado integral son los siguientes:

| | 2016 | 2015 |
|---|------------------|------------------|
| Resultados actuariales | 9.132.713 | 2.615.977 |
| Total cargo a resultado integral | 9.132.713 | 2.615.977 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

18. Pasivo por beneficios a los empleados (cont.)

Los pagos futuros proyectados al 31 de diciembre de 2016 por las obligaciones por beneficios son los siguientes:

| | |
|----------------------|------------|
| 2017 | 7.220.653 |
| 2018 | 2.214.064 |
| 2019 | 4.115.648 |
| 2020 | 3.442.385 |
| 2021 y subsiguientes | 56.596.702 |

El siguiente cuadro muestra el efecto de un cambio del 1% en la tasa de descuento utilizada para las proyecciones de las obligaciones por beneficios al 31 de diciembre de 2016

| | |
|--|------------|
| Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio 2016 | 73.589.452 |
| Efecto de 0,5% de incremento | 70.481.313 |
| Efecto de 0,5% de decremento | 76.929.072 |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

19. Compromisos y contingencias

Garantías otorgadas

- a) En virtud de lo dispuesto en el anexo VI-A al “Concurso Público Internacional para la Venta de las Acciones de Central Costanera Sociedad Anónima”, se realizó la transferencia del dominio del inmueble sujeta a la condición resolutoria de que el mismo se encuentre afectado a ser asiento de una central eléctrica en funcionamiento por un plazo de veinticinco años a contar desde la toma de posesión. Si por cualquier circunstancia, el inmueble dejara de estar afectado a dicho fin durante el plazo indicado, el dominio se considerará revocado por esta causa, retornando la titularidad de dicho dominio en forma inmediata y de pleno derecho a SEGBA o, en su caso, al Estado Nacional.
- b) Central Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de US\$ 117.605.058,33.
- c) Central Costanera S.A. ha prendado a favor de Mitsubishi Corporation, en segundo grado de privilegio, 26.632 acciones que posee en Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. por hasta un importe de US\$ 13.100.000, en el marco de la reprogramación de vencimientos bajo el contrato de mantenimiento de largo plazo vigente entre ambas empresas, conforme al acuerdo de fecha 14 de marzo de 2011. Bajo el mismo marco, la Sociedad y Mitsubishi Corporation firmaron el 28 de septiembre de 2012 un Contrato de Sustitución de Garantías en virtud del cual la primera cedió en garantía a la segunda sus derechos de cobro originados en las acreencias consolidadas derivadas de la Resolución S.E. N° 406/2003, aplicadas al FONINMEMEM, representadas en Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD).
- d) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes que se detallan en la Nota 23 a) y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINMEMEM según el Acuerdo Definitivo, las cuales ascienden a pesos 140.102.380 al 31 de diciembre de 2016.
- e) A los efectos de garantizar la ejecución de las obras ampliación del muelle y construcción del tanque de combustible para almacenamiento de combustibles líquidos, la Sociedad cedió y transfirió en forma irrevocable a favor de CAMMESA sus créditos actuales y futuros, devengados y a devengarse a favor del Generador con motivo de las operaciones realizadas hasta la suma del Financiamiento.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

19. Compromisos y contingencias (cont.)

- f) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. (ver Nota 14) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado que se detalla en la Nota 23 c) y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las "LVFVD" de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascienden a pesos 353.433.288 al 31 de diciembre de 2016.
- g) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07, a favor de CAMMESA, en garantía de la devolución de los fondos recibidos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la Central Costanera, instrumentado en el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. A los mismos fines de garantía, cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista.

Convenio relativo a la orden de trabajo N° 4322

El 25 de julio de 1990, el Gobierno de Italia autorizó a MedioCredito Centrale a otorgar al Gobierno de la República Argentina, un crédito financiero de hasta US\$ 93.995.562 destinado a financiar la adquisición de bienes y la provisión de servicios de origen italiano, utilizados en la rehabilitación de cuatro grupos de la central termoeléctrica propiedad de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires ("SEGBA"). Dicho crédito financió la adquisición de los bienes y servicios incluidos en la Orden de Trabajo N° 4322 (la "Orden"), emitida por SEGBA a favor de un consorcio liderado por Ansaldo S.p.A. de Italia.

De acuerdo con los términos del "Convenio relativo a la orden de trabajo N° 4322": (i) SEGBA otorgó a Endesa Costanera S.A. un mandato por el cual ésta administró la ejecución de las prestaciones contenidas en la Orden y ejecutó los trabajos y servicios que conforme a la Orden correspondían a SEGBA; y (ii) Endesa Costanera S.A. se obligó a pagar a la Secretaría de Energía de la Nación (la "Secretaría de Energía") las cuotas de capital e intereses que derivan del crédito otorgado por MedioCredito Centrale, a una tasa de 1,75 % anual (el "Convenio").

En garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por Endesa Costanera S.A., los compradores constituyeron una prenda sobre el total de las acciones de su propiedad. De producirse un incumplimiento que dé lugar a la ejecución de la garantía, la Secretaría de Energía podría proceder inmediatamente a la venta de las acciones prendadas mediante concurso público y podría ejercer los derechos políticos que corresponden a las acciones prendadas.

Por aplicación de la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y sus disposiciones reglamentarias, la obligación de pago a cargo de Endesa Costanera S.A. emergente del Convenio ha quedado "pesificada" a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense, con más la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia ("CER") y manteniendo la tasa de interés original de la obligación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

19. Compromisos y contingencias (cont.)

El 10 de enero de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 53/03 que modificó el Decreto N° 410/02 incorporando un inciso j) en su artículo primero. Mediante esta norma se exceptúa de la “pesificación” a la obligación de dar sumas de dinero en moneda extranjera de los estados provinciales, municipalidades, empresas del sector público y privado al Gobierno Nacional originada en préstamos subsidiarios o de otra naturaleza y avales, originariamente financiados por organismos multilaterales de crédito, u originados en pasivos asumidos por el Tesoro Nacional y refinanciados con los acreedores externos.

Endesa Costanera S.A. considera que el préstamo resultante del Convenio no encuadra en ninguno de los supuestos previstos en el decreto N° 53/03 y aún en el supuesto que se entendiera que encuadra existen sólidos fundamentos que determinan la inconstitucionalidad del decreto N° 53/03, en tanto viola en forma manifiesta el principio de igualdad y el derecho de propiedad establecido en la Constitución Nacional.

El 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota de capital del préstamo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas y, si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía no ha efectuado reclamo alguno por los pagos efectuados por Endesa Costanera S.A., el 22 de octubre del 2015 la Sociedad recibió una carta de la Secretaría de Finanzas – Dirección de Administración de la Deuda Pública de la cual surge que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas incluyó el saldo de la deuda del crédito financiero con MedioCredito Centrale en el acuerdo celebrado con los acreedores del Club de París el 30 de abril de 2014. Según la carta, la Secretaría asimismo reclama a Costanera el reintegro de US\$ 5.472.703,76 correspondiente a los dos pagos realizados por Estado Nacional bajo el referido acuerdo.

Por lo expuesto, Costanera procedió a rechazar el requerimiento indicando, entre otras cuestiones, (i) que no posee deuda relativa al Convenio debido a que, con fecha 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota del mismo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas, (ii) que no ha habido reserva alguna del acreedor a los pagos del Convenio derivados de la pesificación impuesta por ley argentina, y (iii) que no obstante que la Sociedad desconoce los términos del acuerdo suscripto con los acreedores del Club de París, las decisiones del Estado argentino respecto de la deuda con dicho organismo son ajenas a la Sociedad.

El rechazo de la Sociedad motivó el envío –por parte de la citada Secretaría de Finanzas- de la Nota DADP N° 2127/2015 adjuntando el Dictamen DGAJ N° 257501 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la cual aquélla insiste en la existencia de la deuda y solicita a la Sociedad que arbitre los medios para proceder al reintegro de los montos reclamados. Contra dicha nota la Sociedad interpuso un recurso jerárquico a fin de que se eleven las actuaciones al Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas para que se ordene la revocación de lo dispuesto en la mencionada nota por razones de ilegitimidad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

19. Compromisos y contingencias (cont.)

Juicios y reclamos

La Sociedad fue notificada el 27 de junio de 2011 por la AFIP de una liquidación de deuda e intereses relativas al Régimen Nacional de la Seguridad Social (contribuciones patronales) correspondientes al ejercicio Mayo 2006 – Diciembre 2008, con origen en la aplicación del Art° 2 inciso “a” del Decreto PEN N° 814/01. La AFIP considera que el código de actividad económica por el cual se inscribió la Sociedad para las contribuciones patronales debería ser considerada como sector “Servicios”, quedando en consecuencia comprendida bajo dicho inciso de la norma mencionada. Ello implica que en vez de ingresar mensualmente el 17% (Inciso “b”), la AFIP exige que debió haberse ingresado un 21% de contribuciones patronales. La diferencia reclamada por la AFIP -por el período antes mencionado- ascendía en ese momento a aproximadamente pesos 4.000.000 (capital + intereses). A través de una respuesta enviada a AGEERA, la AFIP manifestó que “... los cuestionamientos dirigidos a establecer si una actividad determinada se halla correctamente clasificada en los sectores “comercio” o “servicio”, es decir, respecto de la asignación de sectores a los que pertenecen las actividades, deberían ser resueltas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, ya que ello importaría una impugnación de la definición efectuada por dicho organismo...” En este sentido, la Sociedad adhirió a la iniciativa de AGEERA con una presentación el 13 de septiembre de 2011 ante la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional manifestando que la actividad económica de la Sociedad no puede encuadrarse como “Servicios” para la liquidación de contribuciones patronales. Sin perjuicio de ello, el 1° de agosto de 2011 la Sociedad presentó la impugnación de la deuda determinada en sede administrativa. El 13 de mayo de 2013 se notificó la resolución que desestimó la impugnación de la Sociedad. El 27 de mayo de 2013, la Sociedad interpuso recurso de revisión. La AFIP desestimó el recurso y el 12 de diciembre de 2013 la Sociedad interpuso recurso de apelación por ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, que fue presentado en la AFIP con un seguro de caución en sustitución del pago previo. El 27 de diciembre de 2013 se interpuso asimismo una medida cautelar solicitando a la justicia que se suspendan los efectos de la intimación de pago de la AFIP y se eleve el recurso a la Cámara con el seguro de caución, planteando la inconstitucionalidad de la Resolución General (AFIP) 3488/13. El 13 de febrero de 2014 se dictó sentencia haciendo lugar interinamente -y hasta tanto se resuelva la cautelar- a la suspensión de los efectos de la resolución de la AFIP-DGI. El juzgado de primera instancia rechazó la cautelar por considerar que aún no se configuraba el peligro en la demora, pero mantuvo interinamente y hasta que esa sentencia quedara firme la cautelar que impide a la AFIP-DGI ejecutar la deuda. El fisco apeló esta decisión y la Sociedad apeló la sentencia que rechaza la cautelar, solicitando a la Cámara de Apelaciones que la otorgue y, en consecuencia, ordene la elevación del recurso manteniendo la suspensión de los efectos del acto. El 26 de abril de 2016 la Cámara ordenó a la AFIP-DGI que en el término de cinco días eleve las actuaciones administrativas y el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad contra la Resolución N° 875/13 a fin de evaluar la admisibilidad formal y procedencia del mismo. En virtud del escenario descripto, la Sociedad y sus asesores legales externos consideran remota la posibilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad, por lo que no se ha efectuado ninguna registración derivada de esta cuestión.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

La Sociedad se encuentra, entre otros, expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia realiza un monitoreo constante de estos factores con el fin de reducir los efectos negativos sobre la situación financiera y los resultados.

20.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado involucra los siguientes riesgos: el riesgo de tasas de interés, el riesgo tipo de cambio y riesgo de precio. Los instrumentos financieros principalmente afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas CAMMESA y préstamos que devengan intereses, y los otros activos financieros.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se refieren a la situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda a corto plazo, deudas CAMMESA y con tasas de interés variables.

La deuda financiera de la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2016, la siguiente estructura: el 98% se encuentra sujeta a tasa fija y el 2% restante a tasa variable (con bases Libor y BADLAR). Adicionalmente, la sociedad se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés debido a que se mantiene la deuda del mutuo con CAMMESA que devengan intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista. Esta tasa es variable y calculada mensualmente.

La composición descrita en el párrafo anterior hace que la Sociedad tenga una exposición a variaciones de la tasa de interés.

Sensibilidad a las tasas de interés

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés sobre la porción de las deudas y préstamos que devengan intereses a tasa variable o a tasa fija cuyo vencimiento es inferior a 3 meses. Si todas las otras variables permanecieran constantes, la pérdida antes del impuesto a las ganancias se vería afectada de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (cont.)

| | Incremento/disminución en puntos básicos | Efecto sobre la pérdida antes de impuestos |
|----------------------|---|---|
| | ARS | ARS |
| 31.12.2016 | | |
| Pesos | +500 | (11.964.378) |
| Dólar estadounidense | +50 | (1.417.013) |
| 31.12.2015 | | |
| Pesos | +500 | (3.119.715) |
| Dólar estadounidense | +50 | (1.417.013) |

El movimiento supuesto en los puntos básicos relacionados con el análisis de sensibilidad a las tasas de interés se basa en el entorno de mercado actual.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las deudas y préstamos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad posee el 38,51 % de la deuda denominada en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y el 61,49% en pesos (incluyendo deuda CAMMESA).

La composición descrita en el párrafo anterior hace que la Sociedad se encuentre afectada por la fluctuación del tipo de cambio.

Sensibilidad a los tipos de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, del resultado antes del impuesto a las ganancias (Ver Nota 2.3.4.3). La exposición de la Sociedad a los cambios en las tasas de cambio de todas las otras monedas no es significativa.

| | Cambio en la tasa del USD | Efecto sobre el resultado antes de impuestos |
|----------------------|---------------------------|---|
| | | ARS |
| 31.12.2016 (pérdida) | +20% | (364.214.875) |
| 31.12.2015 (pérdida) | +20% | (191.788.934) |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (cont.)

Durante el ejercicio de 2016, la Sociedad no ha celebrado contratos de derivados de cobertura de tipo de cambio que posibiliten reducir el riesgo.

Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del costo de producción remunerado por CAMMESA (Ver Notas 22, 26 y 28). En la actualidad, no se puede asegurar que CAMMESA continuará remunerando en los términos descriptos o de otra forma. Si esos cambios llegaran a producirse, dichos ingresos que la Sociedad percibe de CAMMESA podrían cambiar.

20.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas y controles sobre gestión de crédito de la Sociedad. La evolución de las cuentas por cobrar de los clientes se controla periódicamente. Ver Nota 2.3.4.1 sobre las bases de estimación de provisiones para incobrabilidad y Notas 1, 22 y 23 sobre las restricciones en el cobro de acreencias de CAMMESA.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Gerencia de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (cont.)

20.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad administra su liquidez considerando las circunstancias descriptas en la Nota 1. Las necesidades de financiamiento de corto plazo se han cubierto a través de líneas de créditos bancarios de corto plazo y adelantos de CAMMESA para realizar los mantenimientos de las unidades generadoras.

| | Total | Vencido (1) | A vencer | | | |
|---|----------------------|-------------|--------------------|-------------------|----------------------|---------------|
| | | | < de 3 meses | < de 3 a 12 meses | 1 a 5 años | Más de 5 años |
| | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS |
| Deudas CAMMESA | 1.274.204.700 | -- | -- | -- | 1.274.204.700 | -- |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 830.380.961 | -- | 22.660.750 | 45.113.909 | 762.606.302 | -- |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 1.009.528.370 | -- | 973.133.332 | -- | 36.395.038 | -- |
| Al 31.12.2016 | 3.114.114.031 | -- | 995.794.082 | 45.113.909 | 2.073.206.040 | -- |

| | Total | Vencido (1) | A vencer | | | |
|---|----------------------|-------------|----------------------|-------------------|--------------------|---------------|
| | | | < de 3 meses | < de 3 a 12 meses | 1 a 5 años | Más de 5 años |
| | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS | ARS |
| Deudas CAMMESA | 632.098.888 | -- | 632.098.888 | -- | -- | -- |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 728.674.305 | -- | 36.807.716 | 71.565.831 | 620.300.758 | -- |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 1.023.649.413 | -- | 995.115.283 | -- | 28.534.130 | -- |
| Al 31.12.2015 | 2.384.422.606 | -- | 1.664.021.887 | 71.565.831 | 648.834.888 | -- |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

21. Restricciones sobre distribución de ganancias

a) De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social, expresado en moneda constante.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas conforme a la normativa tributaria vigente, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

En este mismo sentido, el 23 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 26.893 que modifica la ley del impuesto a las ganancias y establece la gravabilidad al 10% de los dividendos y utilidades distribuidos (excepto en acciones y cuotas partes) a personas físicas del país y personas físicas y jurídicas del exterior.

El 29 de junio de 2016 el Poder Legislativo Nacional aprobó la "Ley de Sinceramiento Fiscal y Reparación Histórica a los Jubilados", una ley de exteriorización de capitales que, entre otras cuestiones, contempla la derogación de la Ley N° 26.893 que disponía la gravabilidad al 10% de los dividendos en los términos descriptos precedentemente. Con fecha 22 de julio de 2016 la mencionada ley fue promulgada mediante su publicación en el Boletín Oficial.

b) Con la formalización del acuerdo por la deuda con Mitsubishi Corporation el 27 de octubre de 2014, la sociedad no podrá realizar pagos de Dividendos durante los 3 años posteriores a la firma del acuerdo y luego podrá realizarlos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de Capital por la suma de US\$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

22. Restricciones en la formación del precio spot-resolución SE N° 240/03

La energía generada por la Sociedad es comercializada en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") bajo dos modalidades: en el Mercado a Término por contratos entre partes y en el Mercado Spot a precio horario en función de la oferta y la demanda administrada por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"). La no sanción de un precio estacional de energía suficiente para atender los costos de producción durante los últimos años, generó que el MEM funcione con déficit en el Fondo de Estabilización.

A fin de no profundizar el quebranto derivado de la insuficiencia de ingresos para el Fondo mencionado y hasta tanto el precio estacional no sea sancionado a un valor de equilibrio, la Autoridad ha intervenido en el mercado de formación de Precios Spot mediante la puesta en vigencia, entre otras, de la Resolución SE N° 240/03. Según esta Resolución, de carácter transitorio pero aún hoy vigente, el precio spot horario de venta de energía resulta desvinculado de la señal de escasez de combustibles alterándose así el sistema de fijación de precios en función del costo económico de operación del sistema eléctrico. Debido a la escasez de gas natural y al incremento del uso de combustibles líquidos, dicha norma fijó el precio partiendo de la premisa de que todas las máquinas térmicas utilizan gas natural como combustible, independientemente del que efectivamente utilicen para operar. Si bien los volúmenes de producción resultan de un despacho económico de mínimo costo, el precio de venta de energía surge de un ordenamiento de máquinas a las que se le supone plena disponibilidad de gas. De esta forma, el costo de las máquinas térmicas con combustible líquido y el valor del agua utilizado para el despacho económico en centrales con capacidad de embalse no participan en la formación del precio. Por lo expuesto, la Sociedad ha visto disminuidos sus ingresos por venta de energía en el Mercado Spot y por arrastre en el Mercado a Término, respecto de los que corresponderían sin dicha resolución.

Los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en la Resolución SE N° 1427/04, consignados en dicha nota, son aquéllos relacionados con la falta de sanción de un precio estacional que cubra como mínimo los costos monómicos totales del MEM que resulten de la aplicación de la Resolución SE N° 240 del 14 de agosto de 2003 o, en su defecto, de implementar las medidas necesarias a fin de integrar la compensación comprometida en la citada Resolución S.E. N° 1427/04 que permita cubrir como mínimo dichos costos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

23. Restricciones en el cobro de acreencias a cammesa - resolución se n° 406/03

a) Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM "FONINVEMEM"

Desde el dictado de la Resolución SE N° 406/03 con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2003, la Sociedad recibe parcialmente el pago del precio de sus ventas mensuales al mercado spot, quedando el remanente computado como LVFVD, de acuerdo con un orden de prioridad a aplicar para la consolidación de las deudas a favor de los acreedores del MEM en caso de no existir recursos suficientes. Con el objeto de administrar los recursos económicos con destino a las inversiones que permitieran incrementar la oferta de energía eléctrica hacia el año 2007, fue creado mediante la Resolución S.E. N° 712/04 el "Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM" (en adelante, "FONINVEMEM"), destinando al mismo los montos de las referidas acreencias correspondientes a las LVFVD del período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2006, inclusive.

La resolución de la Secretaría de Energía N° 95/2013 dispuso que a los fines de la liquidación de los conceptos remuneratorios referidos en el artículo 6° de esta Resolución, no serán de aplicación las disposiciones de la Resolución S.E. N° 406/2003, aplicándose el criterio de proporcionalidad establecido en el Capítulo 5 de Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios (LOS PROCEDIMIENTOS), aprobados por la Resolución ex-Secretaría de Energía Eléctrica N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 y sus normas modificatorias y complementarias.

En la medida que los recursos disponibles para abonar totalmente las acreencias de los Agentes del MEM resulten insuficientes por razones ajenas a mora en el pago de los agentes deudores del MEM, serán consolidados, a fin de cada mes, los saldos impagos, devengando una tasa de interés equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras hasta la cancelación de los saldos impagos correspondientes.

La decisión de la Sociedad de adherir al FONINVEMEM, con fecha 17 de diciembre de 2004 mediante la firma del Acta de Adhesión para la Readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista, no modifica la condición de las LVFVD en cuanto a que respecto de aquellas acreencias impagas a la fecha, no se ha producido su vencimiento ni las mismas han sido percibidas o canceladas, por lo cual no se ha producido el nacimiento del hecho imponible frente al impuesto al valor agregado.

Con fecha 17 de octubre de 2005, la Sociedad suscribió el "Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM en el marco de la Resolución S.E. N° 1427/04", y su participación en aquel fue aceptada por la Resolución S.E. N° 1371/05. En dicho acuerdo se establecieron, entre otras cuestiones:

- (i) el compromiso de las empresas generadoras suscriptoras de dicho acuerdo destinado a la construcción de dos centrales de tipo ciclo combinado de al menos 800 MW cada una, para aportar al MEM la energía generada durante diez años contados desde su puesta en servicio mediante un contrato de abastecimiento de energía eléctrica celebrado con CAMMESA;

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

23. Restricciones en el cobro de acreencias a cammesa - resolución se n° 406/03 (Cont.)

- (ii) la conformación por parte de los generadores de dos Sociedades Generadoras responsables por la gestión de compra del equipamiento, la construcción, la operación y el mantenimiento de cada una de las Centrales instaladas, cuyos activos les serán transferidos sin cargo una vez culminado el contrato de abastecimiento;
- (iii) recibir, a partir de la habilitación comercial de tales centrales, el pago en 120 cuotas iguales y consecutivas de sus acreencias, representadas por las LVFVD, convertibles a dólares estadounidenses, con un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar la tasa LIBO anual más 1%; y
- (iv) que el referido acuerdo de abastecimiento tendrá una retribución que incluirá, además de todos los costos fijos y variables incurridos en la normal operación y mantenimiento de las centrales, una única remuneración por gestión comprometida para las sociedades generadoras, fijada en US\$/MWh.

El 13 de diciembre de 2005 se constituyeron las empresas generadoras Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. ("TMB") y Termoeléctrica José de San Martín S.A. ("TJSM"), las que tienen a cargo dichos proyectos y en las cuales la Sociedad posee sendas participaciones en los respectivos capitales sociales con derecho a voto del 5,51%. Con fecha 11 de mayo de 2011 se acordó la recomposición accionaria en función de lo previsto en la resolución de la Secretaría de Energía N° 1193/05. De conformidad con lo dispuesto, la participación accionaria que la Sociedad posee en los respectivos capitales sociales con derecho a voto pasa a ser del 5,326%. Al 31 de diciembre de 2013, dicho reajuste de la participación accionaria de pesos 1.792 se encuentra pendiente de cobro.

El 13 de octubre de 2006 se suscribieron los Contratos de Gerenciamiento de Construcción de ambas centrales, entre BICE como Fiduciario de los respectivos Fideicomisos Comitentes; TMB y TJSM, como Sociedades Gerentes de los respectivos Proyectos; el Poder Ejecutivo Nacional - Secretaría de Energía de la Nación, como Autoridad Regulatoria del MEM; y Central Costanera S.A. y el resto de las compañías de generación eléctrica que participan en el FONINVEMEM, en su carácter de garantes del cumplimiento de las obligaciones asumidas por TMB y TJSM en el marco de dichos contratos. En conexión con dichos contratos la Sociedad (i) constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de TMB y TJSM de las que es titular a favor del Fiduciario y en beneficio exclusivo de los respectivos Fideicomisos a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en ellos; y (ii) cedió en garantía del fiel y puntual pago de los eventos penalizables y los daños resarcibles bajo los referidos contratos, a favor de los mencionados Fideicomisos, los derechos que le confiere el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo.

Con fecha 15 de junio de 2007, Central Costanera S.A. manifestó su decisión de adherir a la Resolución S.E. N° 564/07 bajo la alternativa de sólo destinar el 50% de las LVFVD 2007 a ello, sin obligación de incrementar la participación en el financiamiento

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

23. Restricciones en el cobro de acreencias a cammesa - resolución se n° 406/03 (Cont.)

para la construcción de las centrales TMB y TJSM ("el Financiamiento") y sin derecho a incrementar la participación accionaria, en las Sociedades Generadoras en la proporción correspondiente, los montos relativos a las LVFVD 2007, que se cancelarán en 120 cuotas iguales y consecutivas, en dólares estadounidenses según el mencionado acuerdo de dolarización, con un rendimiento de LIBOR más 2% (si adhirieran todos los generadores que previamente adhirieron y aportaron sus LVFVD al FONINVEMEM durante el ejercicio 2004-2006) o LIBOR más 1.5%, si no adhirieran la totalidad de los generadores.

Con fecha 7 de enero y 2 de febrero de 2010, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de las turbinas de vapor de las centrales TMB y TJSM respectivamente, con lo cual quedaron habilitados los ciclos combinados en su totalidad. La operación en ciclo combinado determinó la entrada en vigencia del Contrato para la Operación y gestión del Mantenimiento de las centrales y el Contrato de Abastecimiento. Conforme lo acordado, el precio del Contrato de Abastecimiento contempla todos los costos fijos y variables de producción y comercialización de las centrales, un honorario por los servicios de gerenciamiento y los fondos necesarios para el recupero de las deudas incurridas con los generadores para el financiamiento de la obra.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad registró conforme al Acta Acuerdo de Dolarización de Acreencias de fecha 13 de octubre de 2006, y la Nota P-043140-28 emitida por CAMMESA, la dolarización de los importes integrados al FONINVEMEM, los cuales revisten el carácter de provisorio hasta tanto se cuente con los valores definitivos a ser informados por el Fiduciario. En ese sentido, desde el mes de febrero de 2010, la Sociedad viene percibiendo el cobro cancelatorio de las cuotas en dólares estadounidenses correspondientes a sus acreencias representadas por las LVFVD más los intereses correspondientes.

Con fecha 4 de abril de 2012 la Sociedad transfirió a favor de Enel Argentina S.A. los derechos y obligaciones emergentes del 17,17% del saldo al 31 de diciembre de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U\$S 5.165.977. El importe cobrado por dicha operación ascendió a US\$ 3.590.325.

Con fecha 11 de junio de 2012 la Sociedad transfirió a favor de Hidroeléctrica El Chocón S.A. los derechos y obligaciones emergentes del 17,75182 % del saldo al 31 de mayo de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U\$S 4.300.459. El importe cobrado por dicha operación ascendió a US\$ 3.000.000.

Con fecha 03 de julio y 30 de julio de 2012, respectivamente, la Sociedad transfirió a favor de Enel Argentina S.A. los derechos y obligaciones emergentes del (i) 9,91373% del saldo al 19 de junio de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U\$S 1.954.209, y (ii) del 4,66% del saldo al 26 de julio de 2012 de dichas LVFVD-A, equivalentes a un valor nominal de U\$S 819.727. El importe cobrado por dichas operaciones ascendió a U\$S 1.941.755.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

23. Restricciones en el cobro de acreencias a cammesa - resolución se n° 406/03 (Cont.)

En julio de 2012 a través de la Resolución SE N° 1261/12, la Secretaría de Energía autorizó el incremento de potencia en las Centrales Termoeléctricas San Martín (se adicionarían 19,01 MW) y Belgrano (se adicionarían 25 MW), siendo el monto de las obras de aproximadamente U\$S 10,1 millones y U\$S 11,9 millones, respectivamente. En los considerandos de esta resolución se anticiparon las bases para la financiación de las obras.

En septiembre del año 2013, a través de la Nota N° 5568/13, la Secretaría de Energía convocó a las empresas suscriptas al Acuerdo Definitivo para la gestión y operación de los Proyectos FONINVEMEM y que forman parte de las Sociedades Generadoras, en carácter de compromiso irrevocable, su decisión de adherir a los compromisos definidos en la Resolución SE N° 1261/12.

Adicionalmente en dicha nota se enunciaron los Términos de la Adenda al Acuerdo Definitivo para la financiación de las obras, siendo sus puntos más relevantes:

- > La inversión será abonada a partir de la utilización de una porción de las LVFVD correspondientes al período 2008-2011.
- > Los Agentes que adhieran tendrán derecho a la participación accionaria en las Sociedades Generadoras que sus LVFVD 2008-2011 representen respecto del total del capital involucrado en la construcción de las centrales, incluyendo la inversión en la ampliación de potencia, considerando para eso, las LVFVD 2008-2011, de forma tal que las mismas sean incluidas en idénticas proporciones a sus LVFVD 2004-2006 involucradas en el FONINVEMEM. Los montos de Agentes que no adhieran o no dispongan de LVFVD podrán ser cubiertos por el resto de los Agentes.
- > La inversión deberá ser repagada a los Agentes Generadores que adhieran, compatibilizando el plazo de pago con el restante correspondiente al FONINVEMEM.

El 4 de octubre de 2013, Central Costanera adhirió a los compromisos definidos en la Resolución SE N° 1261/12. En reemplazo a las LVFVD 2008-2011, Central Costanera solicitó a la Secretaría de Energía que permita destinar a dicho proyecto las LVFVD que se generen a partir de febrero de 2013 en concepto de Remuneración Adicional Fideicomiso conforme la aplicación de la Resolución S.E. N° 95/13.

El 12 de diciembre de 2013 la Secretaría de Energía emitió la Nota N° 8180/13 donde autoriza a la Sociedad a desafectar LVFVD del 2008-2011 del Proyecto VOSA (Central Vuelta de Obligado) para destinarlas a la ampliación de potencia de las unidades del FONINVEMEM.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

23. Restricciones en el cobro de acreencias a cammesa - resolución se n° 406/03 (Cont.)

A fines de 2014, se firmaron las adendas correspondientes (contrato fideicomiso, abastecimiento, entre otros) y se transfirió el dinero (equivalente a las LVFVD) al fideicomiso. Durante los primeros 9 meses de 2015, comenzó la liquidación y pago de las cuotas por parte de CAMMESA. El aporte de Central Costanera S.A. alcanza a pesos 11.157.802 (dicho monto incluye los intereses), y se descontó de VOSA.

El monto total del crédito, en base a los valores equivalentes a los dólares estadounidenses provisorios informados por CAMMESA, asciende a pesos 140.102.380, expuestos pesos 34.648.394 en el activo corriente y pesos 105.453.986 en el activo no corriente, mientras que los impuestos devengados ascienden a pesos 6.051.441 (expuestos en el pasivo corriente) y pesos 18.417.840 (expuestos en el pasivo no corriente).

b) Resolución S.E. N° 724/08

El 21 de julio de 2008, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 724/08, a través de la cual se habilitó un procedimiento para la realización de Contratos de compromiso de abastecimiento MEM. Tal como se lo define en dicha resolución, a través de los mismos los agentes generadores del MEM podrán recibir el importe de sus acreencias retenidas por CAMMESA desde inicios del 2008, en la medida que esos fondos sean destinados a la reparación y/o repotenciación de los equipos generadores y siempre que dicho costo supere el 50% de la remuneración de los conceptos previstos en el inciso c) del artículo 4 de la Resolución S. E. N° 406/03, sujeto a ciertas condiciones e incluyendo entre las mismas la aprobación por parte de CAMMESA, quien se constituirá en la contraparte de dichos contratos.

En octubre de 2009, la Sociedad formalizó una addenda a los dos acuerdos firmados con CAMMESA en diciembre de 2008, bajo los términos de la resolución mencionada en el párrafo anterior, por medio de los cuales la Sociedad accederá al cobro de las acreencias retenidas por CAMMESA correspondientes al ejercicio 2008-2010 a cambio de realizar inversiones de mejoras operativas y de seguridad en la central con el 65% de dicho inciso, resultando el 35% restante de libre disponibilidad para la Sociedad.

El 29 de septiembre de 2010 la Secretaría de Energía emitió la nota N° 6157/10 invitando a los generadores a presentar propuestas para realizar obras de mejora en la disponibilidad de las unidades turbovapor que estuvieran operativas antes del invierno 2011. La Sociedad presentó una propuesta a CAMMESA, que contemplaba inversiones en las unidades turbovapor por la suma de \$ 89 millones IVA incluido, en el período septiembre 2010 – abril 2011. Finalmente se recibió la notificación formal de Secretaría, aprobando la propuesta de la Sociedad relacionada a las refacciones en las unidades turbovapor, las mismas se ejecutaron conforme al plan previsto, encontrándose el proyecto finalizado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

23. Restricciones en el cobro de acreencias a cammesa - resolución se n° 406/03 (Cont.)

c) Central Vuelta de Obligado

El día 25 de noviembre de 2010 se firmó entre la Secretaría de Energía y las principales empresas de generación de energía eléctrica, entre ellas la Sociedad, el "ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACION TERMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACION DE LA GENERACION 2008-2011" (en adelante el "Acuerdo").

Adicionalmente, la Sociedad se comprometió a destinar los montos correspondientes a las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD"), no comprometidas a la adenda firmada con CAMMESA bajo la Resolución S.E. N° 724/08, generadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 a la construcción de nuevas plantas de generación. Dichos montos le serán cancelados una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución SE N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense (US\$) a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBO a 30 días más 5 %.

Asimismo, el 12 de abril de 2011, se firmó la primera Addenda al Acuerdo, que requiere que las Generadoras conformen una "Sociedad Gerente" para gerenciar el proyecto; el mismo consiste en la gestión de compra, construcción, operación y mantenimiento del ciclo combinado de aproximadamente 800 MW a ser instalado en forma adyacente a Termoeléctrica San Martín, central del FONINMEM ubicada en la Provincia de Santa Fe; y fija pautas para la participación accionaria del Estado Nacional y de las Generadoras en la Sociedad Gerente. Consecuentemente, con fecha 11 de mayo de 2011 las generadoras constituyeron la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA). Esta sociedad cuenta con un capital inicial de pesos 500.000. La Sociedad participa del 1,3% del capital social con derecho a voto.

Con fecha 16 de mayo de 2011 se suscribió el Contrato de Fideicomiso "Central Vuelta de Obligado", entre CAMMESA en carácter de Fiduciante, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) en carácter de Fiduciario, la Secretaría de Energía de la Nación, en su carácter de autoridad regulatoria del mercado eléctrico mayorista, VOSA aceptando las obligaciones a su cargo y el mandato del Capítulo V de dicho contrato, y los accionistas de la nueva sociedad a los fines de garantizar la ejecución de la construcción y operación de la central de generación del proyecto.

Las sociedades garantes – entre las cuales se encuentra Central Costanera S.A. – se han comprometido a garantizar las obligaciones de VOSA bajo los Contratos de Gerenciamiento de Construcción (CGC) y de Gerenciamiento de Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) a suscribir por esta última con el Fideicomiso, y ceder en garantía, a favor del Fiduciante, los derechos de cobro que le confieren las LVFVD 2008-2011, dentro de los plazos y con la forma y alcances que surjan del CGC y/o del COyM.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

23. Restricciones en el cobro de acreencias a cammesa - resolución se n° 406/03 (Cont.)

Por su parte, la Secretaría de Energía aprobó el Pliego de Licitación de la Central de Ciclo Combinado por 800 MW confeccionado oportunamente por el equipo de trabajo de VOSA. El 5 de julio de 2012 el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios informó que se realizó la adjudicación del contrato obra "llave en mano" en un plazo de 36 meses de la central a la Unión Transitoria de Empresas formada por General Electric, Duro Felgueras y Fainser.

El 7 de agosto de 2012 se firmó la Adenda N°2 donde se estipula que ENARSA (en representación del Estado Nacional) ingresará al capital de VOSA luego de extinguido el fideicomiso, con una participación de al menos 70%, dependiendo de los aportes que el Estado Nacional finalmente realice. En consecuencia la participación de la Sociedad se verá reducida.

El 24 de octubre de 2012, VOSA procedió a la firma del Contrato para el Suministro y Construcción llave en mano de la Central Vuelta de Obligado, con General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina. Además de la construcción de la central, la obra incluye:

- > la ampliación de la Estación Transformadora Río Coronda 500 kV para su conexión al Sistema Interconectado Nacional;
- > la construcción de cuatro nuevos tanques de combustible;
- > la construcción de un gasoducto para el abastecimiento de gas natural desde la red nacional;
- > y el Mantenimiento de la Central durante los Períodos de Operación en Ciclo Simple y Ciclo Combinado por un plazo de 10 años.

El 11 de enero de 2013 se suscribió el contrato de construcción y habilitación comercial de un ramal dedicado (By pass físico) e instalaciones asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cía S.A. actuando CVOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado. El objeto de contrato es la construcción de un gasoducto de aproximadamente 16.500 metros e instalaciones complementarias, bajo la modalidad de contrato llave en mano. El plazo de ejecución de obra es de 13 meses a partir de la firma del contrato.

El 26 de agosto de 2013 General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina y el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado acordaron realizar la segunda adenda al contrato para el suministro, construcción, puesta en servicio, y mantenimiento bajo la modalidad "Llave en mano" de un ciclo combinado. Se acordó con el contratista los términos y condiciones para el adelantamiento del inicio de la operación parcial en ciclo simple en función del siguiente cronograma: un plazo de 18 meses para el inicio de la TG1 funcionando con gas natural y 18 meses y medio para el inicio de la TG2 funcionando con gas-oil, completándose así el inicio de la operación parcial en ciclo simple.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

23. Restricciones en el cobro de acreencias a cammesa - resolución se n° 406/03 (Cont.)

El 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Gerenciamiento de la Construcción que tiene por objeto llevar a cabo el Proyecto de la Central y la gestión de la Obra y puesta en marcha hasta su habilitación comercial, que suscribió VOSA y el BICE- actuando como fiduciario del fideicomiso y no a título personal-, conforme expresas instrucciones del Comité de Ejecución, atendiendo los criterios contenidos en el Acuerdo y las definiciones que al respecto pudiera establecer la Autoridad Regulatoria.

Adicionalmente, el 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Cesión de Garantías y Pignoración de acciones. En el Contrato de Fideicomiso se especifica que en el marco del Contrato de Gerenciamiento de Construcción y del de Gerenciamiento de Operación, que cada una de las sociedades garantes (las filiales del Grupo Endesa, Sadesa y Duke), al igual que en el FONINVEMEM, deberán: i) Ceder en garantía, a favor del fiduciante (CAMMESA), las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD) reconocidas por CAMMESA en el proyecto VOSA, y ii) Pignorar las acciones de VOSA, propiedad de cada una de las sociedades garantes.

Durante el mes de diciembre de 2014, se produjo la operación inicial de la central a ciclo abierto con dos TG de 270 MW cada una. De acuerdo a un informe técnico emitido por las autoridades de VOSA en diciembre de 2015, las turbinas de gas habían pasado por todas las pruebas de funcionamiento y su comportamiento ha sido muy bueno, y sólo restaba nacionalizar muy pocos componentes para terminar la segunda etapa, por lo que había certeza de que la obra se terminaría y habilitaría. Por lo tanto, en diciembre de 2015 se contabilizaron los efectos de la dolarización de las acreencias en dicho ejercicio. La misma generó ingresos por los siguientes conceptos:

- > actualización por la dolarización de las acreencias a un tipo de cambio menor al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2015 por un total de pesos 129.092.580.
- > intereses devengados sobre las acreencias dolarizadas, una vez adicionados los intereses del punto antes referidos, a una tasa LIBO 30 días + 5%, por un total de pesos 43.989.703.

Con fecha 12 de febrero de 2016 GE inició un reclamo de mayores costos al Fideicomiso VOSA a través de la cláusula contractual de "negociaciones amistosas". Durante el mes de septiembre de 2016, a causa de los sobrecostos derivados de la inflación, las negociaciones han terminado en un proceso de arbitraje previsto en el contrato. VOSA considera que dichos reclamos son infundados e injustificados. Sin perjuicio de ello, el reclamo podría tener un impacto en el ritmo de la finalización de la planta, siendo que el mismo se ve acompañado de adicionales incumplimientos de hitos de obra por parte de GE. VOSA, actuando en representación del Fideicomiso VOSA, ha ejecutado y continuará ejecutando garantías contractuales frente a dichos incumplimientos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

23. Restricciones en el cobro de acreencias a cammesa - resolución se n° 406/03 (Cont.)

No obstante ello, en opinión de la gerencia de la Sociedad, si bien dicha situación podría tener un impacto en el ritmo de finalización de la obra, no existen dudas de que la misma será concluida.

La Sociedad ha clasificado sus LVFVD existentes dentro del activo no corriente por pesos 353.433.288 al 31 de diciembre de 2016, mientras que al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 279.342.472.

24. Ampliación de la capacidad de almacenamiento de combustibles líquidos para abastecer al mercado eléctrico mayorista ("mem")

En el marco de la Resolución S.E. N° 1344/06, se extendió el alcance de la operatoria implementada a través de la Resolución SE N° 146/02, a la concreción de obras que permitan aumentar la disponibilidad de combustibles alternativos al gas natural para la generación de energía eléctrica, con el objetivo de beneficiar al MEM.

La SE mediante Nota N° 871 de fecha 20 de octubre de 2010 instruyó a CAMMESA para que le comunique a la Sociedad que su proyecto había sido aprobado y correspondía suscribir los instrumentos contractuales pertinentes a los efectos de proceder a otorgar el financiamiento para la construcción de un tanque de gas oil y un muelle, bajo los lineamientos establecidos en la Resolución S.E. N° 146/02, la Resolución de la S.E. N° 1344/06, la Nota SE 747/10 y la Nota SE 871/10. Asimismo se establece que la obligación de repago de las cuotas será asumida por el MEM. Las obras, en atención a la naturaleza y ubicación, quedarán en propiedad exclusiva de la Sociedad y serán utilizadas, prioritariamente, para las operaciones asociadas a la generación de energía eléctrica.

En garantía del cumplimiento de la obligación de aplicar los fondos a las obras, la Sociedad cedió a favor de CAMMESA sus créditos actuales y futuros hasta las sumas recibidas de CAMMESA. Una vez producida la habilitación de las obras, dicha cesión de garantía quedará sin efecto. Al 31 de diciembre de 2015 el monto de créditos cedidos en garantía en cumplimiento de la obligación descrita, ascendía a pesos 4,4 millones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

25. Compromiso de disponibilidad de equipamiento

El 12 de octubre de 2012 se firmó entre la Sociedad y la Secretaría de Energía ("SE") un acuerdo para la implementación de un plan de inversiones en las unidades de generación de la Central a efectos de optimizar la confiabilidad y disponibilidad de dicho equipamiento, por un monto de aproximadamente U\$S 304.000.000, en un plazo de hasta 7 años (PLAN ENCOS), que redundará en un incremento de la generación y un importante ahorro de costos para el sistema.

El plan contempla la ejecución de obras en las unidades de tecnología turbovapor, otras obras e inversiones de corto, mediano y largo plazo necesarias para asegurar la operatividad de la Central, como así también la continuidad de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados con Mitsubishi y Siemens.

El 30 de noviembre de 2012, a través de la Nota S.E. N° 7814/2012, la SE instruyó a CAMMESA a firmar con Central Costanera S.A. el Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados en el MEM. La firma se realizó el 19 de diciembre de 2012 (duración 4 años).

El 20 de diciembre de 2012, a través de la Nota S.E. N° 8477/2012, la SE instruyó a CAMMESA a firmar con Central Costanera S.A. el Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento TV en el MEM. La firma se realizó el 18 de enero de 2013 (duración 7 años).

En ambos contratos:

- > CAMMESA se obliga a remunerar: (i) los montos estimados requeridos para cubrir los costos de las obras de reacondicionamiento más los gastos de mantenimiento recurrentes en las unidades turbo-vapor y ciclos combinados (se determinaron montos fijos en pesos y dólares), y (ii) un 10% adicional sobre estos montos, como reconocimiento a la gestión de la Sociedad.
- > Los montos (i) son abonados conforme a las necesidades financieras del avance de las obras de reacondicionamiento y tareas de mantenimiento, y el 10% adicional, en cuotas mensuales iguales y consecutivas desde la terminación de las obras hasta el fin del contrato.
- > Adicionalmente a la remuneración antes mencionada, la Sociedad recibe de CAMMESA las sumas que le corresponda por la venta de potencia y energía al mercado spot producida por las máquinas turbo-vapor y ciclos combinados.
- > En caso de incumplimiento de la Sociedad de la disponibilidad mensual comprometida, la penalidad máxima por indisponibilidad no podrá superar la remuneración del 10% adicional antes mencionado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

25. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

- > La falta de pago en tiempo y forma de CAMMESA de cualquier obligación del contrato habilita a la Sociedad a suspender el contrato y las obras. Consecuentemente, la Sociedad tiene el derecho a percibir de CAMMESA el pago de los trabajos ejecutados por los contratistas y certificados por la Sociedad, así como los costos de rescisión contractual con los contratistas y desvinculación de personal.
- > En caso que se produzcan cambios regulatorios que complementen o reemplacen los conceptos remuneratorios establecidos por la SE para el Mercado Spot del MEM por energía y potencia y siempre que dichas modificaciones signifiquen para la Sociedad mayores ingresos a los percibidos actualmente, los mismos deben ser considerados como parte de la remuneración establecida en estos acuerdos, pudiendo reemplazarla en forma parcial o total, según lo que así disponga la SE y/o el organismo competente en la materia. Con motivo de la aplicación de la Resolución N° 95/13, Secretaría de Energía debió determinar la compatibilización de la nueva remuneración de los generadores y los Contratos de Disponibilidad citados, según se explica más abajo.

El 5 de noviembre de 2012, la Secretaría de Energía a través de su Nota S.E. N° 7278/2012, prestó conformidad a la propuesta de cesión de LVFVD de HECSA a Central Costanera S.A. en el marco del Acuerdo celebrado entre SE y la Sociedad, donde se acordaron las condiciones para la cesión de los derechos de crédito que HECSA tiene bajo las liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir ("LVFVD"), devengadas a su favor, correspondientes a los años 2012 y 2013. Una vez aceptado los Contratos de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento MEM, la Sociedad se compromete a pagar a HECSA las LVFVD conforme se hagan efectivas las cesiones, con las contraprestaciones que deban abonarse a la Sociedad por los contratos de disponibilidad con CAMMESA y/o con el producido de las ventas al MEM, dolarizados al tipo de cambio correspondiente al momento del pago de las cuotas de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados, y en cada ocasión que ello ocurra, con más una tasa no inferior a LIBOR de 30 días más 5%. El pago por la cesión de las LVFVD opera solamente por las LVFVD efectivamente cobradas por la Sociedad de CAMMESA. Las mismas serán pagadas durante un período de 7 años a partir del inicio de los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento entre la Sociedad y CAMMESA.

El 14 de marzo de 2013 la Sociedad suscribió el contrato para la rehabilitación de sus unidades de tecnología turbovapor con DF OPERACIONES Y MONTAJES S.A. – MASA OPERACIONES INTERNACIONALES S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS y DURO FELGUERA ARGENTINA S.A. - MASA ARGENTINA S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS.

El 7 de octubre de 2013 la SE a través de su Nota SE N° 6031/2013, prestó conformidad a la incorporación de obras adicionales en el PLAN ENCOS por un monto de pesos 4.610.000. El objeto de las mismas es mejorar el grado de disponibilidad y confiabilidad del sistema auxiliar.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

25. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

El 16 de octubre de 2013, el Subsecretario de Energía Eléctrica a través de su Nota N° 670/13 aprobó también la incorporación al Contrato citado en el párrafo anterior, las obras de reparación general de la Planta de Regulación y Suministro de Gas para las Unidades TV. El monto de la obra aprobado fue de pesos 5.859.420.

Las obras aprobadas en los párrafos anteriores fueron incluidas al Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento de Turbovapor a través de la Adenda I del 28 de abril de 2014.

El 11 de marzo de 2015, la Sociedad y CAMMESA firmaron una Addenda II al Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento de Turbovapor en MEM, mediante el cual se modifica la cláusula 10.1.1 de dicho Contrato, ampliándose el monto para los trabajos de mantenimiento e inversiones en US\$ 4.019.517 y pesos 1.100.000.

El 13 de julio de 2015 la Subsecretaría de Energía Eléctrica mediante sus Notas N° 1418/15 y N° 1419/15 autoriza a CAMMESA incrementar el monto establecido en el Contrato de Disponibilidad de las Unidades de Turbovapor por un monto de US\$ 21.221.199 en concepto de inclusión de obras complementarias al Proyecto rehabilitación de las unidades de vapor y mayores costos de los derechos de importación. El 28 de agosto de 2015 se firmó la correspondiente adenda entre la Sociedad y CAMMESA.

En lo referente al Contrato de Disponibilidad de los Ciclos Combinados, el 17 de julio de 2015 la Sociedad ha enviado a CAMMESA la Nota GG N°1380/2015 solicitando la ampliación del alcance y los montos de dicho Contrato por un monto de 16,11 millones de US\$. A la fecha CAMMESA no ha emitido una respuesta de la mencionada solicitud.

Conforme a lo estipulado en las cláusulas 7.2 de los Contratos de Disponibilidad Ciclos Combinados y Turbovapor, respecto al tratamiento de la remuneración de los mismos y los cambios regulatorios que se produzcan que complemente o reemplacen los conceptos remuneratorios establecidos por la SE para el Mercado Spot del MEM por energía y potencia, la SE emitió las notas SE N° 7594/13 y N° 8376/13 donde instruyó a CAMMESA a aplicar la metodología para compatibilizar las remuneraciones de la Resolución SE N°95/13 y los Contratos a partir de enero de 2014.

Durante el 2014, CAMMESA procedió, en el marco de las notas SE N° 7594/13 y N° 8376/13, a deducir de la remuneración que le correspondía a la Sociedad por sus transacciones económicas en el MEM, las diferencias incrementales que la instrumentación de la Resolución S.E. N° 95/13 generó a su favor respecto de la aplicación de la metodología de remuneración anterior a la norma citada. En relación a esto, CAMMESA emitió los ajustes correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2013 y los correspondientes al período enero 2014 a diciembre de 2014. La Sociedad rechazó los documentos de transacciones económicas emitidos por CAMMESA respecto a las deducciones efectuadas, solicitando asimismo que se abstuviera de seguir aplicando los descuentos, hasta que la SE diera una respuesta respecto al pedido de definición de los aspectos remunerativos, planteada por la Sociedad al momento de informar su intención de adherir a la Resolución SE N° 95/13, referidos a la coexistencia de la norma y los Contratos de Disponibilidad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

25. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

Asimismo, el 18 de marzo de 2015, la Subsecretaría de Energía Eléctrica emitió la Nota SS.EE. 476/2015, la cual estableció el procedimiento para compatibilizar las remuneraciones de la Resolución SE N° 95/2013 y los Contratos de Disponibilidad de Ciclos Combinados y Turbovapor a partir de febrero de 2014. De acuerdo a lo estipulado en la misma, la Sociedad renuncia a percibir transitoriamente la Remuneración Adicional Fideicomiso dispuesta en la Res. SE. N° 95/2013, sus modificatorias y complementarias, que no estuvieran ya comprometidas, y la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes establecidos en la Res. SE N° 529/2014 y sus modificatorias y complementarias.

El procedimiento implicó la reversión de las deducciones emitidas y aplicadas a la Sociedad conforme lo instruido mediante las notas SE N° 7594/2013 y N° 8376/2013, a partir de la entrada en vigencia de esa norma. Desde de la transacción económica del mes de enero de 2015, los conceptos a cuya percepción renuncia la Sociedad son aplicados a la compensación de los fondos que CAMMESA transfiera a la Sociedad a partir de dicha fecha para la ejecución de las tareas previstas en los contratos. En el caso que lo acumulado por los conceptos no alcanzase a compensar la totalidad de los fondos transferidos por CAMMESA a la Sociedad deben ser acumuladas en una cuenta especial denominada "Cuenta Contratos de Disponibilidad".

Con fecha 29 de junio de 2015, la Secretaría de Energía emitió su Nota S.E. N° 1210/2015 mediante la cual instruyó a CAMMESA el método para adecuar las condiciones de remuneración establecidas en las correspondientes cláusulas de los Contratos de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados y Turbovapor, contemplando los conceptos definidos en las Res. SE. N° 95/2013 y SE. N° 529/2014 y demás normativa aplicable.

El 3 de julio de 2015 la Sociedad firmó las adendas con CAMMESA a los Contratos de Compromiso de Disponibilidad de Ciclos combinados y Turbovapor. Las disposiciones de los Contratos más las modificaciones introducidas por las presentes adendas regulan el acuerdo entre las partes y se entienden plenamente vigentes hasta que haya finalizado el período de vigencia establecido en los citados contratos.

Consecuentemente, CAMMESA desarrolló todos los documentos requeridos así como las modificaciones incluidas en las adendas, según lo definido en el procedimiento. Como consecuencia de ello, durante el ejercicio 2015 se reconoció una disminución de pesos 14.418.986 en los ingresos por ventas y una pérdida neta en los otros ingresos / gastos operativos de pesos 59.225.685. A la fecha de los presentes estados financieros la renuncia según las adendas a los contratos asciende aproximadamente a pesos 902.434.513.

El 30 de agosto de 2016, mediante Nota B-110359-1, CAMMESA informó a la Sociedad la autorización de la Secretaría de Energía Eléctrica de reasignar los fondos de parte de las Obras Complementarias por hasta USD 5.287.772 originalmente previstos para las Unidades de Turbovapor N° 3 y 4 a la unidad TV N°6. Asimismo se amplió el alcance de las Obras Complementarias previstas a ejecutar en las unidades TV N°6 y N°7 por hasta un monto de USD 10.575.000 más IVA y derechos de importación. El 16 de diciembre de 2016 se firmó la quinta Addenda al Contrato de Compromiso de Disponibilidad de

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

25. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

Equipamiento Turbovapor en el MEM, mediante la cual se aprobó la reasignación de fondos requeridos para la realización de las obras complementarias en la unidad TV06 por un monto de USD 5.287.772 más impuestos, y se amplía el fondo destinado a las obras complementarias de la TV06 y TV07 por hasta una suma de USD 10.575.000 más impuestos.

El contrato de disponibilidad de equipamiento de ciclos combinados finalizó el 31 de octubre de 2016. Sin perjuicio de ello, actualmente la Sociedad solicitó la ampliación del financiamiento contemplado en el contrato de compromiso de disponibilidad de ciclos y ampliar los montos destinados para el mantenimiento del generador N° 10 del Ciclo Combinado Mitsubishi dentro de dicho contrato por un monto de USD 4.373.634.

26. Esquema de remuneración de costos de generación

El 30 de marzo de 2016, la Secretaría de Energía Eléctrica, dependiente del Ministerio de Energía y Minería, mediante Resolución N°22/2016, actualizó los valores remunerativos de la Resolución SE N° 482/2015. Es de destacar que los aumentos fueron practicados sobre los conceptos remunerativos que son cobrados por los generadores. Los incrementos en la remuneración de los costos fijos fueron para las unidades térmicas de 70% y para las centrales hidroeléctricas de 120%. En el caso de la remuneración por los costos variables, el aumentó en los generadores térmicos e hidroeléctricos fue del 40%. La Remuneración Mantenimiento No Recurrente se incrementó un 60% y 25% para los térmicos e hidroeléctricos respectivamente, mientras que la remuneración adicional no tuvo variaciones.

Se establece la aplicación de esta resolución retroactiva a febrero 2016. Como se enuncia en los considerandos, la norma resultó una medida transitoria a la espera del nuevo marco regulatorio anunciado por el gobierno.

A continuación el detalle de los conceptos remunerativos de los Anexos I, II, III, IV, V, VI, y VII.

Costos Fijos:

| Clasificación | Res. S.E.E. N° 22/16 \$/MW-hrp | Res. S.E. N° 482/15 \$/MW-hrp |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica) | 152,3 | 89,6 |
| Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande) | 108,8 | 64 |
| Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica) | 180,9 | 106,4 |
| Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande) | 129,2 | 76 |
| Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica) | 101,2 | 59,5 |
| Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande) | 84,3 | 49,6 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

26. Esquema de remuneración de costos de generación (cont.)

Costos Variables (no combustibles):

| Clasificación | Res. S.E.E. N° 22/16 | | | | Res. S.E. N° 482/15 | | | |
|--|-------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| | \$/MWh | | | | | | | |
| | Gas | Líquidos | | Carbón | Gas | Líquidos | | Carbón |
| | Natural GN \$/MWh | Hidro carburos FO/GO \$/MWh | Bio combustible BD \$/MWh | Mineral CM \$/Mwh | Natural GN \$/MWh | Hidro carburos FO/GO \$/MWh | Bio combustible BD \$/MWh | Mineral CM \$/Mwh |
| Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica) | 46,3 | 81,1 | 154,3 | --- | 33,1 | 57,9 | 110,2 | --- |
| Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande) | 46,3 | 81,1 | 154,3 | --- | 33,1 | 57,9 | 110,2 | --- |
| Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica) | 46,3 | 81,1 | 154,3 | 139,0 | 33,1 | 57,9 | 110,2 | 99,3 |
| Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande) | 46,3 | 81,1 | 154,3 | 139,0 | 33,1 | 57,9 | 110,2 | 99,3 |
| Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica) | 46,3 | 81,1 | 154,3 | --- | 33,1 | 57,9 | 110,2 | --- |
| Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande) | 46,3 | 81,1 | 154,3 | --- | 33,1 | 57,9 | 110,2 | --- |

Recursos para inversiones FONINVEMEN 2015-2018:

| Clasificación | Res. S.E.E N° 22/16 | Res. S.E. N° 482/15 |
|--|---------------------|---------------------|
| | \$/MWh | \$/MWh |
| Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica) | 15,8 | 15,8 |
| Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande) | 15,8 | 15,8 |
| Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica) | 15,8 | 15,8 |
| Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande) | 15,8 | 15,8 |
| Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica) | 15,8 | 15,8 |
| Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande) | 15,8 | 15,8 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

27. Cambio de la denominación social

Con fecha 28 de enero de 2015 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la reforma del artículo 1° del estatuto social, por el cual se modificó la denominación de la Sociedad Endesa Costanera S.A. por "CENTRAL COSTANERA S.A.". El 28 de marzo de 2016 la Comisión Nacional de Valores comunicó a la Sociedad la aprobación -por parte de dicho organismo- del cambio de denominación, disponiendo la remisión del expediente a la Inspección General de Justicia para la inscripción de la reforma del estatuto. El cambio fue registrado por la Inspección General de Justicia bajo el Número 10.302, del Libro 79, Tomo de Sociedades por Acciones, con fecha 9 de junio de 2016.

Con fecha 6 de octubre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la reforma del artículo 1° del estatuto social, por el cual se modificó la denominación de la Sociedad Central Costanera S.A. por "ENEL GENERACION COSTANERA S.A." A la fecha de los presentes estados financieros la modificación del estatuto social se encuentra en proceso de inscripción.

28. Hechos ocurridos después del ejercicio sobre el que se informa

Con fecha 02 de febrero de 2017 se publicó la Resolución N°19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica la cual reemplaza a la Res. SEE N° 22/2016 y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes. La Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de 3 años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo periodo). Como excepción y para el año 2017, se habilita la declaración de COMPROMISOS DE DISPONIBILIDAD GARANTIZADA junto con la información requerida para la Programación Estacional de Invierno, siendo su vigencia desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre de dicho año. El generador firmará un contrato de Compromiso de Disponibilidad Garantizada cuya contraparte CAMMESA, pero que podrá cederlo a la demanda conforme lo defina la S.E.E. La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo.

La Resolución establece los siguientes valores remunerativos, los cuales se definen en dólares (se convertirán a tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil) y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

26. Esquema de remuneración de costos de generación (cont.)

Remuneración por potencia para centrales térmicas

Precio Mínimo (desde Febrero 2017)

- > Ciclos Grandes: 3.050 U\$/MW-mes
- > TV Grandes : 4.350 U\$/MW-mes
- > TG Grandes: 3.550 U\$/MW-mes

Precio Base Remuneración con compromiso

- > Mayo 17-Oct 17: 6.000 U\$/MW-mes
- > Nov 17 en adelante: 7.000 U\$/MW-mes

Precio adicional remuneración con compromiso (Máximo)

- > Mayo 17-Oct 17: 1.000 U\$/MW-mes
- > Nov 17 en adelante: 2.000 U\$/MW-mes

Es un precio máximo dado que se realizarán ofertas que deberán ser adjudicadas por CAMMESA, de acuerdo con las necesidades que defina para el sistema ante situaciones críticas.

Remuneración por energía

Energía Generada:

- > Ciclos y TV
- > Gas: 5 U\$/MWh
- > Líquido: 8 U\$/MWh

Energía Operada (asociada a la potencia Rotante): Térmicos: 2 U\$/MWh;

Los valores de energía son definidos en el Nodo

Se descontará 1 U\$/MWh por energía generada por la Central hasta cancelar el saldo del financiamiento para mantenimientos mayores y/o extraordinarios.

La Sociedad se encuentra evaluando el impacto que tendrá la implementación de esta Resolución.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores sobre normas relativas a la forma de presentación de los Estados Financieros ante ese Organismo, el Directorio informa:

1. Actividad de la Sociedad (no cubierto por el informe del auditor)

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 se han producido ingresos de actividades ordinarias por pesos 1.965.622.683.

El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016 asciende a pesos 633.675.015.

La ganancia bruta obtenida en el ejercicio bajo análisis, que ascendió a pesos 753.860.652, resultó ser del 38,35 % sobre los ingresos netos de actividades ordinarias. La ganancia neta del ejercicio fue de pesos 116.459.887.

En el ejercicio se han generado 5.713 GWh y vendido 5.714 GWh de energía. Para cumplir con los contratos con los grandes usuarios mayores y los grandes usuarios menores se debió adquirir 1 GWh en el Mercado Eléctrico Mayorista.

2. Estructura patrimonial y de resultados comparativa (expresada en pesos)

2.1. Estructura patrimonial

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Activo no corriente | 3.701.882.988 | 2.898.922.591 | 2.479.124.631 | 1.751.433.611 | 1.577.712.148 |
| Activo corriente | 732.623.580 | 555.596.646 | 578.790.010 | 430.186.115 | 262.712.205 |
| Total | 4.434.506.568 | 3.454.519.237 | 3.057.914.641 | 2.181.619.726 | 1.840.424.353 |
| Patrimonio neto | 633.675.015 | 521.426.698 | 611.233.855 | 11.523.879 | (340.813.980) |
| Pasivo no corriente | 2.451.211.989 | 1.012.973.675 | 789.093.122 | 159.858.557 | 201.269.963 |
| Pasivo corriente | 1.349.619.564 | 1.920.118.864 | 1.657.587.664 | 2.010.237.290 | 1.979.968.370 |
| Subtotal | 3.800.831.553 | 2.933.092.539 | 2.446.680.786 | 2.170.095.847 | 2.181.238.333 |
| Total | 4.434.506.568 | 3.454.519.237 | 3.057.914.641 | 2.181.619.726 | 1.840.424.353 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016

2.2. Estructura de resultados

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|--|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Ganancia (Pérdida) operativa | 493.150.078 | 414.300.568 | 140.854.179 | 300.696.778 | (209.915.764) |
| Resultados financieros netos | (351.728.511) | (507.317.399) | 636.738.006 | (526.526.720) | (279.927.738) |
| Impuesto a las ganancias | (24.961.680) | 2.260.250 | (176.052.939) | 26.386.205 | 38.392.924 |
| Ganancia / (pérdida) neta del ejercicio | 116.459.887 | (90.756.581) | 601.539.246 | (199.443.737) | (451.450.578) |
| Otros resultados integrales netos | (4.211.570) | 949.424 | (1.829.270) | (2.769.966) | 4.379.427 |
| Ganancia / (pérdida) integral total del ejercicio | 112.248.317 | (89.807.157) | 599.709.976 | (202.213.703) | (447.071.151) |

2.3. Variaciones significativas de rubros (no cubierto por el informe del auditor)

Otros activos financieros

El aumento se debe a la valuación de los créditos FONINVEMEM y VOSA que se ajustan al valor de la tasa de cambio, con el fin de que los mismos queden representados en moneda local al valor de cierre del período, incluyendo los intereses devengados.

Deudas CAMMESA

La variación corresponde a los fondos recibidos en el ejercicio por el contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los saldos de cuentas por pagar comerciales corresponden principalmente a las sumas adeudadas por tareas de mantenimiento de las unidades generadoras.

Deudas y préstamos que devengan interés

La variación neta corresponde principalmente a la diferencia de cambio y al mayor devengamiento de los intereses a tasa efectiva de la deuda con Mitsubishi Corporation.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016

Resultado integral total neto del ejercicio

La variación del resultado del ejercicio refleja por un lado, el aumento de la ganancia operativa, que es producto de los mayores ingresos por los Contratos de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento junto con el efecto correspondiente de la adecuación de la Remuneración establecida en la Resolución N° 22/2016 que se ve parcialmente compensada por el incremento de los costos operativos y gastos de administración y, por el otro, el aumento de los resultados financieros negativos que reflejan la diferencia de cambio que surge sobre la posición financiera neta en moneda extranjera.

2.4. Estructura de flujos de efectivo

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------|------------------|
| Fondos generados por las actividades de operación | 948.139.834 | 740.786.535 | 937.150.990 | 509.762.960 | 264.525.693 |
| Fondos aplicados a las actividades de inversión | (1.137.161.402) | (768.420.289) | (768.829.656) | (421.710.304) | (207.342.003) |
| Fondos aplicados a las actividades de financiación | 246.500.151 | (7.730.506) | (189.366.039) | (24.165.304) | (53.723.169) |
| Total de aumento (disminución) de fondos del ejercicio | 57.478.583 | (35.364.260) | (21.044.705) | 63.887.352 | 3.460.521 |

3. Datos estadísticos (en unidades físicas) (no cubierto por el informe del auditor)

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | GWh | GWh | GWh | GWh | GWh |
| Energía producida | 5.713 | 8.167 | 6.972 | 8.523 | 8.488 |
| Energía comprada | 1 | 1 | 79 | 439 | 167 |
| Energía vendida en el mercado local | 5.714 | 8.168 | 7.051 | 8.962 | 8.655 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016

4. Índices Financieros

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|
| Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) : | 0,54 | 0,29 | 0,35 | 0,21 | 0,13 |
| Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total) : | 0,17 | 0,18 | 0,25 | 0,0 | (0,16) |
| Endeudamiento (Pasivo Total / Patrimonio Neto): | 6,00 | 5,63 | 4,0 | 188,31 | (6,40) |
| Inmovilización del capital (Activo no Corriente / Total del Activo) : | 0,83 | 0,84 | 0,81 | 0,80 | 0,86 |
| Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio Neto promedio) : | 0,21 | (0,16) | (5,86) | 1,15 | (2,00) |

5. Evolución de las cotizaciones de las acciones (no cubierto por el informe del auditor)

| Mes | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 | 2012 |
|------------|-------|-------|------|------|------|------|
| Enero | 13,40 | 4,95 | 3,07 | 1,31 | * | 2,98 |
| Febrero | | 5,00 | 3,42 | 1,25 | * | 2,75 |
| Marzo | | 4,62 | 3,70 | 1,29 | * | 2,40 |
| Abril | | 5,40 | 4,18 | 1,59 | * | 1,79 |
| Mayo | | 5,32 | 4,38 | 2,98 | 0,94 | 1,80 |
| Junio | | 6,01 | 3,80 | 2,61 | 0,83 | 1,70 |
| Julio | | 6,56 | 3,85 | 2,42 | 0,81 | 1,64 |
| Agosto | | 7,12 | 3,32 | 2,61 | 0,85 | 1,53 |
| Septiembre | | 9,93 | 2,79 | 3,74 | 1,38 | * |
| Octubre | | 10,25 | 4,10 | 3,66 | 1,68 | * |
| Noviembre | | 9,90 | 4,70 | 3,42 | 1,50 | * |
| Diciembre | | 10,55 | 4,73 | 2,25 | 1,24 | * |

* Cotización suspendida desde el 15 de agosto de 2012 hasta el 10 de mayo de 2013, momento cuando se produjo el levantamiento de la suspensión de cotización y su transferencia a rueda reducida.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016

6. Perspectivas Futuras (no cubierto por el informe del auditor)

En lo referente al ámbito local, se estima que en 2017 las prioridades pasarán por la reactivación económica y por el financiamiento del déficit fiscal.

Por el lado de la actividad, en los primeros meses de 2017 deberían registrarse síntomas de recuperación en el consumo, de la mano de una menor inflación y de la recomposición de los salarios reales, en la inversión considerando que la obra pública ya estaría en marcha y en las exportaciones. El agro será otro sector que ayudará también a la reactivación, con una cosecha que se estima del orden del 8% superior a la de la campaña pasada.

En particular, la moderación de la inflación a fin de 2016 y el inicio del régimen de metas de inflación a partir del año 2017 ayudarán a apuntalar las expectativas de inflación en el corto plazo. No obstante, la inflación núcleo se mantiene relativamente alta, y la normalización gradual de las tarifas de servicios públicos continuará presionando sobre los precios en 2017.

En lo atinente al contexto internacional, en los últimos meses, ha habido una mejoría de la actividad global, reflejada en el índice compuesto de gestores de compras. Sin embargo, en el corto plazo, la acumulación de desequilibrios en China y la incertidumbre respecto de la política económica en EEUU no permiten descartar nuevos episodios de volatilidad en los mercados internacionales.

En lo referente al aspecto regulatorio las autoridades anunciaron un nuevo marco para la generación existente que combinado con las subastas para nueva capacidad deberían contribuir a la normalización del sector. La empresa se encuentra analizando los efectos de estas medidas y confía en que sean suficientes para garantizar su sustentabilidad económica y financiera.

En el área operacional, los esfuerzos continuarán orientados a seguir realizando las obras y mejoras necesarias para que la planta pueda seguir operando y abasteciendo la creciente demanda de energía del país.

En el ámbito de las finanzas, continuaremos priorizando el manejo conservador de las mismas, mediante la estricta administración de la caja, de manera de asegurar los recursos financieros necesarios para la adecuada operación de nuestra Central y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. N° 12, del capítulo III, título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores.

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/16)

En cumplimiento de lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores en el art. N° 12, Capítulo III del Título IV del texto ordenado 2013, y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en el artículo N° 68 del Reglamento para la autorización, suspensión y cancelación de la cotización de títulos valores, el Directorio de Central Costanera S.A. ha aprobado la presente información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, referente a los puntos en él solicitados:

Cuestiones generales sobre la Sociedad

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios.
2. No se han producido modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad, que afecten su comparabilidad con ejercicios anteriores que no hayan sido expuestas en los estados financieros.
3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas por estimación de cobros y pagos (valores expresados en pesos). Ver Nota 12 a los estados financieros.
4. Saldo sobre créditos y deudas (valores expresados en pesos). Ver Nota 12, 13 y 16 a los estados financieros.
5. La Sociedad no posee al 31 de diciembre de 2016 participación en otras sociedades, conforme a lo establecido en el Art. 33 de la Ley General de Sociedades.
6. La Sociedad al 31 de diciembre de 2016 no registra operaciones con directores y síndicos ni con parientes de los mismos.

Inventario físico

7. Los combustibles son inventariados diariamente. Los materiales y repuestos están sujetos a inventarios rotativos periódicos dentro del ejercicio económico.

Valores corrientes

8. Los criterios de valuación empleados en la preparación de los presentes estados financieros se encuentran detallados en la Nota 2 y 12.5 a los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. N° 12, del capítulo III, título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores. (cont.)

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/16)

Propiedades, planta y equipo

9. No existe reserva por revaluación técnica.

10. La Sociedad no ha registrado cargos por obsolescencia en sus Propiedades, planta y equipo. Ver Nota 2.3.6.

Participaciones en exceso de lo admitido por el Art.31 de la Ley N° 19.550 en otras sociedades.

11. No existen.

Valores recuperables

12. El valor recuperable de los combustibles y propiedades, planta y equipos se determinó con la siguiente metodología:

- * Combustibles: valor neto de realización
- * Materiales y repuestos: valor de mercado
- * Propiedades, planta y equipo: valor de utilización económica

Seguros

13. Se detallan a continuación los seguros sobre los bienes tangibles de la Sociedad:

| Bienes cubiertos | Riesgos cubiertos | Sumas aseguradas | Valor contable |
|-------------------------------------|--|---------------------------|----------------|
| Edificios, Maquinarias y Contenidos | Todo riesgo (Incluye pérdida de beneficio) | Hasta Euros 700.000.000.- | 1.996.247.284 |
| | Rotura de máquinas | Hasta Euros 700.000.000.- | |
| Rodados | Todo riesgo | Hasta \$ 2.354.000.- | 107.170 |
| | Daños (Accidente – incendio, robo y/o hurto) | Hasta \$ 343.500.- | |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. N° 12, del capítulo III, título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores. (cont.)

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/16)

Contingencias positivas y negativas

14. La Sociedad analiza, al cierre de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupos de activos financieros esté desvalorizado.

Las provisiones por contingencias negativas se reconocen en el estado de situación financiera cuando:

- a) la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
- b) es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
- c) puede hacerse una estimación confiable del importe de su obligación.

15. No existen situaciones contingentes significativas de ocurrencia probable cuyos efectos patrimoniales no hayan sido considerados en los presentes estados financieros.

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas

17. No existen acciones preferidas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. N° 12, del capítulo III, título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores. (cont.)

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/16)

Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de resultados no asignados

- a) De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social, expresado en moneda constante.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas conforme a la normativa tributaria vigente, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

En este mismo sentido, el 23 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 26.893 que modifica la ley del impuesto a las ganancias y establece la gravabilidad al 10% de los dividendos y utilidades distribuidos (excepto en acciones y cuotas partes) a personas físicas del país y personas físicas y jurídicas del exterior.

El 29 de junio de 2016 el Poder Legislativo Nacional aprobó la “Ley de Sinceramiento Fiscal y Reparación Histórica a los Jubilados”, una ley de exteriorización de capitales que, entre otras cuestiones, contempla la derogación de la Ley N° 26.893 que disponía la gravabilidad al 10% de los dividendos en los términos descriptos precedentemente. Con fecha 22 de julio de 2016 la mencionada ley fue promulgada mediante su publicación en el Boletín Oficial.

- b) Con la formalización del acuerdo por la deuda con Mitsubishi Corporation el 27 de octubre de 2014, la Sociedad no podrá realizar pagos de dividendos durante los 3 años posteriores a la firma del acuerdo y luego podrá realizarlos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de capital por la suma de US\$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Directores de
Central Costanera S.A. (antes Endesa Costanera S.A.)

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Central Costanera S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016, (b) los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) las notas a dichos estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). La Dirección es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por su siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizada sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Central Costanera S.A. al 31 de Diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados financieros

5. Llamamos la atención sobre las siguientes notas a los estados financieros mencionados en el párrafo 1:
- (a) Nota 1 donde se describe (i) que en los últimos años y al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad presenta capital de trabajo negativo, que se explica principalmente por la incidencia de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, y (ii) que esta situación indica la existencia de una incertidumbre importante sobre la factibilidad de la gestión del capital de trabajo de la Sociedad, y genera una duda significativa sobre su capacidad para continuar operando como empresa en funcionamiento.
 - (b) Nota 2.3.6 donde se describen ciertas incertidumbres relacionadas con la recuperabilidad de valor de libros de las propiedades, plantas y equipos.

Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el párrafo 4.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balance y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.4 y 4 de la "Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012" y en la "Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y Art. N° 12, Capítulo III, Título IV, de las NORMAS (NT. 2013) de la CNV, que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la CNV y de la BCBA, surge de los correspondientes estados financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2016 adjuntos y al 31 de Diciembre de 2015 y al 31 de Diciembre de 2014 y al 31 de Diciembre de 2013, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de auditoría de fecha 9 de Febrero de 2016, 28 de Enero de 2015 y 11 de Febrero de 2014, respectivamente, a los cual nos remitimos y que deben ser leídos juntamente con este informe.

- (d) Al 31 de Diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 21.717.525 no siendo exigible a esa fecha.
- (e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- (f) Durante el ejercicio finalizado el 31 Diciembre de 2016 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 95% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 55% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a la controladora y asociadas, y el 54% del total facturado a la Sociedad y a la controladora y asociadas por todo concepto.

Buenos Aires,
9 de Febrero de 2017

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13



PABLO G. DECUNDO

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores accionistas de
CENTRAL COSTANERA S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Central Costanera S.A., de acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades y las normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado con el alcance que se describe en el punto II los documentos detallados en el punto I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el punto II.

I. DOCUMENTOS OBJETO DEL INFORME

- a) Estado de resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
- b) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016;
- c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
- d) Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
- e) Notas 1 a 28 correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016,
- f) Memoria del directorio con su anexo "Código de Gobierno Societario – Informe sobre el grado de cumplimiento";
- g) Reseña informativa sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 exigida por el artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de las normas de la Comisión Nacional de Valores; y
- h) Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el artículo 12 del Capítulo III, Título IV del nuevo Texto Ordenado de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

II. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el trabajo no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Pablo G. Decundo (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) de fecha 9 de febrero de 2017 emitido según lo allí expuesto, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB") y con opinión favorable.

Conforme surge del informe del auditor externo, los estados financieros han sido preparados por el directorio de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Hemos verificado que la memoria del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

Con relación al anexo a la memoria denominado “Código de Gobierno Societario – Informe sobre el grado de cumplimiento” hemos revisado la información brindada por el directorio y, en sus aspectos sustanciales y en lo que es materia de nuestra competencia, ha sido preparada en forma fiable y adecuada, conforme con los requerimientos establecidos en las normas de la Comisión Nacional de Valores.

III. OPINIÓN

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Central Costanera S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS SOBRE CIERTAS CUESTIONES REVELADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Conforme surge del punto 5 del informe de los auditores, existen notas a los estados financieros sobre las cuales el auditor llama la atención pero que no modifican su conclusión:

- (a) Nota 1 donde se indica que la Sociedad: (i) presenta capital de trabajo negativo por \$ 616.995.984, que se explica principalmente por la incidencia de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Esta situación indica la existencia de una incertidumbre importante sobre la factibilidad de la gestión del capital de trabajo que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar operando como empresa en funcionamiento.
- (b) Nota 2.3.6 donde se describen ciertas incertidumbres relacionadas con la recuperabilidad de valor de libros de las propiedades, plantas y equipos.

V. MANIFESTACIONES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

En lo que es materia de nuestra competencia, los estados financieros de Central Costanera S.A. al 31 de diciembre de 2016 cumplen con la Ley General de Sociedades y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

En lo concerniente a lo dispuesto en el artículo 4º del título XII, capítulo I, sección III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en ejercicio de su labor, basamos nuestra opinión en que:

- (i) conforme surge del informe del auditor externo, los estados financieros han sido preparados en sus aspectos formales de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, siendo la calidad de la política de contabilización y auditoría satisfactoria en tanto se adecua a aquellas normas; y
- (ii) Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. es una firma internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoría a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para las que sus auditores deben estar previamente aprobados por organismos de contralor, como es el caso de las entidades financieras y la aprobación que otorga el Banco Central de la República Argentina. Teniendo en cuenta tales circunstancias, consideramos que la firma de auditores efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de la garantía de los directores en gestión a la fecha de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en el art. 294, inciso 4º de la Ley General de Sociedades.

Basados en el trabajo realizado se informa que:

- a) No hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a:
 - i) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo, para que los mismos se consideren confeccionados de conformidad con la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
 - ii) La reseña informativa exigida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y
 - iii) La información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

- b) No tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, en relación con la memoria del directorio y su anexo "Código de Gobierno Societario - Informe sobre el grado de cumplimiento", siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- c) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor.
- d) El Sr. Alejandro Mario Roisentul Wuillams, contador público, manifiesta que su labor incluyó la revisión de las tareas realizadas por el auditor externo en relación con los procedimientos de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y comprendió el análisis de la planificación de los procedimientos de auditoría y la evaluación posterior de su cumplimiento, mediante la revisión de los papeles de trabajo y los resultados de la tarea efectuada por éste.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descritos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2017



por Comisión Fiscalizadora
MÁXIMO LUIS BOMCHIL

enel

